LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana---Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 15 de Febrero de 1885 | AÑO V---Número 1322

BIBLIOTECA Bs. As. PÚBLICA

SUMARIO

Divagaciones.
Telegramas.
El carnaval en los clubs.
En barro inglés.
Despedida.
Folletin—Los Monach.
Noticias.
Revista Comercial.
Municipalidad.
Avisos.

Divagaciones

Las elegías, los poemas melancólicos que nos ha inspirado la inmigracion, han hecho dormir á «El Diario».

Es un desengaño mas para nuestra musa inmigratoria.

Rompemos el plectro para volver á la narcótica prosa, seguros de que el colega se dará vuelta en su almohada y reanudará su ronquido.

Tanto mejor!

Y en efecto, esos espíritus agudos, chispeantes, imaginativos, felices con su providencia fecundante, duermen mas que los séres vulgares.

Piensan y hablan dormidos!!

Por eso abundan sus razones sonámbulas emancipadas de su propia lógica.

El artículo de ayer y el del otro dia los ha escrito dormido y bajo la impresion de una modorra de que nos reconocemos culpables.

Despierto no habria tratado tan mal nuestras soporíferas estrofas—Es decir, no las habria cambiado tan á su antojo, conservándoles al menos sus conceptos.

Impugna nuestros artículos y concluye diciendo.........*que son las mismas* ideas de «El Diario» apropósito de inmigracion.....!!

Si son de «El Diario» y son recientes, no son suyas. Son del Ministro del Interior, que presentó un proyecto pidiendo al Congreso un millon de pesos para fundar catorce colonias, ya medidas, amojonadas y dispuestas.

El Congreso no asintió al proyecto en la latitud propuesta; y el Gobierno ha establecido cuatro simplemente—

La Tribuna Nacional ahora, en vista de la afluencia de inmigracion, pidió en sus últimos números la práctica de aquellas ideas, urgiendo al Gobierno á fundar *colonias oficiales*—

Este pensamiento lo reclama «El Diario» como suyo—mejor!

Este pensamiento lo ha propuesto, gestionado y reclamado el Ministro en el Congreso.

La aplicacion de este pensamiento es el que incita y provoca «La Tribuna Nacional; luego no hay disconformidad, no hay disidencia, sino acuerdo completo; *ergo*, no hay razon de impugnar sino picazon de conversar, derecho de que es muy dueño el autor del artículo de «El Diario».

Es la mejor prueba de que ha impugnado dormido; y de que se ha dado el mismo en los dedos castigando su chispeante manía impugnativa.

¿En dónde está, pues, correjida la plana del Ministro del Interior, por el hecho de pedirle la aplicacion de sus mismas ideas prácticas en materia de colonizacion?

El autor de los chispeantes artículos de «El Diario», está sumergido en el colchon de los errores, en otros puntos que acaricia medio dormido, en el poema épico sentimental de la co'onizacion.

Parece que entiende que el Gobierno trae los emigrantes á su costa—Está dormido!

La emigracion viene espontáneamente, y es hospedada y trasladada á sus destinos respectivos por cuenta de la Nacion.

«El Diario» parece empeñado en la sublime abstraccion, de que, el Gobierno deba hacer seguir los buques con los emigrantes á los puertos del interior directamente sin dejarles bajar en la capital.

Tómele un poco la medida á las profundidades hasta á la misma casa de Neptuno, y vuelva despues á la carga con su demostracion y con su empeño.

Las cosas se hacen de manera mas razonable, mas prudente y mas ordenada.

Los inmigrantes vienen *espontáneamente*; son desembarcados por cuenta del Gobierno y alojados decentemente en Hotel de emigracion.

Se califican los equipajes; se le entrega á cada cual el suyo; y los colonos que manifiestan ir á *un lugar determinado*—llamados por sus parientes y amigos, son trasladados á ese punto por cuenta del Gobierno.

A los que no traen destino *expreso y determinado*, la Oficina de trabajo les hace conocer todas las colocaciones que encontrarán en las provincias del interior y en la Capital, quedando dueños de elejir una direccion, adonde son transportados y recibidos, alojados y atendidos por las respectivas comisiones de inmigracion.

Véase, pues, lo gratuito de las inculpaciones de «El Diario» cuando asevera que los inmigrantes no son dirigidos convenientemente, aseveracion desautorizada, que si para algo sirve es para contrariar y desalentar con injusticia la corriente de inmigracion que afluye al país.

Cuando los primeros anuncios de la invasion del cólera en Europa obligaron á los buques á hacer estadía en Martin García, el Ministro del Interior quiso ensayar algo parecido á lo que propone «El Diario»—Ordenó que en el punto mencionado se separasen todos los inmigrantes que venian para el litoral y se trasportasen directamente sin tocar en la capital.

El Comisario de Inmigracion representó que era imposible ese procedimiento; y como no era conveniente la aglomeracion en esos dias en la capital, fué necesario improvisar un Hotel en San Fernando.

Es preciso no conocer el mecanismo de la inmigracion para divagar entre tantas proposiciones imposibles.

Lo que se hace es lo regular y lo práctico.

Los inmigrantes no pueden dirigirse á los destinos sin su escala en la capital, en donde es necesario hacer la distribucion de los equipajes y sus útiles de trabajo para conducirlos á los puntos respectivos de su destinacion.

Esto es lo razonable; y esta es la práctica establecida en el estudio ordenado de las conveniencias *recíprocas*.

Tampoco puede admitirse la situacion de penuria en que se pinta á la inmigracion que llega al país.

Ni es justo, ni es prudente, ni es exacto.

Hay trabajo de sobra para cuantos hombres llegan.—Ayer mismo se han pedido de Mendoza, de Santa-Fé, y de otras provincias *mas de mil quinientos trabajadores*.

Aquí mismo en las Obras de Salubridad trabajan mas de 4,000 hombres, que ganan próximamente un jornal de 1.50 ps. m|n. por dia; y se comprende desde luego que si hubiese exceso de trabajadores habria peones á precios mucho mas bajos.

Las familias que llegan no alcanzan á un diez por ciento del pedido que hay de ellas; y para los agricultores que vengan con pequeños recursos, hay 14 colonias medidas, deslindadas, con sus correspondientes comisarios y administradores.

Llegando á este punto es que decíamos en nuestro artículo, que el Gobierno deberia acelerar *la colonizacion oficial*, en vista de las perspectivas de la afluencia colonizante.

Hacíamos presente que la emigracion camina de prisa; y que los arribos recientes y la noticia de su continuacion ascendente, reclamaba que las fuerzas de la colonizacion por empresas particulares fuesen ayudadas con las fuerzas concurrentes de la Nacion.

Ese pensamiento colonizante con la accion directa ó concurrente del Gobierno no es nuestro; es del Gobierno mismo, y por consiguiente hemos inculcado en la practicabilidad de una idea oficial.

¿Está con estas ideas «El Diario»?

Está, pues, con el Ministro del Interior. Ha venido á su terreno; y por consiguiente si hay laudatoria de por medio es «El Diario» el que la hace en lenguaje ameno y estrictamente cervantino.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

La Francia en el Tonkin

PARIS, Febrero 14—Segun las últimas noticias del Tonkin, las tropas francesas permanecen delante de la ciudad de Langson.

De nuestros corresponsales

Santiago de Chile—*Febrero 14*—Anúnciase que los revolucionarios colombianos, comandados por Marquez, ganaron cerca de Calé, el tres de Febrero, una batalla decisiva sobre las fuerzas del Gobierno. Agrégase que los Estados de Cauca, Antioquia, Santander, Bolívar y Magdalena hallábanse en completa anarquía.

El general Domingo Vila, Presidente del Estado soberano de Panamá, obtuvo licencia temporal para tomar el mando de las tropas del Gobierno, existentes en Bolívar y Magdalena, para combatir la revolucion en esos centros. Lo reemplazará el doctor Vives Leon.

La cañonera *Boyaca* regresó á Panamá.

Montevideo—*Febrero 14*—Causó aquí desagradable impresion el artículo del «Fígaro» que ataca injustamente al doctor Enrique Moreno. Consecuente al amigo y conocedor de las dotes inapreciables del diplomata, sin tomarle parecer para nada, el corresponsal permítese hacerle la justicia que merece. El doctor Moreno no ha hecho mas que cumplir con su deber de caballero. Santos, Gayoso y cuantos aquí ocupan posiciones mas ó menos distinguidas, conocian bien las diatribas que la prensa rochista de esa ha dirijido á la situacion imperante del país—y amigos del Presidente, desde el comandante del Puerto que ofrecióle la falúa de gala, hasta los diarios «Nacion». «Partido Colorado» «Situacion» que son adictos al actual órden de cosas, enviáronle felicitaciones, como lo hizo tambien «El Ferro-Carril», manteniéndose en su terreno de franco enemigo del Dr. Dardo Rocha.

La fiesta del doctor Moreno, si la hubo, lo que todavía no está evidenciado, fué de carácter amistoso y familiar, sin ningun alcance político, y deseo que ese diario así lo haga constar, en obsequio de un ciudadano que ha colocado en nuestro país, bien alto, el nombre argentino, granjeándose simpatías unánimes de todos los partidos. Por lo demás Moreno, jamás desmerecerá la confianza de su Gobierno.

El Senado elijió hoy para presidente al Dr. Pedro Carve, para primer vice D. Javier Laviña y 2º vice Gonzalez Rodriguez.

El Senado y Cámara de representantes, reúnese mañana 15, á las 10 a. m., para proceder á la solemne apertura del primer período ordinario de la 15ª Legislatura. A ese acto concurrirá el presidente Santos y ha sido habilitado el dia.

Mañana habrá banquete á bordo del acorazado argentino *Brown*, al que concurrirán varias personas de nuestra sociedad.

Encuéntrase indispuesto el general Tajes.

Carve envió este telegrama:—Lóndres 14—3.25 p. m—Al Presidente de la República—Montevideo—Terminado el asunto puerto. Apenas estendido firmaré el contrato.—*Ministro Carve*.

Rosario—*Febrero 14*—Partió para esa la Estudiantina. La funcion que dió anoche estuvo concurridísima.

Telegramas de Santa-Fé anuncian la venida del Dr. Galvez mañana, de paso para Córdoba.

En Santa-Fé priváronse los disfraces.

Martin Fierro publica el retrato del Ministro Victorica y su biografía.

La suscricion española asciende á 5.880 ps.

Poco movimiento hoy en las oficinas nacionales y provinciales.

La aduana liquidó 5.673,06.

Tiempo variable y fresco. En el puerto completa calma; entró *Santo Tomé* cargado de sal de Cádiz.

Córdoba—*Febrero 14*—El comisario de policía de la capital D. German Echenique, que se hallaba en comision en Santa Rosa, tenia órden de tomar al gaucho Genaro Gutierrez, procesado por delitos comunes en tribunales ordinarios. Gutierrez vive á siete leguas de esta villa, y esta madrugada partió el comisario con una partida de once gendarmes á tomarlo en su propia casa, donde tenia denuncias que se hallaba momentáneamente.

Al llegar la partida policial á la puerta de la guarida del bandido Gutierrez, fué recibida con una descarga nutrida de Wenchester y Remington, continuando un fuego encarnizado, hasta que dejaron gravemente herido en la ingle al sargento Salguero que habia penetrado en el interior de la casa en medio de una lluvia de balas.

Como la partida encabezada por el comisario llegó á caballo á la casa, quedaron algunos soldados contestando el fuego por el costado norte, parapetándose detrás de los caballos, de los cuales han muerto siete. Despues de pelear durante hora y media con un encarnizamiento tremendo, la policía se vió obligada á retirarse porque se le habian concluido las municiones, y los bandidos estaban bien armados y atrincherados.

El comisario verificó la retirada á pié y con solo cinco soldados, de los cuales dos tenian las carabinas inutilizadas. El sargento Salguero fué sacado en brazos, de la misma casa, sufriendo todos un fuego nutridísimo. A pesar de haber perdido mucha sangre y apenas tenia aliento, animaba á sus compañeros á combatir á los bandidos.

Supongo morirá Salguero, porque se encuentra muy grave.

El gendarme Maldonado y otro de la policía del Departamento han sido heridos, recibiendo el comisario Echenique una herida leve de un balazo de refilon.

En la retirada fueron perseguidos por espacio de diez cuadras sin poder contestar el fuego.

Uno de los gauchos, Fermin Gutierrez, sobrino de Gutierrez y su brazo derecho, fué muerto, siendo gravemente heridos dos de los compañeros que estaban reunidos en número de nueve.

No se han podido conocer los gauchos, escepto el muerto, y se asegura que todos ellos son santafecinos, que lo acompañan y viven en el norte con Gutierrez, teniendo alarmados á todos los vecinos de los alrededores. Segun noticias hace poco que han venido de la provincia de Santa-Fé donde fueron á comprar armas.

El comisario elojia mucho la conducta de los soldados Bustos, Soria, Tissera, Cabral y especialmente al sargento Salguero.

Esta poblacion se encuentra llena de zozobras. Es necesario que la policía haga todos los esfuerzos imaginables para aprehender al asesino Gutierrez, que viviendo siempre en los montes es la amenaza de este departamento, de la propiedad y de los intereses individuales.

Anoche partió para esa villa el médico de Policía, Dr. Torres, para atender á los soldados heridos, y esta mañana salió el comisario de Policía Gerónimo Rodriguez á perseguir al gaucho Gutierrez.

Creemos, sin embargo, muy difícil que este bandido caiga en poder de la autoridad porque escondiéndose en los montes impenetrables de Santa Rosa hará imposible su captura.

El alcalde de la Cárcel fué exhonerado de su empleo, nombrándose á don Gregorio Pimentel.

Las lluvias en el Norte han causado muchos desperfectos en la línea del Central Norte. El Hotel Recreo, tiene una pared rasgada. El puente Valderrama está desnivelado, lo mismo que los puentes Medina y Gastona.

En el kilómetro 502, las lluvias llevaron mas de cuatrocientos metros de terraplen.

En Simocà la línea telegráfica fué llevada por la corriente en todo el trayecto del rio.

Todos los arroyos crecidos, teniendo que andar á pié larga distancia para comunicar estas noticias.

Los trenes están detenidos en Bella Vista.

La creciente llevóse cinco defensas del puente sobre el rio Valderrama.

Tedin y demas ingenieros salieron á reparar los perjuicios. Hasta este momento los trenes no han llegado.

Paraná—*Febrero 14*—Don José M. Crespo fué nombrado interinamente jefe político de esta capital, por haberse concedido licencia por tiempo indeterminado al titular don Manuel Crespo.

Entró á funcionar la nueva Municipalidad, de la cual mucho espera esta poblacion. Penden ante aquella proyectos de aguas corrientes, alumbrado eléctrico, adoquinado y otros.

Parece que tendremos un carnaval poco animado aquí, pues nuestra juventud ha permanecido indiferente hasta ahora. Reunidas al acaso algunas personas se han propuesto casi á última hora organizar el corso y dar bailes.

Hemos tenido dos dias de copiosa lluvia; continuando esta hoy, débilmente y con largas intermitencias.

La temperatura ha bajado notablemente.

Líneas telegráficas

Febrero 13 de 1885.—Al señor inspector general—Buenos Aires.—Línea Norte hasta Tucuman sigue diluviando en todas direcciones. Todos los rios crecidísimos, puentes, líneas, caminos, etc. interrumpidos. El guarda hilos Oeste regresó sin poder atravesar el rio, salió nuevamente hoy. En Santa-Fé sigue lloviendo desde el 7 del corriente: aquí y en Córdoba tiempo lluvioso.—*Inspector P. del Interior*.

Febrero 11 de 1885.—Al señor inspector general.—Buenos Aires.—Norte hasta Jesus María, muchísimo atraso. Tiempo nublado Entre-Rios bien, al Paso de la Patria mal, adelante de Corrientes 4ª Seccion hasta Mocoretá.—*Inspector P. del Interior*.

Febrero 14 de 1885.—Al señor inspector general—A las 11.30 a. m.—Obtenido á Tucuman con gran dificultad Norte hasta Metan Oeste mal. Mucha demora en estas líneas de Córdoba. Tiempo nublado á todas direcciones—*Inspector P. del Interior*.

Febrero 13 de 1885.—Al señor inspector general.—Buenos Aires.—A las 3 p. m.—Para su conocimiento transcribo el siguiente servicio: «Impector P. del Interior—Rosario—Imposible salir, el tiempo no permite, llueve dia y noche con pequeños intervalos; nada puede hacerse, ni en una ni en otra línea, especialmente en línea Paraná, donde no es posible pasar Colastiné por el fuerte viento y marejada. Línea Reconquista, campos anegados completamente; los peones rehusan trabajar.—Jefe Santa-Fé.»—*Inspector P. del Interior*—Rosario.

El Carnaval en los Clubs

Preparativos carnavalescos — Adornos — Corso — Comparsas — Club Union Argentina — Club del Plata — Club Buenos Aires.

El carnaval ha hecho su llegada con una gravedad estóica, triste y silencioso como el viagero que marcha poseido de negros y fatales presentimientos y resignado al destino que le aguarda. Pálido y rígido como un cadáver, parece que recorriera el camino de la tumba, abierta á corta distancia, para sepultarse en ella por toda una eternidad.

En otros años se presentaba con la cara alegre y risueña, como el precursor de la dicha y la felicidad, repleto de esperanzas é ilusiones, y era saludado con entusiasmo por jóvenes y viejos desde mucho antes de lanzar á la mirada ansiosa de placeres el primer rayo de su cascada de luces, la primera nota enloquecedora de su algarabía desenfrenada.

¿Dónde están los preparativos de este año? ¿Dónde el entusiasmo de sus antiguos adoradores?

Algunos recorrian ayer las calles y se preguntaban despues de cerrar sus tratos comerciales ó terminar sus quehaceres, con yerta frialdad ó indiferencia; ¿dónde está el carnaval? y nadie acertaba á dar la respuesta.

El carnaval ha muerto, puede decirse, entre nosotros; es decir, el carnaval estruendoso, franco y libre que palpitaba en las calles y ventanas, balcones y azoteas con el vigor de las juventudes robustas y poderosas.

El último balde de agua arrojado á mansalva de la primera puerta y la última bomba lanzada de cualquier parte, despejó el horizonte de su existencia, mostrándole el ruinoso porvenir que le esperaba.

Los preparativos carnavalescos no son hoy mas que una limosna que se hace á las fiestas de Carnestolendas, arrancada al vecindario y á las autoridades por puro y simple compromiso, y los componen en las calles cuatro arcos de luces y otras tantas banderas desteñidas y perezosas, y en las familias igual número de docenas de pomos para cumplir, y nada mas que para cumplir con los preceptos de la galantería.

¡Qué puede esperarse, pues, de esta glacial indiferencia, de esta falta de alegre actividad y entusiasmo en el espíritu?

Nada mas que una desairada caricatura del carnaval; un carnaval frio, descolorido y raquítico, al que la anemia no ha dejado sino una gota de sangre pobre que no tardará mucho en estinguirse.

#

La buena lógica hace suponer, pues, que el corso no tendrá tampoco muchos actrativos que estará triste y poco concurrido y que el sexo bello ocultará su busto detras de las persianas tupidas y los cristales de las ventanas, como temeroso de formar parte del acompañamiento sombrío y melancólico que se presume tendrá el corso de 1885.

Lo único que podria darle un poco de colorido y animacion serian las muchas comparsas organizadas, pero en estas mismas ha entrado el desaliento, pensando que ellas solas tendrán que sostener el fuego de la algazara y chispeante animacion, con menoscabo de sus pulmones, ya que la gracia de las máscaras consiste hoy mas en gritar que en hablar quedo, cosas verdaderamente *pour rire*, fruto del *esprit*.

#

Sin vida en las calles, el carnaval parece haberse refugiado en los clubs.

Así el «Union Argentina», del «Plata» y «Buenos Aires» habrian anoche sus puertas á las alegres máscaras, reinando en sus salones la mayor animacion.

Fuera de esto, como dejamos dicho, muy pocas promesas habia de que este Carnaval sacudiera el sopor con que se presentaba.

Veremos hoy.

EN BARRO INGLES

Cien colonias

V.

Dijimos ayer que seria nuestro último artículo consagrado á la demostracion de las ventajas que reportará el país con la fundacion de una fábrica de cemento argentino y otra de caños de barro cocido, pues creíamos haber dicho lo bastante para persuadir al Gobierno de la importancia económica de tan sencilla y barata operacion.

Pero estábamos distantes de imaginar que acaso en el mismo instante el ilustrado redactor de La Tribuna Nacional, atraido su espíritu por la misma fuerza patriótica que nos anima, espresaba sus juicios en un órden de ideas que ofrecen nuevo y sólido fundamento á nuestra propaganda.

En efecto: el editorial sobre *colonizacion oficial* reconoce que «las empresas colonizantes «del país y del estrangero, no pueden desarrollarse con celeridad igual al ingreso de poblacion que acude» y mas adelante: «estos «hechos se van produciendo siempre, continuadamente, pero la limitacion del capital no «permite andar á vapor. La afluencia de inmigracion es superior á todo eso.»

«El problema resuelto de la inmigracion «provocada se desarrolla con grande impulso.

«Es necesario pensar en esto y *traer al servicio* de este gran movimiento todas las «fuerzas activas.»

Los párrafos transcriptos son verdaderos axiomas económicos en nuestro país.

Estamos amenazados de un desequilibrio entre el capital y el trabajo como ya se ha verificado entre la produccion y el consumo.

Guay de nosotros el dia que nos sobren demasiados brazos y nos falte el capital para alimentarlos. Tendremos el fenómeno mas estraordinario y ruinoso que se puede concebir: el pauperismo en América! Pero el pauperismo con todos sus horrores, sus convulsionamientos, sus esplosiones tumultuosas, incendiarias, sangrientas.

El niño que llora de hambre, el obrero desesperado que se arroja al crímen, la familia que se hunde en la degradacion y el vicio. Horrible cuadro en que no debemos detener nuestra mirada, fiando en el patriotismo y la prevision de nuestros ilustrados gobernantes.

Pero el peligro apunta: lo ha vislumbrado el ilustrado redactor de este periódico y dice con verdad: «es necesario pensar en esto y «traer al servicio del gran movimiento, todas «las fuerzas activas.» El generador de estas fuerzas, lo ha dicho el mismo estadista pocas líneas antes: es «el capital».

Perfectamente: hábil cirujano de nuestras dolencias públicas ha dirijido su mirada perspicaz, su diestra mano á la llaga cancerosa—El desequilibrio entre el capital y el trabajo es un peligro social que debemos conjurar por todos los medios posibles—Si arrimamos trabajo, guardemos en casa el capital para hacerlo producir.

Las industrias, la produccion natural, las invenciones del ingenio y la especulacion mercantil, abren ancho campo á la aplicacion del capital: protejiendo unas y economizando el otro, resolvemos sencillamente el problema de nuestro engrandecimiento nacional.

Las dos industrias tan baratas, tan sencillas, tan primitivas en sus elementos componentes cuanto en su elaboracion nacional, son fuente caudalosa de ese capital, factor de vida ó muerte para nuestra prosperidad futura.

En cuatro estensos artículos hemos demostrado bajo variadas formas, con datos y cálculos precisos, que estableciéndose en el país dos fábricas, una de *cemento* y otra de *caños de barro cocido*, aseguramos en 8 años, para la circulacion, un capital de diez millones de pesos oro, que tenemos que pagar á la Inglaterra—Que nuestra produccion es mejor que la estrangera, mas barata y en todo sentido preferible—Que para la instalacion solo se precisan 250,000 pesos, que es menos de la mitad de lo que perdemos en el cambio y que aun así, solo saldrán para maquinarias, etc., 50,000 pesos: el resto queda girando en el país—Y finalmente, que siendo el Gobierno el único ó principal consumidor, él debe fundarla porque en esto economiza tambien el 5 por ciento de fabricacion, 26 por cambio, 7 de comision, 1 de tara y merma y 6 de interes, puesto que el interes lo gana en el jiro—Además utiliza lo que por impuestos indirectos retoman al fisco, que es mucho y muy considerable.

Hoy La Tribuna Nacional viene á robustecer estos apuntes, con la aplicacion indicada.

En efecto, diez millones de pesos son una suma bastante para la fundacion de *cien colonias*, y quién puede calcular lo que para el país importan la instalacion de cien colonias? Quién se atreve á calcular lo que ha ganado Santa-Fé y lo que ha auxiliado á la prosperidad nacional con sus setenta y nueve colonias? Imposible.

Pues bien; esa provincia entró de lleno en la colonizacion espontánea por particulares, hace recien 15 años y se vió el fenómeno natural y lójico de que unas atraian otras. Los años abundosos de capital lo eran tambien de fundacion de ellas, pues en 1869 y 70 se fundaron 16 colonias y en el 71, una sola.

La carestía del capital mantiene cerrado este vasto campo para ejercitar el trabajo inmigrante y arrancar á la tierra sus fecundos frutos.

La colonizacion oficial tendrá que hacerse sola ó auxiliar con grande esfuerzo la iniciativa individual, pues esta sola con fuertes sumas de numerario efectivo puede dirijirse á este órden de empresas, que como es sabido, imponen fuertes desembolsos, para empezar á premiarse recien á los 4 ó 6 años.

El valor del capital es altísimo. El crédito no sirve para el caso, pues con amortizaciones obligadas de 25 0,0 al triemestre no pueden emprenderse especulaciones que recien producirán á los 6 años.

Hay que economizar los capitales por todos los medios posibles, y ya que no podemos trasportar nuestras maderas de Tucuman y el Chaco, ya que debemos consumir el pino de Rusia, mientras se pudren nuestros pinares de Misiones; ya que gastamos millones en azúcar y alcoholes, porque nos falta el capital necesario para esplotar nuestra caña, y así por ese estilo mil industrias, no compremos al menos la tierra y el lodo inglés, porque con esa suma tenemos lo bastante para fundar *cien colonias*.

Léase con detencion el editorial de La Tribuna Nacional de ayer y se verá que nuestra insistencia no tiene otro fin que remover los inconvenientes y conjurar el peligro que allí apunta.

El Gobierno tiene un empréstito especial para obras públicas; pues bien, de él puede tomar una mínima parte anticipándolo á los gastos forzosos á que lo destina, y con ellos, no solamente economizar en dichas obras, fuertes sumas, sino derramar grandes beneficios, proporcionando á la iniciativa individual el que convierta por su propio esfuerzo todo ese barro inglés en cien colonias.

H.

DESPEDIDA

El hado adverso que mis pasos guia
Me arranca de tus brazos, alma mia,
Y me arroja otra vez, lejos de tí,
Y si aún no abrigase la esperanza
De verte en dias de mayor bonanza
Mas bien quisiera de una vez morir!

Bullicio alegre se levanta á bordo,
Cruje el vapor con un estruendo sordo
Huyendo de las márgenes veloz;
Allí abstraido en tu recuerdo á solas
Mientras lucha el pampero con las olas
Yo lucho con mi propio corazon!

Mi pobre corazon cuyos latidos
Lo asemejan, sin tregua repetidos,
A un interno reloj
A un misterioso péndulo de muerte
Que con su lenta oscilacion me advierte
La eternidad del tiempo en el dolor!

Aborreciendo sin tu amor la vida
La víspera fatal de mi partida
A solas te llamé,
Delirante, febril, desesperado
A mi te atraje, te senté á mi lado,
Y tu mano en mis manos estreché!

Y entonces en la angustia que me aflije
«Como se jura ante un altar». Te dije:
«Jurame que hoy, despues y hasta morir
Excepto del ángel á quien madre llamas,
En el mundo soy yo á quien mas amas»
Y me dijiste: te lo juro así!

De un gozo sin igual me sentí lleno;
Te estreché con pasion contra mi seno,
Sobre tu frente un ósculo imprimí
Y en mis pupilas antes abrasadas
Por el dulce calor de tus miradas
La humedad de una lágrima sentí!

Ese llanto de mi alma enternecida
Es la primera lágrima en la vida
Que arranca á mi altivez una mujer!
¡Primicias del amor en la tristeza.
Ruégale á Dios arcángel de pureza,
¡Ay! que ella sea la última tambien!

Porque si á impulso de mi adversa suerte
Me llegara el instante de perderte
No tendria ocasion para jemir,
Porque de mi pasion en la violencia,
Lo único que ambiciono en mi existencia
Es poseerte. . . ó morir!

Tulio Montes.

Febrero 14 de 1885.

NOTICIAS

Sobre la inscripcion—La siguiente nota pasó el Ministerio del Interior al Intendente Municipal:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1885.

Al señor Intendente Municipal.

Los diarios han avisado que algunas mesas inscriptoras no han funcionado en los últimos dias, por inasistencia de las personas llamadas á componerlas.

No puede admitirse que faltas de esta clase esterilicen el derecho de los ciudadanos y estrangeros para concurrir á la organizacion del cuerpo Municipal sea ingenua espresion del vecindario de la capital.

Y animado de estas ideas el señor Vice-Presidente de la República, en ejercicio del P. E., me encarga manifieste la seguridad que le acompaña, de que el señor Intendente que abriga los mismos propósitos indicados pondrá en ejercicio los recursos establecidos en la ley, para obtener la asistencia de todos los inscriptores, y el funcionamiento de las mesas en los dias que faltan.

Saludo al señor Intendente atentamente.

Bernardo de Irigoyen.

Digna de aplauso—Trasmitimos á los vecinos ubicados al Este de la Estacion Claypole, la buena noticia de haberse mandado abrir la calle que por ese lado debe dar acceso á la Estacion, y que evitará en adelante á hombres y cargas atravesar la vía, cruzando un paso á nivel de cuatro metros de elevacion, y andando y desandando seis cuadras de mas para llegar á aquella.

La calle se abrirá en terreno de la señora Julia Obligado de Claypole, limítrofe con el alambrado de la vía férrea y en una estension de 200 metros de largo por 8 de ancho, lo que hace una superficie total de 1600 metros cuadrados, pequeño interes particular que obstruia sin derecho las conveniencias generales y la viabilidad pública, creando el caso sin ejemplo en 10 leguas á la redonda de la capital, de una estacion de ferro-carril con acceso por un solo lado, y anexada por el otro á una propiedad privada, constituida así en un feudo moderno con una estacion de ferro-carril para el servicio personal del señor, el cual es por el momento un honrado tambero vasco, que no reclama tal fuero.

He aquí la nota del Gobierno de la provincia y la resolucion de la Municipalidad local por lo que merecen nuestras felicitaciones:

La Plata, Enero 15 de 1885.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad de Almirante Brown.

A pedido del Director general de Ferro-carriles é informe del Departamento de Ingenieros, el P. E ha resuelto en la fecha que esa corporacion mande practicar la apertura del camino marcado con la letra V del plano adjunto, á fin de facilitar el acceso á la estacion Claypole de la línea de esta ciudad á Temperley.

Saludo á Vd.

Eulogio Enciso.

Municipalidad
de
Almirante Brown

Enero 25 de 1885.

Procédase dentro del término de *quince dias* á la apertura de la calle mencionada, notificándose al propietario por el alguacil del Juzgado para su debido cumplimiento.

Cesáreo Amenedo.
Presidente.
Desiderio Montes.
Secretario.

El cumplimiento aún no verificado por demoras imprevistas en la notificacion, y ya obviadas, será inmediato, y el vecindario podrá en breves dias aprovechar de este requerido acceso.

Combate en Córdoba—Llamamos la atencion sobre el telegrama de esa ciudad que relata el combate de una partida de policía contra unos bandidos, atrincherados en una casa y perfectamente armados.

Los asesinos de Smith—La siguiente nota da cuenta de las medidas tomadas para aprehender á los asesinos del señor Smith, dos de los cuales, como se sabe, están en la cárcel:

Campamento Iriondo, Febrero 10 de 1885.

—*A S. E. el señor Ministro de la Guerra*—Creo de mi deber poner al conocimiento de S. E. el movimiento de la fuerza á mi mando para perseguir los autores del crímen perpetrado en la persona del señor Smith, y garantir á los habitantes de esta línea contra el bandalaje de los bandidos que pululan en los alrededores—Sin embargo de haber llegado á á ese á los quince dias del suceso, he apresado dos de los criminales, que han sido puestos á la disposicion del señor Juez Federal.

A mas de los bomberos que tengo despachados en varios puntos, cada dia hay una comision nocturna, variando siempre de direccion, esperando de este modo apresar todo criminal y dar á estas poblaciones la tranquilidad y seguridad de sus vidas é intereses.

Teniendo facultad para hacer los gastos necesarios en estas diligencias, no omitiré ninguna para llenar mi mision á la satisfaccion del Exmo. Gobierno que me ha honrado con este cometido.

Tengo el honor de presentar mis humildes servicios á S. E., que Dios guarde.—*Froilan Lugones*, capitan en comision.

El corso en la calle Buen Orden—La Comision que corre con esas fiestas, nos remite las siguientes líneas:

«La Comision de ornato de la calle Buen Orden entre Belgrano y Estados Unidos, tiene el honor de invitar á las familias que paseen en carruaje en los dias de Carnaval, para que hagan el corso en dicha calle, la cual estará profusamente iluminada y adornada hasta la de Estados Unidos. Son tambien invitadas todas las comparsas y les ofrecemos la plaza de la Concepcion para hacer la ceremonia del entierro de Carnaval ó para reunirse en ese local el domingo 22 de 5 á 7 p. m. donde les espera la Comision para distribuirles una medalla como recuerdo del Carnaval de 1885.»

La Exposicion de Mendoza—Reunióse antenoche en el local del Centro Industrial Argentino la Comision auxiliar de la Exposicion de Mendoza nombrada en esta capital por la Comision Directiva de la misma.

Adoptóse la resolucion de que una parte de la Comision vaya hasta Mendoza con el envío de la primera remesa de objetos con que está para remitirse y que se hará en la semana próxima.

El resto de la Comision partirá tambien á Mendoza con la segunda remesa de objetos, que deben salir de esta ciudad del 1º al 5 del próximo Marzo.

Sumario terminado—El sumario que se instruia el digno Comisario de la Seccion 15ª con motivo de la denuncia de don Juan Laborde, en la que lo acusaba de haber abofeteado á un señor Luis Cazenove, ha terminado ya.

El señor Elias Garcia ha resultado completamente inocente.

Al pié de la sumaria el Jefe de Policía ha proveido lo siguiente:

Por lo que resulta de la averiguacion practicada sobre los hechos denunciados á fojas 1 de este espediente y en vista de lo dictaminado por el Asesor, dejando á salvo los derechos del damnificado, suspéndese en sus funciones al sargento Saturnino Ruiz por el término de un mes, durante el cual hará servicio de vigilante y archívese.—Bosch.

El sargento Ruiz efectivamente dió dos bofetadas á Casenave.

Protocolizacion de títulos—El Gobierno de la provincia ha acordado ayer:

1º Que los escribanos de registro de la provincia al protocolizar un título, estendido ante escribano de la capital de la República ó de otra provincia, referente á una propiedad ubicada en la de Buenos Aires, deben previamente solicitar el certificado respectivo de la oficina del ramo, de no adeudar contribucion directa, salvo que le fuera presentado por el interesado por haberse pedido al estenderse el título que ha de ser protocolizado.

2º Se comunique este á los jueces subalternos para que ellos lo hagan notificar á todos los escribanos que ejercen sus funciones en su respectivo departamento, se publique remitiéndose copia al P. E.

Empleado acusado—Por razon de los abusos cometidos en el desempeño de su cargo por el Sub-prefecto Marítimo de Colon, segun denuncias y justificativos que remitió al Ministerio de Hacienda el Receptor de Rentas de dicho punto, se ha dispuesto que se remita con nota el espediente al Procurador Fiscal de la Seccion de Entre Rios, para que deduzca las acciones que correspondan en derecho.

Provision de agua—Ha sido pasada una nota, por la Comision Directiva de las Obras de Salubridad, al Ministerio del Interior, comunicándole que ha mandado activar los planos y demás detalles encomendados al ingeniero de la Corporacion con objeto de aumentar la provision de agua en el municipio, habilitando las cañerías recientemente construidas y que están ya prontas para el servicio.

Los planos corresponden á una construccion provisoria que se proyecta para habilitar una seccion de gran depósito, pues no es posible todavía dar al servicio todas las cañerías.

El teniente coronel Eusebio Laprida—Este jefe del ejército partió hoy para Rojas, donde tiene su residencia.

Condecoraciones militares—Se recibió en el Ministerio de la Guerra una comunicacion del Departamento de Relaciones Esteriores, á la que acompaña una nota del comisario general de Guerra del Reino de Dinamarca, solicitando por intermedio del cónsul general de ese país en esta capital, una lista de las condecoraciones y medallas militares que hayan sido acordadas por el Gobierno de la Nacion, por acciones de guerra.

En la línea á la Ensenada—Habiendo manifestado la gerencia del Ferro-carril á la Ensenada, que está dispuesta á construir la Estacion que ha significado ser necesaria á inmediaciones del Puente Chico, la Comision Administradora de las Obras de Salubridad, para el servicio del establecimiento de bombas del canal de desagüe que va á terminar al Norte del pueblo de Quilmes, el P. E. de la Nacion se dirigirá al Gobierno de la provincia de Buenos Aires pidiéndole preste á dicha empresa la autorizacion necesaria para construir esa estacion, que se denominará «Wilde».

Las patentes de paquete—Como es consiguiente, el Gobierno no ha hecho lugar á la peticion elevada al Ministerio de Hacienda por algunos de los agentes de vapores de ultramar, pidiendo rebaja en la patente de 600 pesos, impuesta á los vapores que gozan de privilegios, puesto que es una ley del Congreso que solo por él mismo puede ser alterada.

A parte de esta razon, la patente sirve para tres años y esos buques están eximidos de los pasajes oficiales que antes tenian la obligacion de aceptar.

Apuntes estadísticos—Hemos tenido ocasion de ver algunos apuntes de este género, que toma la 4ª seccion del Ministerio del Interior, con respecto á sus trabajos del año último.

El movimiento de la administracion que está calculado con un crecimiento de una cuarta parte mas en un año sobre el otro, deja ver en esta oficina un aumento, tal vez mayor que en otros.

Ahí va un dato—por ejemplo, el número de órdenes de pago en el año 1882 hasta el 10 de Febrero de 1883 era de 1012, en el año 1883 en igual tiempo 1441 y en 1884 hasta la misma fecha 2001.

En estas cantidades no están comprendidas una gran parte de resoluciones, decretos, notas, etc., á que dan lugar los diversos asuntos que allí tramitan.

Agregaremos á estos datos el de haberse distribuido por esa misma seccion en dicho año 42,720 publicaciones, gran parte de ellas al estrangero para facilitar el movimiento emigratorio, y otras al interior de la República.

Nota de aceptacion—Con fecha de ayer el Dr. D. Eduardo Holmberg, ha pasado al Ministro de la Guerra la nota que publicamos á continuacion, aceptando la direccion de la Comision Científica encargada de esplorar el territorio del Chaco y comarcas inmediatas.

Dice el documento indicado:

Señor Ministro:

Acabo de recibir comunicacion oficial del decreto espedido por el Exmo. Sr. Presidente de la República, con fecha 31 de Enero ppdo., por el cual se me nombra para integrar la Comision de la cual forman tambien parte los profesores doctor Kurtz y Ameghino y que debe esplorar los territorios nacionales del Chaco y comarcas inmediatas, honrándome, á la vez, con la direccion de la misma.

No puedo menos que hacer presente á V. E. cuánto agradezco la espresion de confianza que dicho decreto me revela, y solo me corresponde, al interpretarla, manifestar á V. E. que jamás podré dedicar mayor energía para realizar un decreto análogo, que en estos momentos y con este motivo.

Me es muy grato comunicar á V. E. que se puede contar igualmente con un empeño decidido por parte de los profesores Ameghino y Kurtz, para llevar á cabo la espedicion con todo el rigor que exige hoy la tarea científica á los que á ella se dedican, y que, si nada se opone á su éxito completo, podrá V. E., al recibir la nota en que se le comunique el regreso de los espedicionarios, tener la satisfaccion de haber depositado su confianza en personas que respetan, en la ciencia, la mas alta conquista del hombre, y en su patria, el mas noble sentimiento de dignidad colectiva.

Sírvase, pues, señor ministro, recibir la espresion de mi gratitud, suplicándole, á la vez, se digne participarla al señor Presidente.

Saludo á V. E. con la mas alta consideracion.—*Eduardo L. Holmberg*.

El Dr. Avellaneda—Dando crédito á informes que creíamos seguros, dijimos que el Dr. Avellaneda partiria para Europa.

Parece que ello no es exacto.

Si es así, mucho nos felicitamos que ese distinguido é ilustrado ciudadano, cuya permanencia en el país siempre será útil, no tenga que alejarse de él—lo que indicaria además que su dolencia se ha despojado de la gravedad que revestia, y que decíase era lo que motivaba su viage.

Líneas telefónicas—La Municipalidad debe tomar medidas para que la colocacion de los adornos de carnaval no interrumpan el funcionamiento de las líneas telefónicas. Muchas de estas, anoche no podian funcionar, segun nos lo manifestó la Central, á causa de que banderas y gallardetes las habian enredado. Hay, pues, que tome medidas para que esos hechos no se repitan.

Consejo Nacional de Educacion—Esta corporacion ha adoptado las siguientes resoluciones, en la última sesion celebrada.

Autorizar á la oficina de Estadística para la impresion de 3000 planillas.

Aprobar el presupuesto presentado por el señor Batle y mandar practicar las refacciones que son necesarias en el gimnasio de la escuela graduada de la 4ª seccion.

Acusar recibo á la nota de la Comision Escolar de la colonia «Federal» comunicando que en gratitud al impulso que ha tomado en dicha colonia la educacion comun, se ha resuelto dar el nombre de «Benjamin Zorrilla» á la escuela últimamente creada al f.

Archivar la nota del Gobierno de Santiago del Estero comunicando haber sido nombrado presidente de la Comision de Educacion de aquella provincia el vocal de la misma D. Clodomiro Paz.

Revalidar el diploma de maestra, presentado por Da. Julia Jordan.

Acusar recibo de la nota del Juzgado de lo Civil, comunicando haberse ordenado se dé intervencion al Consejo en los autos testamentarios de D. Cárlos Otto Schaiff.

Sospechas de infanticidio—El señor Porcel, Comisario de la Seccion 14ª de Policía de la capital, recibió ayer un anónimo, por el que se le denunciaba que en una casa ubicada en la jurisdiccion de su Seccion, y habitada por una dama que mantiene de tiempo atrás relaciones íntimas, con un jóven muy conocido en nuestra sociedad, se habia cometido un infanticidio.

Se trasladó al sitio indicado, donde, al contrario de ponerse traba á la accion de la autoridad, fué recibido su representante con toda cortesía.

Interrogada la madre de la criatura, si efectivamente esta existia, manifestó ser cierto que el 11 del actual habia dado á luz una niña, la que en ese momento se encontraba enferma.

El Sr. Porcel con el asentimiento de aquella, remitió á la criatura, á efecto de que se le practicara un reconocimiento médico, á la Casa de Expósitos.

El Dr. Blanco Villalta concurrió al efecto, y la encontró ya cadáver: á las 11 a. m. de ayer habia fallecido.

El diagnóstico de este facultativo no se conoce aún. Dícese, sin embargo, que se trata de un siete-mesino, del sexo femenino, y que no presenta lesion esterior alguna.

Pedido del coronel Obligado—El comandante en jefe de la frontera sobre el Chaco Austral, coronel D. Manuel Obligado, pide por nota al Ministerio de Guerra y Marina que reemplace al vapor *Resguardo*, que tiene á sus órdenes, por el *Argentino*, en razon de encontrarse la máquina de aquel en mal estado, exigiendo por lo tanto su venida á la capital para que se le practiquen las composturas que necesita.

En pago de materiales—El Departamento de Ingenieros Civiles ha pedido al Ministerio del Interior el abono de 70,664 francos á los señores John Cockerill y Cia., en letras sobre Lóndres ó Paris, por importe de una remesa de materiales férreos que hicieron dichos señores de acuerdo con el respectivo contrato.

Muestrario de armas—El Ministerio de la Guerra ha ordenado que se exhiba en la Exposicion de Mendoza, un muestrario de todas las armas que se fabrican en el Parque de Artillería.

Esta órden responde al pedido que le fué hecho por la Comision Auxiliar de esta capital.

Vénia—La menor de 18 años Angela Capari, de nacionalidad italiana, se ha presentado al juzgado de lo civil en turno, pidiendo vénia para contraer matrimonio con un compatriota suyo, llamado Pedro J. Donetti, de quien afirma que es cumplido caballero, honrado y á quien quiere de todo corazon.

Revalidacion de título—Los escribanos Pedro Monasterio y Francisco Maimó, recibidos en la provincia, revalidaron ayer su título ante la Cámara de Apelaciones en lo civil, para poder ejercer su profesion en esta capital.

Licencia prorogada—El Ministro de Justicia ha prorogado por un mes la licencia concedida al Juez Federal de Catamarca, Dr. Vallejo, que se encuentra en esta capital restableciendo su salud.

Uniformes para gendarmes—Se autorizó al gobernador del territorio del Neuquen, coronel señor Olascoaga, para que mande confeccionar los uniformes necesarios para los gendarmes de esa gobernacion.

Saihueque—Leemos en «La Patagonia» de Viedma:

«Al fin, despues de tanto esperarle, llegó á este pueblo el cacique Saihueque, acompañado de su Estado Mayor, compuesto de 35 personas entre caciques y capitanejos de primer órden.

Saihueque no ha querido presentarse solo al Gobierno. Al decidirse á hacerlo, impuso á otras pequeñas tribus, estrañas á su obediencia inmediata, el deber que tenian de seguirle en su conducta, y en consecuencia trajo consigo á los caciques con sus tribus, Joyel, Rayel, Saivutia, Nahuel, Cumilao, Vulchaimilla, Huenchenecul, Chagallo, etc.

Bien por Saihueque.

Ayer fué recibido por el general Wintter, comandante general de la 2ª division, y de su recibo salió sumamente satisfecho el referido cacique, quien segun se nos informa pasará á la capital á hacer una visita á S. E. el Sr. Presidente de la República.

Indultados—Han sido indultados, por el tiempo que les falta para cumplir su condena, los penados Segundo Laguna y Jacinto Cueco.

El primero estaba condenado á un año de prision á contar del 9 de Octubre de 1884, y el segundo á 3 años, desde el 17 de Mayo del 83.

Ambos cumplian su condena en la cárcel Penitenciaria.

Servicio de Correos—A propuesta de la Direccion General del ramo, se autorizó la creacion de las siguientes estafetas:

En la vía del ferro-carril del Oeste, en las estaciones Viñas, Claypole y Juan M. Gutierrez.

En la del Norte, en la estacion Rivadavia.

Y una oficina de Correos y telégrafos en la estacion Cazon, tambien de la línea del Oeste.

Parroquia de San Miguel—Los que suscriben, interesados en que la parroquia de San Miguel, sea dignamente representada en el Concejo Deliberante que debe constituirse en el presente año, se hacen un deber en invitar á sus convecinos, tanto nacionales como estrangeros, para que concurran á inscribirse en el Padron Municipal.

Al mismo tiempo se permiten prevenirles que el último domingo del presente mes, vence el plazo para la inscripcion.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.

Saturnino E. Unzué, Tomás Devoto, Antonio Rocha, Osvaldo Rocha, Antonio Astoul, Manuel Cadret, Antonio Podestá, Dr. Manuel J. Perez, Alfonso Godet, José Leon, Alejandro M. Amadeo, Félix Astoul, Fortunato Martinez, Elias Romero, doctor Miguel Puiggari, Juan Parravicini, Wenceslao Villafañe, Guillermo Casaux, Vicente Rodriguez, Isaac Mellian y Belgrano, Juan Storni, Bernabé Font, Dr. Francisco Tamini, Angel Sastre, Dr. Antonio F. Crespo, Cristóbal Aguirre, Alejandro Astoul, Arturo Mejía, Teodoro Rivarola, Alejandro Cejas, Federico Devoto, Claudio D. Mejía, Dr. Cárlos Gallarini, Jorge Farfield, Eduardo Esteves, Enrique M. Raymond, Francisco Monasterio, Cárlos Astoul, Reynaldo Labarthe, José P. Fernandez, Pablo Sabadell, Juan M. Gonzalez, Vicente Amadeo, Felipe Farfield, Estéban Amoretti, Pedro Yurgemen, Juan Seré, Teodoro Hegembarts, Pedro Cabrera, Pedro A. Martinez, Roberto Almeida, Cayetano Devoto, Federico Saenz, José Máximo Paris, Dr. Felipe Rufino, Miguel Cadret, Timoteo Venero, Gregorio Soler, Angel Peluffo,

"La Tribuna Nacional"

38 — BOLIVAR — 38

Condiciones de suscricion
POR MES

En la Capital de la República .... $ m/n 1
Exterior, R. O. del Uruguay y Paraguay .... [illegible]
Interior .... [illegible]

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$m/n. 2 60	$m/n. 4 60	$m/n. 9
Interior, etc.	" 3 36	" 6 12	" 12.24
Exterior	" 3 64	" 6 38	" 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Exterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 15 olo de comision.
—Los avisos de los pobres, gratis.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Por autorizacion de la Gerencia las relaciones administrativas y la correspondencia son á cargo y á nombre del infrascrito.

Benjamin M. Hobbes,
Secretario.

Domingo Marticorena, Lorenzo Borel, Manuel Santiago, José Ortega, Dr. Rafael Zavirla, Ricardo Salas, Antonio Marin, Emilio Davoto.

Vigilante hidrófobo—El vigilante Antonio Guimaraes que fué mordido dias pasados por un perro rabioso, ha sido necesario trasladarlo al Hospital San Roque donde se encuentra en observacion, por suponer que el virus rábico haya hecho su terrible efecto en el abnegado agente.

Para los ferro-carriles nacionales—Segun comunicaciones del jefe de los depósitos de materiales férreos del Rosario, durante la primera semana del corriente mes ha remitido lo siguiente, para las líneas que se mencionan en seguida:

Andino—2.016 rieles, 12855 cojinetes, 900 atados travesaños, 120 id de eclisas, 23.152 cuñas, 80 cascos chavetas.

Ramal á Chumbicha—1.750 rieles, 13 cajones tornillos, 250 atados eclisas, 60 cajones clavos, 1 cajon arandelas.

Central Norte—Para la línea de prolongacion 650 rieles, y para la que está en esplotacion 420 íd.

Clasificacion de patentes—La clasificacion de patentes correspondientes al año actual ha quedado ya terminada completamente en las secciones 1ª, 2ª, 5ª, 13ª, 14ª y 15ª.

Antes de fin de mes quedará concluida la clasificacion en todo el municipio y los avisos correspondientes se pasarán al comercio en los primeros dias del mes próximo.

Inspectores técnicos—Con el objeto de que las obras que se verifican por contrato en el Palacio de Gobierno tengan un inspector permanente en calidad de ayudante del Arquitecto del Departamento de Ingenieros, señor Tamburini, lo mismo que en los edificios que se vàn á construir para el Departamento de Policía y Hotel de inmigrantes, el P. E. nombrará tres empleados técnicos propuestos por el Director de aquel Departamento señor D. Guillermo White.

Informes—La Cámara en lo civil ha señalado el dia dos del entrante mes á las 2 de la tarde para que tenga lugar un informe oral en el pleito seguido por don Federico Gamos contra don Manuel R. Berst sobre revindicacion de un terreno.

—La Cámara en lo Comercial ha señalado el dia 20 del corriente á las 2 p. m. para que se informe *in voce* en el juicio seguido por don Nicanor Troncoso contra Fidel Larsoni, por cobro de pesos.

Cartas de ciudadanía—El súbdito aleman D. Samuel Gilburg y el portugués José Cristóbal Silva de Maura, se han presentado al Juzgado Federal pidiendo carta de ciudadanía argentina.

El primero tiene 3 años y el segundo 5 de residencia en el país.

Empleados nacionales—Por el Ministerio del Interior fueron nombrados los siguientes:

—Teniente Cura de la gobernacion de Misiones, el Presbítero D. Vicente Guines, con el sueldo mensual de 50 pesos.

—Administrador de Correos en Juarez, D. Alfredo Sandes.

—Telegrafista para la oficina de «Cayasta», D. Octavio Brocamon.

—Id para la de «Oncativo», D. Hermenejildo Moyano.

—Oficial Inspector de Policía, D. Agustin Pereyra.

—Escribiente del mismo Departamento, el señor Kier.

Estos últimos nombramientos son por permuta de los empleos.

Contratos por materiales—Suscrita por el presidente de la Comision administradora de las obras de salubridad, se recibió una nota en el Ministerio del Interior manifestando la urgente necesidad de remitir fondos á nuestro Ministro Plenipotenciario en Lóndres, para que pueda verificar los contratos por materiales que le han sido indicados por la Comision, de acuerdo con las autorizaciones que para el efecto recibió del Gobierno.

Noticias escolares—Han sido hechos por el Concejo Nacional de Educacion los nombramientos siguientes:

Da. Lucía C de Torragon para desempeñar el puesto de profesora de frances en la escuela graduada de la parroquia de la Catedral al Sud.

Da. Clara Portillo para igual puesto en la escuela de la parroquia del Socorro.

Da. Elisa Duprés para la escuela graduada de la Concepcion.

D Florencio Moreira para igual cargo en la de San Miguel.

D. José Gil para sub-preceptor de la escuela elemental núm. 1 del 9º distrito.

D. Ramon Fernandes para ordenanza de la Secretaría del Consejo del 3er. distrito.

Café de los Bochinches—Este café Cuyo 520 á que se refiere «La Opinion» de ayer, pertenece á la Seccion 5ª y no á la 3ª.

Es al activo comisario Cardoso á quien corresponde poner órden allí, si como dice «La Opinion» son frecuentes los escándalos que se producen.

Heridas—Luis Leon Sotelo y Estéban Roselli discutian ayer acaloradamente en una fonda próxima á los galpones del Ferro-carril del Sud.

Frecuentes libaciones á Baco agriaron los ánimos hasta el punto de tomar el primero un vaso y arrojarlo sobre su interlocutor, produciéndole en la frente una contusion de alguna gravedad.

El heridor fué preso.

Al herido se le trasladó á su domicilio.

—Tambien en la fonda, Pedro Mendoza núm. 215, un individuo que logró fugar, hirió al súbdito italiano Francisco Schivo en el muslo izquierdo.

Le infirió tres heridas leves.

En la comisaría de la seccion 20ª, se encuentran detenidos dos individuos por estar sospechados de ser los autores de este hecho.

Al herido se le mandó al Hospital «San Roque».

Multas—Por infraccion á la ordenanza sobre generadores de vapor, el inspector municipal de máquinas ha impuesto á la empresa del ferro-carril del Sud, tres multas de 3000 $ m|c. cada una.

Los vapores «Rio Apa» y «Rio Janeiro»—Llegan hoy de Montevideo y salen: el primero á las 10 de la mañana para Corumbá y escalas y el segundo para Rio Janeiro con escalas en Montevideo, Rio Grande y demas puertos de la costa Sud del Brasil.

Visita de sanidad—El médico de sanidad, doctor Berdier, practicó ayer la visita de práctica á los siguientes buques entrados.

Barca noruega *Tridente* de la matrícula de Arendal, 12 tripulantes y cargamento de madera consignado á J. Bell.

Barca noruega *Valkirian*, de la matrícula de Arendal, procedente de Brunswich, con 12 tripulantes y cargamento de madera consignado á T. Drysdale.

FOLLETIN DE LA TRIBUNA NACIONAL

30

LOS MONACH

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO DEL FRANCÉS

XV

El abate habló de Dios, de su misericordia, de la sumision á sus designios, dijo todo lo que tenia que decir, evocó ejemplos y fué hasta recordar á Santa Catalina de Sena y la corona de espinas que el Salvador le presentó en sueños.

Tal es la virtud de las palabras santas que, aún en aquellos lábios banales, fueron eficaces y llevaron un verdadero consuelo á ese corazon afligido.

El abate consiguió todo lo que quiso, y la pobre mujer, postrada, abatida, inclinó la cabeza y se acusó de su debilidad y de su ofuscacion. Ella tambien habia faltado á sus deberes, al no desconfiar lo bastante de aquella jóven bellísima, que no profesaba su religion, y en la que debió haber visto las asechanzas del demonio y todas las tentaciones de la tierra. La Sra. de Ghomer tenia razon.

Y todo se le apareció claramente desde el dia en que viera á Rogerio junto á Lia cortando las flores de su vestido.

Mientras que el abate estaba con su madre, Rogerio recibia la visita de Frébault.

Courtaron, repuesto casi de su herida, que mirándolo bien, no era mas que una fuerte contusion, queria batirse desde el dia siguiente.

Frébault, que lo habia metido en su coraza y violentado, tuvo que aceptar el ser testigo. Pero esperaba arreglar el asunto fácilmente.

Georgina, por otra parte, que hallaba á Rogerio «muy buen mozo» le habia hecho jurar que no se batirian.

—Escucha, querido,—dijo al entrar, á Rogerio con un aire pasmado y conciliante,—ese duelo no puede verificarse... Debes al marqués una escusa.

—Eso no es posible, respondió Rogerio muy sencillamente.

—Vamos á ver.... un buen impulso!

—Te digo que eso no es posible.. repuso Rogerio con mas fuerza.

—Déjate de tonterias!.. Dios mio! ya sé que hay enredos de mujeres entre los platos, pero con todo...

Rogerio lo miró con sorpresa; y, pensando en Lia:

—¿Te ha dicho algo Courtaron?..

—No.. Pero he adivinado, pardiez!... eso está claro.

La Sra. de Tresmes, que era impresionable, habia ido aquella misma mañana á tomar noticias del marqués, y Frébault, habiéndola encontrado en la escalera, habia creido que todo habia sucedido á causa de ella.

Rogerio sonrió cuando Frébault nombró á la Sra. de Tresmes.

—Mi buen Frébault, no se te puede ocultar nada, le dijo.

—Claro . . . Pero al menos no os vais á batir por una mujer!

Perdon! dijo Rogerio . . . .

—No podeis batiros.

—Vamos, repuso Rogerio casi de buen humor, supongamos que te quitan á Georgina ¿qué harias?

—Georgina, eso es harina de otro costal, respondió Frébault sin ningun embarazo,—es una artista . . . . Pero, en el caso de que se trata, no creo, bajo palabra de honor, que haya motivos para un encuentro . . . . Te has dejado embalar . . . . No puedo considerar la cosa de otro modo que como un accidente . . . . Te costaria tan poco convenir en que te has dejado embalar! . . . Por otra parte, ese duelo puede hundir al circo y haria el peor efecto en el público. Vamos á ver, te lo ruego! . . . .

Pero Rogerio sacudió la cabeza y dió por escrito la direccion de dos de sus antiguos camaradas de regimiento.

Entónces Frébault, desesperado, esclamó con una especie de furor afectuoso:—¿Pero sabes el arma que ha elegido?

—La pistola, pardiez!

—Sí.

—Era su derecho.

—¿Pero no ves?...

—Vamos, mi buen Frébault, vas á decir tonterias; repuso Rogerio acompañándolo hasta la puerta.

—Tienes razon, yo pierdo la cabeza.

Ambos jóvenes se estrecharon la mano; pero al despedirse, Frébault dijo á su amigo:

—Aun cuando tenga que ser el mas incorrecto de los testigos, te juro que arreglaré el asunto, amigos mios.

—No lo creo, replicó Rogerio despidiéndolo.

En medio de su confusion, el duelo no le desagradaba. Por lo menos tendria hasta el dia siguiente un objetivo inmediato y positivo en que poder distraer sus ideas.

Y al acompañar á Frébault, encontró precisamente en el vestíbulo al Abate Gionvet, que salia de las habitaciones de su madre. El abate tuvo una sonrisa discreta y fina y le dijo en voz baja, estrechándole afectuosamente la mano:—Todo marcha bien, hijo mio.

Rogerio le dió la espalda y volvió á su pieza.

Aquella misma noche, Courtaron, con el brazo izquierdo en cabestrillo y un poco pálido, fué á los Italianos y se presentó en el palco de Monach.

Lia, de traje blanco, con un moño encarnado y una serpiente de brillantes en los cabellos, miraba la pieza, en la que un traidor con botas blandas cantaba trozos conocidos.

Contra su costumbre, ella se refujiaba en el fondo del palco y parecia alejarse del espectáculo y de los espectadores. En la confusion de sus ideas, se acordó de la institucion Granet y de la pequeña Blanca, que le decia: «Pobre Lia! pobre Lia!» Y luego mas atras, allá, lejos, muy lejos, vió á sus parientes de Galitcia odiados, oprimidos, la taberna del tio Itzig, el soldado austriaco de la muestra. Luego, todavía mas lejos en sus recuerdos, la calle de Francfort y las chiquillas de delantal rojo que se ensuciaban la pollera, el sábado, en señal de desprecio y para que no las fueran a confundir con la judía.

Ya no pensaba mas en la afrenta de la noche, sintiéndose despreciada, humillada, con el corazon lleno de un odio feroz.

Un relámpago hosco, cruzó por sus ojos, cuando el marqués inclinándose murmuró dulcemente á su oido:

—Mañana me bato por vos, Lia. . . . ¿ No teneis nada que decirme?

La jóven retrocedió al principio con horror, luego excitándose de súbito:

—Sí, sí, dijo.

Y, despues de una vacilacion suprema, en todo el esplendor de su belleza trájica, agregó con sorda voz:

—Vengaos!

XVI

Era el primer invierno que los Ghomer pasaban en el Orne. Vivian en su aislamiento de los Robledades, hallando una compensacion de amor propio en la consideracion que regalan inspirando á la pequeña nobleza de las cercanias.

Aunque su nombre no estaba escudado ya por una gran fortuna, su estado habia sido tal en Paris y su ruina era tan reciente, que el prestigio duraba aún. Volvian á llevar aquella vida de los campos en la que sus antepasados, antes de ir á la corte, siempre en pleito con sus colonos, luchaban astutamente; vinculados á la tierra, á su influencia local, á sus privilejios, se fortalecian con el rudo contacto de los paisanos, y curtidos, se vigorizaban en la carrera de las armas.

Desde su regreso de las Tourettes, la Sra. de Ghomer se habia suavizado visiblemente. Hasta tenia efusiones que su naturaleza no soportaba poco antes, y ya no atormentaba tanto á su marido. La aprobacion de la condesa de Epagnes le habia hecho mucho bien. Habia llegado á sujerir diariamente á su hija esperanzas que para ella se habian trocado en certitudes. El alcance de sus ilusiones les daba todos los caracteres de la realidad. Al hablar libremente de sus proyectos, abandonaba tambien sus últimos temores.

En la primavera, debia llevar á Elena á Paris, á visitar al tio que la dotaba, y todo iba á salir á medida de sus deseos.

La esperanza de aquel viaje hacia vivir á Elena en una alegria continua. Su espíritu y su corazon estaban fijos en Rogerio y se inclinaban á él con un movimiento tan natural, que no llegaba á imajinarse que se pudiese estar mas avanzada de lo que ella lo estaba. Algunas veces, sin embargo, pensaba que al salir de las Tourettes, Rogerio no le habia dicho las palabras que mas le hubiesen gustado oir de sus lábios; y que habia estado muy distraido. Pero, se decia, ¿él sabe mejor que yo lo que hay que hacer, es indudablemente mas razonable». Y recobraba luego su graciosa actividad.

Hacia estudiar á sus hermanitos, cuidaba de los quehaceres domésticos, desde la ropa blanca hasta la caballeriza, iba á visitar á los pobres, llevábales «ropa suave». Y por la noche, en su pieza dormíase con un sueño bueno, los brazos cruzados sobre el pecho, pensando en Rogerio. Hacia algunos dias que se encontraba ocupada en preparar un árbol de Navidad para los niños de la aldea. Era un pino plantado en un cobertizo cerrado, del que colgaban naranjas, faroles, muñecos y sables, pero los juguetes militares le gustaban mas que los otros. No los arreglaba sin un latido de corazon esforzado.

Entretanto, la antevíspera de la fiesta de Navidad, que era un domingo, la Sra. de Ghomer pareció, desde por la mañana, preocupada, reservada, casi inquieta. Envió un espreso á caballo á La Barroche, no fué á vísperas y permaneció encerrada en su aposento.

Elena tuvo un presentimiento. Interrogó á su padre y se mostró tan cariñosa, tan obstinada, que acabó por arrancarle el secreto que querian ocultarle.

El diario recibido por la mañana anunciaba que Rogerio habia sido herido en duelo. El conde trató de atenuar la gravedad de tal noticia y dijo que puesto que la generala no les habia escrito, no habia motivo para inquietarse. Y fué hasta referir historias de duelo que terminaban con un pinchazo en la muñeca ó una mejilla arañada.

Pero Elena juzgó que todo era posible y que si la madre de Rogerio no habia escrito para tranquilizarlos, eso era un motivo precisamente para inquietarse.

La niña contuvo sus lágrimas con un esfuerzo violento, y su rostro tomó una espresion casi dura y resuelta. Durante el resto del dia que fué gris y nevoso, no dejó ver nada, y durante la comida, afectó una gran calma.

Su resolucion estaba tomada.

No se acostó, apagó la luz, y, de rodillas al pié de su lecho, veló así en la oscuridad hasta las once de la noche. Cuando oyó sonar la hora, se levantó, fué á tomar el sombrero y el manto que habia preparado de antemano, y al través de los corredores, se deslizó como una sombra hasta la habitacion de su padre.

Abrió la puerta con precaucion.

—Padre! padre! dijo en voz baja:

El Sr. de Ghomer se despertó sobresaltado y siendo su primer pensamiento para su hija, dijo:

—Elena! ¿eres tú?

—Sí, yo soy....

—¿Qué hay?

—Vestíos, padre mio, y partamos, dijo.

—¿Adónde? ¿qué es lo que quieres decir?

Ella le esplicó entonces tranquilamente que su puesto estaba al lado de Rogerio, herido, moribundo tal vez, y que nada seria capaz de cambiar su determinacion.

—Pero ¿has pensado bien en ello, hija mia? ¿Sabes si no vas á disgustar á los padres de Rogerio al llegar así de improviso y sin que te hayan llamado? . . . .

—No! no! . . . siento que serán felices al tenerme junto á sí.

—Con todo. . . . reflexiona un poco, querida hija . . .

—Estoy segura de que mi presencia no les será molesta.

—¿Y tu madre? . . . Saria preciso, no obstante. . .

—He escrito esta carta para ella, la cual le esplicará nuestra partida.

—¿Y qué tren vamos á tomar?

—El tren que pasa á la una y media por La Barroche.

El señor de Ghomer insistió en sus objeciones, las desarrolló, inchó, resistió lo mejor que pudo. Pero Elena puso tal seguridad en todas sus respuestas que el conde, á pesar del temor de su mujer, acabó por ser de su parecer.

—¿Y cómo iremos á la estacion?

—A pié, contestó ella, para no incomodar á nadie.

Y ataba ya la correa alrededor de la manta de viaje, ayudó á su padre á que se pusiera el sobretodo y bajaron en puntas de pié.

Cuando se hallaron en el parque, los perros, soltados en el patio, aullaron todos juntos al sentir ruido del otro lado del castillo.

El padre y la hija se perdieron en las avenidas de árboles, despertando, á medida que caminaban, algunas torcaces dormidas en los árboles, llegaron á una puertita que daba al campo, y cuando estuvieron afuera:

—Vamos, dijo el Sr. de Ghomer, abrazando á su hija con efusion, ¿antes que nada no soy acaso tu padre? ¿y no tengo el derecho de hacer contigo lo que mejor me parezca?

Llegaron al camino real por un sendero y caminaron el uno junto al otro.

El cielo estaba oscuro, la nieve convertida en lodazal, el aire suave, pero tan saturado de humedad que parecia que anduviesen bajo una lluvia fria.

Entretanto, vapores ténues subian poco á poco de los valles cercanos, y el campo silencioso se cubrió de nieblas. La comarca les pareció entonces trasformada en un cáos pastoso. Los árboles erguian sus espaldas negras en masas confusas, desconocidas. Los viajeros se perdieron. Elena, triste hasta la desesperacion, tomó entonces el partido de marchar siempre á su frente. Ya habian de encontrar una casa donde tomar informes para orientarse. Marchaban, teniéndose de la mano, con los ojos fijos en los montones de guijarros que se levantaban á cada lado del camino, como montecillos funerarios.

Llegaron por fin á una encrucijada. La luna apareció en el firmamento como una aureola confusa, cuyas claridades penetraban penosamente los vapores opacos. En el momento de salir, vieron la cruz de un calvario. Elena, en un momento de angustia, abrazó la cruz y rogó á Dios que acudiera en su ayuda. Entonces se apercibieron que se habian apartado del camino, y apurando la marcha, evitando los setos espinosos, con la frente cubierta de sudor, el rocío en los lábios, llegaron por fin á La Barroche.

(Continuará.)

LA SALUD DE LA MUJER
OBSERVADA POR LAS PILDORAS TOCOLÓGICAS
Del doctor N. BOLET

Este maravilloso descubrimiento, originado en Venezuela y que tiene hoy su fábrica en Nueva-York está haciendo una completa revolucion en la Medicina y su fama abarca ya ambas Américas y se estiende á la Europa.

Enfermedades declaradas incurables se curan con las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. N. BOLET. Otros padecimientos de la mujer, que hasta ahora necesitaban del rigor de la cirujía para ser aliviados desaparecen por completo con el uso de las PILDORAS TOCOLOGICAS DEL Dr. BOLET.

Remedio infalible con ... la *Supresion* ó escasa abundancia de la menstruacion, CATARROS uterinos, ... *Esterilidad*, *Tumores del ovario*, *Histerismo*, *Malos embarazos*, *Manchas ó barros de la cara*, *Anemia*, ... *Cólicos uterinos* y todas las enfermedades peculiares de la mujer.

Las Pildoras del Dr. N. Bolet fortifican el sistema, le regeneran y restablecen la belleza y lozanía perdidas por sus achaques.

No requieren dieta de ningun género ... bajo juramento declara su autor que no contiene sino VEJETALES INOFENSIVOS á la salud.

Pídase siempre el folleto.

Agencia general para la República Argentina: Farmacia y Droguería de OTTO E. P...KE

Corrientes N. 488 esquina Libertad

Sucursal de la misma, CANGALLO 299, esquina Junin.

Se vende en todas las Farmacias acreditadas de la Capital y Provincias. 7044-23

Antiguos Establecimientos Oail

Sociedad Anónima—Capital: fr. 20.000,000

CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS

Para INGÉNIOS DE AZÚCAR

Y DESTILERIAS

Ferro-Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal. Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, instalacion de usinas para la industria

Agentes Generales: CHAVANNE & ROUX

293—CALLE RIVADAVIA—293

N 419 prm

SECCION PARA TODOS

Banco Nacional

Se previene al público que las Oficinas de este Establecimiento permanecerán abiertas al servicio público hasta la UNA de la tarde los dias 16 y 17 del corriente.

—Buenos Aires, Febrero 15 de 1885.

E. M. Niño
Pro-Secretario.

7175 17

AVISO

Secretaria del Banco de la Provincia

Se previene al público que las Oficinas del Banco estarán abiertas al servicio el Lúnes y Mártes próximo hasta la 1 p. m.

—Febrero 14 de 1885.

R. de Toledo.
Secretario.

7168 17

José C. Maldonado é hij[o]

Despachantes de Aduana—Agentes Mar.t.n...os y comisiones en general.

90—Victoria—90

Loteria del Rosario de Santa-Fé
(AGENTES UNIDOS)
Autorizada por ley de 29 de Noviembre de 1880

Y POR LA DIRECCION GENERAL DE RENTAS

La estraccion tiene lugar en la ciudad de Rosario—Calle del Puerto núm. 28 á las doce del dia—

19 de Febrero de 1885
PREMIO MAYOR
$10,000 m|n.

Valor del billete entero ps. 2 1|2 ó sean 50 centavos el quinto

NOTA—Por el momento, esta loteria se juega en el Rosario, hasta tanto se construyan los globos de cristal que se han mandado hacer y concluidos estos, las estracciones se harán en esta Capital.

ADMINISTRACION GENERAL
144—CUYO—144
(Buenos Aires)

6877 perm.

LA SALUD DE LA CAPITAL
Venta liberal de terrenos en el Municipio
DE LA CIUDAD DE BELGRANO
HOY FEDERALIZADA
Pagaderos en diez mensualidades
TERRENOS FEDERALIZADOS
PERTENECIENTES HOY Á LA CAPITAL DE LA NACION
LOTES SOBRE LA CALLE DE SANTA-FE
Calle macadanisada y pronto con tramway á la puerta y en otras calles

EL 1° DE DICIEMBRE se empieza la venta de estos preciosos LOTES DE TERRENOS ALTOS, tierra negra de gran porvenir. Los lotes de 500 varas cuadradas, venderemos desde 60 pesos lote hasta 80, 90, 100, 120 y 150 nacionales, cada lote segun el paraje, pagaderos en DIEZ PLAZOS, abonando solo la décima parte al recibir el boleto. VENDEREMOS TAMBIEN LOTES PARA QUINTAS de 2 á 10 hasta 20,000 varas cuadradas á precios muy bajos y con los mismos plazos para el pago; terrenos sobre el boulevard del Norte, calle macadanisada. Por datos y planos ocurrir calle Bolivar núm. 40 y en la ciudad de Belgrano calle 25 de Mayo núm. 152 7114 M 10

Loteria Pública de la Rioja
AUTORIZADA POR LEY DE 28 DE SETIEMBRE DE 1881
Se juega en la ciudad de Buenos Aires
CAPITAL DE LA REPUBLICA
Administracion general
637—Rivadavia—639
(Frente á la Plaza Lorea)

La extraccion tendrá lugar en el local antes indicado, á las ocho en punto de la mañana, el dia—

21 de Febrero de 1885

El acto es autorizado por un escribano y el representante del Gobierno.

La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion.

El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo: 2 globos.

6766 perm

HESPERIDINA

20 AÑOS DE ÉXITO

El mejor REFRESCO TOMADO CON SODA

7117 M 10

Dos dementes—Antonio García, argentino, de 25 años, fué preso ayer á pedido de su señora madre, Da Ursula R. de García, por suponer se encontrasen alteradas sus facultades mentales.

Antonio sufre periódicamente ataques epilépticos, los que lo habian reducido á un estado tal, que se asemejaba á un esqueleto andante.

Desde hace un mes lo tétrico y sombrío de su carácter, se habia trocado en una alegria desmedida.

Ahora dos dias, por placer, de un puñetazo rompió una lámpara encendida que habia sobre una cómoda, trasmitiendo el devastador elemento al papel de la pieza. Gracias al oportuno auxilio de algunos vecinos se apagó el incendio al nacer, sin otras consecuencias.

Se compró otra lámpara y vuelta á encenderla, la rompió arrojándole un plato. Esta vez el kerosene encendido hizo presa de las ropas que guardaba el mueble.

Cuando se consiguió destruir el fuego, habia consumido ropas y objetos por algun valor.

Como Ursula lo reprendiese, se armó de una hacha y la agredió, no logrando herirla debido á la oportuna intervencion de otro hijo suyo, Francisco Antonio, que tomando por los brazos al agresor consiguió detenerlo.

En vista de que Antonio negóse obstinadamente á hacer entrega del arma fué preciso llamar á una vecina, Da. Enry Muñiz de Ferra, quien lo desarmó. Esta señora es la única que conseguia desarmarlo cuando el infeliz enfermo era presa de ataques violentos.

Temiendo como es justo que Antonio, una vez que lo acometa un acceso furioso, vaya á cometer un atentado contra su misma familia, esta lo ha enviado á la Policía, á efecto de que sea trasladado al manicomio.

—Tambien por suponer se hallen alteradas sus facultades mentales, el Sr. Comisario de la seccion 11 de Policía ha enviado al Departamento General, al individuo Ulises Fabian.

Previo el reconocimiento médico serán trasladados al Hospicio de las Mercedes.

Deuda de la Independencia y del Brasil—ACUERDO NÚM. 296—*Agustin Bravo*—Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de pfts. 79.05 centavos (setenta y nueve pesos con cinco centavos fuertes) á favor de don Agustin Bravo, de acuerdo con la resolucion de f 10 vta., la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5° del decreto de 19 de Agosto de 1881.

José Narciso Margallo—Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma ps. 2278,06 centavos, (dos mil doscientos setenta y ocho ps. con dos centavos fuertes,) á favor de don José Narciso Margallo, de acuerdo con la resolucion de f. 12 vta. y 13, la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5° del decreto 19 de Agosto de 1881.

Doroteo Velez—Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de $ 1656 48 (un mil seiscientos cincuenta y seis pesos con cuarenta y siete centavos fuertes) á favor de don Doroteo Velez, de acuerdo con la resolucion de f. 5 vta, la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

Lorenzo Melgar—Hallándose la precedente liquidacion que asciende á la suma de $ 1710 58 (un mil setecientos diez pesos con cincuenta y ocho centavos fuertes), á favor de don Lorenzo Melgar, de acuerdo con la resolucion de f. 20 vta y 21 la Comision resuelve aprobarla y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto de 19 de Agosto de 1881.

Teodoro Martinez—Resultando del informe del Archivero Nacional, que D. Teodoro Martinez prestó servicios durante la guerra contra el Imperio del Brasil en el Regimiento Blandengues, despues N° 6 de Caballería, que permaneció en la provincia de Buenos Aires, y fué puntualmente abonado por los años 1826, 27 y 28, la Comision resuelve no hacer lugar al presente reclamo y manda se eleve este espediente al Ministerio de Hacienda de la Nacion á los efectos del art. 5 del decreto 19 de Agosto de 1881.

A informe del Auxiliar: Ramon Alvarado, José Bavasa.

José M. Blanco—Agréguese á sus antecedentes.

Antonio Delgadillo—Como se pide, entréguese la copia que se solicita.

Domingo Carril—Pase á informe del señor Comisionado Nacional en San Juan.

Cecilio Yarza—Pase á informe del Archivero Nacional.

La Secretaría pasó las notas siguientes:

Al Ministerio de Hacienda, elevando cuatro espedientes liquidados y uno con no ha lugar.

Al Archivero Nacional, remitiendo un espediente á informe.

Al Comisionado en San Juan, remitiendo un espediente á informe.—N. A. CALVO, Presidente.—*H. D. Harilaos*, Secretario.

Patentes de prácticos y baqueanos—La oficina de Contribucion Directa y Patentes ha espedido hasta la fecha solo quince patentes de prácticos y baqueanos que tienen su residencia en esta capital.

Ordenes de pago—La Comision Nacional de Educacion ha dictado las siguientes órdenes de pago:

A Da. Maria Obri, pesos 31.
Al preceptor de General Alvear 140.
Al de la Concepcion 93.
Al Consejo Escolar de la provincia de Santiago del Estero 148.
A la preceptora de Sampacho 122.

Loteria Pública de la Rioja—Hé aquí el resultado del sorteo efectuado ayer cuyos números obtuvieron los premios mayores.

11535 con 4000 ps m|n., 14973. 3629, 16336, con 200. 3092, 1085, 1301, 9869, 10284, 12164, 1261, 15398, 11534, 11536, con 100. 3735, 11710 7904, 16931, 8279, 6501, 16133, 11475, 14760, 3519, con 20.

«La Vida y Pasion de Jesús»—El señor D. Daniel Latham, empresario de la compañía que funcionará próximamente en el teatro de la Opera, se ha presentado á la Intendencia pidiendo permiso para poner en escena el drama de Perez Escrich titulado «La vida y pasion de Jesús».

El señor Latham se compromete á donar en beneficio del Asilo de Mendigos el producto íntegro de una funcion en que se ponga en escena ese drama.

Desalojo—No reuniendo las condiciones de hijiene requeridas, las casas de inquilinato calle Callao 234 y Zeballos 135, la Inspeccion general de la Municipalidad ha pedido á la Intendencia se ordene el desalojo de ellas.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:—Lucía Rubio, senectud; Nicolasa Ferreira, tétano; Benedetta Bassa, senectud; Bernardo Gandolfo, meningitis; Antonia Bacione, tuberculósis; Rosa Bario, meningitis; Dorotea C. Palorno, tétano infantil; Juan A. Forees, hernia estrangulada, Andres Rossi, tétano; Domingo Garcia, vicio orgánico; Adelina Cino, meningitis; Santiago Marcorino, trismo infantil; E. Nuñez, inanicion; Diego Kenny, hemorragia.

Dos nacieron muertos.

Amenaza derrumbe—La Intendencia ha ordenado se practique por la Oficina de Ingenieros el reconocimiento de una finca calle Azcuénaga y Juncal que amenaza derrumbarse segun informes de la Oficina de Inspectores.

Igual cosa se ha ordenado para una pared de la calle Paraguay 340 al 52.

Una hábil operacion quirúrjica

El Embajador Americano en Viena, ha remitido recientemente á su Gobierno una relacion interesante de una notable operacion quirúrjica, últimamente practicada por el profesor Billroth, de Viena, la cual, admirable de relatarse, consistió, en la remocion de una parte del estómago humano, envolviendo cerca de una tercera parte del órgano, y estraño de decirse, restableciéndose el paciente, siendo esta la única operacion de su clase que jamás se habia practicado. La enfermedad por la que se practicó esta operacion fué cáncer en el estómago, acompañada de los siguientes síntomas. El apetito completamente pobre. Hay un malestar indescribible en el estómago una sensibilidad que ha sido descrita como una sensacion de «un vacío» interior, una lama pegajosa acumulada alrededor de los dientes especialmente por las mañanas, acompañada de satisfacer su ligera sensacion peculiar, sino que por el contrario parece agravar esta sensibilidad. Los ojos están hundidos y de un color amarillento; los piés y las manos se enfrian y se ponen pegajosos—un sudor frio. El paciente se siente todo el tiempo cansado, del sueño no parece proporcionarle descanso; denno. Despues de algun tiempo, el enfermo pasiente nervioso, irritable y triste teniendo malos presentimientos. Cuando se levanta repentinamente de una posicion reclinada su mente con un desvaneo de cabeza una sensacion de síncope, que le obliga á agarrarse firmemente de alguna cosa para evitar caerse. Los intestinos estan estreñidos, el cutis seco y ardiente algunas veces; la sangre espesa y embotada, y no circula con propiedad. Despues de algun tiempo el paciente devuelve el alimento poco despues de haberlo comido, unas veces una en condicion agria y fermentada, y otras veces con un gusto dulzon. Con frecuencia hay palpitacion del corazon, y el enfermo teme padecer de mal de corazon. Hácia el fin no le es posible al paciente retener alimento alguno, y el pasaje de los intestinos se cierra ó estan casi cerrados. Aunque esta enfermedad es ciertamente alarmante, los que padece con son síntomas arriba nombrados no deben sentirse nerviosos puesto que, de novecientos noventa y nueve casos de cada mil, no tienen cáncer alguno sino simplemente dispepsia, una enfermedad facilmente curada si se trata de una manera propia. El remedio mejor y mas seguro para la enfermedad es el Jarabe Curativo de Seigel, una preparacion de vegetales la cual se vende por todos los Farmacéuticos y espendedores de medicina y específicos, por todo el mundo, como así mismo por los propietarios, A. J. WHITE (Limitado). 17, Ferringdon. Road, Lóndres, E. C.

Este Jarabe toca hasta la mas recondita fundacion de la enfermedad, y la hace desaparecer de raiz por completo del sistema

Agentes en Buenos Aires

Señor	D. A. Eastman y Ca.	—Defensa 9 y 11.
Señores	Murray y Seedorf	—Reconquista 84.
»	Kelly é hijos	—Santa Fé 99.
»	Eduardo Ratienne	—Rivadavia 308.
Señor	Pablo Azcorati	—Piedad 1659.
»	F. Amoelo	—Buen Orden 711.
»	V. Mariani	—Salta 64, Barracas Norte
»	José Ragozza	—Gral. Brown 47, 49. Boca
»	Pedro Pesce	—Botica de Franco, Flor
»	A. Verseci	—Calle Real, Belgrano.

TEATROS

POLITEAMA ARGENTINO
LA OPERA
LA FLORIDA
SKATING RING

Sábado 14—Domingo 15—Lúnes 16 y Mártes 17 de Febrero

DIAS DE CARNAVAL

Grandes bailes de máscaras y de particular

Entrada para señoras 0.80

Para caballeros como de costumbre.

A las 11 1|2 de la noche.

MUNICIPALIDAD

Balance de Caja del Viérnes 13 de Febrero de 1885

	Acciones caminos Flores y Gauna.	M|n.
Existencia depositada en el Banco Nacional segun Balance del dia de ayer		39078 30
Id en la Caja Municipal	12400 02	
ENTRADAS		
Recibido por el producto en el dia de hoy. Venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, derechos de oficina, derecho de uso de tres caballos, marca de pan, impuesto gral., camino de la Boca, Mercado del Centro, Plata y Comercio, eventuales, bretes, abasto, delineaciones, mozos de cordel, motores á vapor, etc.		7886 22
	12400 02	46964 52
SALIDAS		
A la Sociedad de Beneficencia por la asignacion acordada, correspondiente al primer trimestre del corriente año		20000
A Colombo Vallebella por medicamentos suministrados por órden de la Asistencia Pública		63 25
Al Habilitado pagador para pago de la cuadrilla del capataz Rodriguez por Enero último		911 43
A Luis J. Figari por piedra entregada su cuenta		9569 37
Al Habilitado pagador para pago de varias cuadrillas por Enero último		3815 12
A J. Vibiloqua por trabajo de cañerías		50
Al Banco Nacional á la órden del C. N. de E. el 15 ojo de las sumas recaudadas en la fecha		1005 50
Existencia de hoy Viérnes 13	12400 02	11510 75
	12400 02	46964 52

Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*José I. Gallardo*—Intervine: REIBAUD—Publíquese—ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario. 7164 1p

Licitacion para el alumbrado á kerosene

El viérnes 20 de Febrero á las 2 p. m. la Contaduría recibirá propuestas escritas para el alumbrado público á kerosene en el Municipio de la Capital durante el año de 1885.

El servicio se hará por cuenta esclusiva de los contratistas quienes deberán componer y refaccionar los faroles de manera que hagan bien su servicio durante el año y puedan ser entregados en buen estado.

Los faroles deberán encederse media hora despues de puesto el sol y ser apagados media hora antes de salir. Durante las horas de servicio la luz tendrá la intensidad correspondiente al mechero que existe en la oficina de la inspeccion del ramo.

El kerosene que se use será de 1ª calidad y los faroles se conservarán en perfecto estado de aseo.

La Municipalidad podrá aumentar ó disminuir el número de faroles segun lo reclamen las necesidades del servicio público.

Por cada farol que se encuentre apagado en las horas de servicio, el contratista pagará una multa que se determinará en el contrato.

Las propuestas serán presentadas en un sello de cinco pesos m|n. y prévio depósito en Tesorería del valor de cuatrocientos pesos moneda nacional como garantía de la firma del contrato y en caso de no verificarlo dentro del tercero dia, dicho depósito quedará á beneficio de la Municipalidad.

Los contratistas depositarán en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de mil pesos m|n. en Cédulas Municipales, Billetes del Tesoro ó moneda efectiva, como garantía del fiel cumplimiento del contrato, que será á todo evento.

Las dificultades que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente ó de rechazarlas todas.

El pliego de condiciones estará á la vista de los interesados en la Contaduría.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.

7074 20.

Mesa de sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad, y por sesenta dias á los últimos compradores, para que saquen los cadáveres de propios ó estraños que hubieren en dichas sepulturas. No haciéndolo, la Municipalidad sin mas trámites y de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios, procederá á trasladarlos al Osario General, debiendo correr ambos términos á la par.

M. A. D. documento número 7,206. Las sepulturas 2ª, 3ª número 27 de la seccion 9ª,—fueron compradas por don Alejandro Lago, en 12 de Enero de 1865 por veinte años hoy vencidas.—Buenos Aires, Enero 17 de 1885. —*J. Acevedo Belgrano.* 6903 F. 22

SECRETARIA
DEL
Banco de la Provincia

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Monedas de 8 de Noviembre de 1881, se llama nuevamente á todos los que tengan billetes de menor valor de un peso moneda nacional, ya sean centavos fuertes ó de moneda corriente, para que ocurran á cambiarlos con billetes de este Banco de moneda legal, dándoseles por último plazo para practicar el cambio, el término de dos meses desde esta fecha.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.

FRANCISCO LLAMBI.
Oficial 1°.

6929 M 31

EXPOSICION DE MENDOZA
Centro Industrial Argentino
A los industriales de la Capital

La Comision Auxiliar en esta, nombrada por la Directiva de Esposicion, invita nuevamente á los industriales á concurrir con sus productos á la Esposicion que tendrá lugar en Mendoza el 25 de Marzo próximo.

Los que aun no hayan solicitado local, pueden hacerlo en el Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495, donde se reune diariamente la Comision. El envio y devolucion de los objetos es por cuenta del Exmo. Gobierno Nacional.

El 20 de Febrero corriente saldrá una tercera remesa de objetos, conducidos por miembros de la Comision; el resto se enviará en los primeros dias de Marzo.

Los objetos se reciben desde ya en el local del Centro Industrial Argentino, Rivadavia 495.—LA COMISION. 7150 28

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

CONFERENCIAS
POR
ALEJO PEYRET

Sobre la historia de las instituciones libres, se vende en las principales librerias de la capital. perm.

FERRO-CARRIL
BUENOS AIRES Y PUERTO DE LA ENSENADA

Desde el 4 de Febrero de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

SALIDAS DE BUENOS AIRES

Central	8.00	10.00*	4.10	5.10
3 Esquinas	8 14	10.12	4.24	5 21
Quilmes	8 40	10 40	5.5	6 00
Pereyra F.C.E.	9.10	11 1	5.55	6.30
La Plata	9.50	11.50	6 55	7.10

SALIDAS DE LA PLATA

				Dias de trabajo solamente	Dias de fiesta solamente
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.30	9 30
Pereyra F.C.E.	7.55	2.35	5 20	9 10	10 10
Quilmes	8.45	3.05	5 55	9.45	10.45
3 Esquinas	9 16	3.31	6 21	10.15	11.15
Central	9.30	3.45	6.35	10.30	11.30

(*) Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

7111 prm. *La Administracion.*

RODRIGUEZ Hnos.
375—PIEDAD—375
(Entre Suipacha y Artes)
CASA INTRODUCTORA Y DEPOSITO DE
PIANOS

Esta casa acaba de recibir un espléndido surtido de Pianos que se venden por órden y cuenta de varios fabricantes, con un 15 ojo de rebaja sobre los precios de costumbre y garantidos por ocho años.

TALLER SIN RIVAL
Para composturas, cambios, afinaciones, y pianos de alquiler
Rodriguez Hnos.
375—CALLE PIEDAD—375
(*Entre Suipacha y Artes*)
3545 perm.

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
OLIVA Y SCHNABL
99—FLORIDA—99

Matemáticas—Medicina—Electricidad
Anteojos especiales

Instituto Frenopático
DIRIJIDO POR EL
Dr. EDUARDO M. PEREZ

Establecimiento situado en la Avenida M. A. Montes de Oca núms. 43 y 45, y destinado para la asistencia de enfermedades mentales y nerviosas de ambos sexos.

Se reciben pensionistas de diversas categorías y la asistencia se hace de acuerdo con los adelantos modernos de la medicina psiquiátrica.

MEDICOS DEL ESTABLECIMIENTO

Doctor Eduardo M. Perez, Director.
" Felipe Solá, Director de la seccion de hidroterápia.
" Rafael Herrera Vegas, médico consultor
Don Nicolás Ramallo, practicante interno.
3186 A 18

Miguel van Gelderen
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
393, Florida, 393—(antes)

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde	$ 2 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde	$ 2 m|n.
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente	$ 1 m|n.

HORAS DE CONSULTA
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandes
2581 perm.

Almanaque Peyret

Se encuentra en venta en todas las librerias de esta capital, provincia de Entre-Rios y Montevideo. 6809 M 13

AVISOS

Ferro-carriles de la Provincia.—Se avisa al público que en los tres dias de Carnaval, el tren núm. 19 saldrá de Once á las 11 p. m. en vez de las 8 30 que marca el horario.—Febrero 14 de 1885.—EL DIRECTOR GENERAL.

Al comercio Participo que he vendido mi negocio de almacen situado en la calle Pedro Mendoza núm. 113 á Domingo Trafaletto, los que tuvieren algun reclamo que hacer lo harán dentro del término de tres dias, pasados los cuales no se atenderá ninguno—*Olivo Passani*. 7172 19

PLAGNIOL DE JAMES

LOS ACEITES DE ESTA ACREDITADA MARCA
SON DE FAMA UNIVERSAL
SE ENCUENTRAN A LA VENTA
Tanto en latas como en botellas
EN TODOS LOS ALMACENES POR MAYOR Y DE DETALLE
MARCA REGISTRADA
SE PERSIGUE A LOS FALSIFICADORES

7133 Mtt

Libreria del Pilar SANTA FE N. 482, se abre al público el dia de hoy. 7167 M 14

Atlas DE LA REPUBLICA ARGENTINA por T. Fontova, se halla en venta en todas las librerias á 0.30 m|n el ejemplar. Al por mayor descuento liberal. 7167 M 14

Sociedad Minera «LA INDUSTRIAL»—No habiendo concurrido el número necesario de accionistas á la asamblea que debió efectuarse el 12 del presente, se previene que de conformidad con el Artículo 31 de los Estatutos, la segunda reunion tendrá lugar el próximo Juéves, en el mismo local Rivadavia 495, con el número de accionistas que concurra.—*Tomas Santa Coloma*, Secretario. 7151 19

Escuela Naval Militar Los exámenes de ingreso á la Escuela Naval Militar tendrán lugar el dia Lúnes 2 de Marzo próximo, dando principio á las 8 horas de la mañana.

Los candidatos deberán presentarse á dicho establecimiento el dia 1° de Marzo á las 8 a. m. á fin de someterse al reconocimiento médico de práctica.—Buenos Aires Febrero 12 de 1885.—*El Comandante Director* 7143 M 2

Direccion GENERAL DE RENTAS—Licitacion para la impresion del registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1884.—Las propuestas deberán presentarse cerradas en la Direccion General de Rentas hasta las 12 del dia 18 de Febrero próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á la vista de los interesados.—Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes: 1° El precio deberá referirse al pliego de 8 pájinas, del formato de la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias del costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diferentes cuerpos.—2° El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de las usadas en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—3° El tiraje será de 1500 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela, y la del resto á la rústica, con cartón en las tapas y tela en el lomo.—4° A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion, en cada uno de los tipos usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1883.—5° Los originales serán entregados á la imprenta por la oficina de Estadística Comercial á medida que esta los concluya y aquella deberá suministrar á esta, tantas pruebas de imprenta cuantas desearе revisar el Director de Estadística, siendo obligatorio para la imprenta la correccion de la primera prueba.—6° La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director de Estadística no haya puesto su visto bueno á la prueba respectiva.—7° Los 1500 ejemplares del registro aquí mencionados, deberán entregarse en la oficina de Estadística Comercial, á los 15 dias de suministrados los originales, bajo pena de una multa de 50 pesos m|n por cada dia de demora.—8° Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el solicitante ha depositado en caucion á la órden de la Direccion General de Rentas, el 5 ojo del costo total de la obra.—9° Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno. —10 Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. m|n como lo ordena la ley de contabilidad.—*Luis S. Boado*, Secretario.—Buenos Aires, 18 de Enero de 1885. 6905 F 18

Municipalidad de Merlo Licitacion del Superior Gobierno; se saca á licitacion la construccion de la casa Municipal, Juzgado de Paz y Policía de este partido, con sujecion á lo que determinan los artículos 30 á 49 del Reglamento de Contabilidad para las Municipalidades de la provincia de Buenos Aires y bajo las bases siguientes: El edificio será construido con los mejores materiales que se encuentren en el país y á entera satisfaccion de la Direccion de las obras. Los cimientos serán escavados hasta la profundidad que la solidez del terreno requiera. Los muros en general serán levantados con los gruesos que el plano demarca ó con los detalles que entregue la Direccion. Los techos serán construidos con tirantes y alfajías de madera dura, dos hiladas de ladrillo y una de baldosa. Los revoques serán fratachados en general, exceptuando todas las molduras y cornisas con tierra hidráulica. Los pisos serán de las clases que la Municipalidad lo determine, llevando todos su contrapiso. Se colocarán todas las balaustradas y adornos que demarcan los planos, herreria, carpintería conforme á los detalles que se entreguen. Todo el edificio de Municipalidad y Juzgado será levantado con mezcla de cal en la proporcion de tres partes de arena, dos de polvo de ladrillo y dos de cal, para los techos, revoques y pisos, una de cal una de arena y una de polvo. El edificio para Policía podrá ser levantado si lo determina así la Comision, parte en barro con faja de cal. El empresario será responsable de todo accidente causado por vicio de mala construccion, comprometiendo todo gotera que se ocasione por el término de dos años. Los empresarios darán precio de unidad segun el detalle que determine el director de la obra de acuerdo con la Comision que nombre la Municipalidad; así como la minuciosidad de detalles que la c ntrata que á un tiempo se formule deberá comprender. El acto de la licitacion tendrá lugar en el salon Municipal el Domingo 22 del corriente á las cinco de la tarde, reservándose la Municipalidad el derecho de aceptar la propuesta mas ventajosa ó rechazarlas todas, debiendo en las propuestas determinarse por separado los ramos de albañilería, carpintería, herrería y pinturas. Los planos y demás requisitos estarán á disposicion de los interesados en la Secretaría Municipal todos los dias hábiles—Merlo, Febrero 6 de 1885—*Cándido Pizarro* (h jo)—*Francisco Sullivan*, Secretario. 7082 24

Rafael Hernandez Agrimensor Nacional, Santa-Fé 664, teléfono núm. 2511. 7163 M 4

Lecciones de Algebra, Geometria, Trigonometria, dibujo geométrico, etc. Arenales 445. 6812 M 31

Gran rebaja en las impresiones rápidas, Minerva del Sud, 412 Buen Orden. 7145 15

Magnífico campo Se ofrece una legua de rico campo para ovejas y agricultura, en el partido del Bragado. Ocurrir por datos á la agencia de los Sres. O'Leary y Laborriere en dicho pueblo. 7111 25

100 potros En partido de Suipacha campo de D. Felipe E. Videla, hay cien potros en buen estado, que se venden á precios convenientes—OJO SEÑORES INTERESADOS! 7110 25

Policía de la Capital AVISO DE LICITACION—Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía por los meses que faltan del corriente año, á contar desde el dia que se acepte el contrato. Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: *cuatro mil trescientas diez* libras maiz de primera calidad.—*dos mil quinientas ochenta y seis libras* afrecho, primera calidad.—*cinco mil ciento setenta y dos* libras alfalfa seca de segundo y tercer corte, primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar durante cuatro meses del tiempo de su contrato, *cuatro mil libras* de pasto verde, por cada tonelada de seco. Deberá fijarse el precio de cada artículo tomando por tipo: el maiz por fanegas de nueve arrobas, el afrecho por quintal, el pasto por tonelada de dos mil libras El contratista aceptará la condicion de abonar anticipadamente al dueño de un potrero que ocupa la Policía, la suma de *un mil cuatrocientos ochenta y siete* pesos con *setenta* centavos moneda nacional por año, la cual le será devuelta por mensualidades al tiempo de serle abonada la cuenta de provision. La entrega se hará en la Caballeriza y en las Comisarías que se designen y solo por las cantidades que se necesiten dentro de la propuesta y bases establecidas. No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad; las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de su propuesta. En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato se comprarán, por órden del señor Jefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa. El pago se hará mensualmente por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado. Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondiente, el dia miércoles 25 de Febrero á la 1 p. m. en el despacho del señor Jefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1885.—E. *Filemon Naon*, Comisario de Ordenes. 7170 25

Al público Comisaría General de Inmigracion calle Libertad núm. 631—Colocaciones—En la Oficina Nacional de Trabajo correspondiente á esta repartícion hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse.

Capital—Armeros, agricultores, barberos, carpinteros, caldereros, cocineras, herreros, jardineros, ladrilleros, matrimonios, niñeras, peones, sirvientes, sastres y zapateros.

Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, mueblеros, sirvientes y zapateros.

Santa Fé—Carpinteros, *costureros*, herreros.

Córdoba—matrimonios agricultores y peones para ferrocarriles.

Tucuman—Agricultores y carpinteros.

Santiago—Agricultores y familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.

San Luis—Carpinteros.

San Juan—Familias agricultoras, horticultoras, viñicultoras y 20 pica-pedreros.

Mendoza—Agricultoras, aparadores, albañiles, carpinteros, herreros, mueblеros, traderos, viticultores y vinicultores.

Entre-Rios—Agricultores, carpinteros, familias agricultoras, sastres para La Paz, 10 carboneros, y para el Paraná, agricultores y jornaleros de cualquier arte ú oficio.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la capital ó en las provincias que deseen obtener un empleado de cualquier categoría ó profesion pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas Comisiones de Inmigracion en el Interior, espresando claramente el jornal, tanto al mes que he de ganar el empleado, y si se comprende el salario, con ó sin mantencion y alojamiento.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.

Manuel Mañey
Gefe de la Oficina de Trabajo.

636 perm

Aviso á los inmigrantes La Oficina de Trabajo aconseja á los inmigrantes lo siguiente:

Todo aquel que llegue al país, debe inmediatamente dirijirse á esta oficina para tomar ampliamente los datos que á continuacion se espresan, y contar con la seguridad de encontrar trabajo y colocacion inmediata.

EN LA PROVINCIA DE SANTA-FE—Con un clima sano y un suelo de fertilidad asombrosa, encontrarán trabajo siempre los agricultores, artesanos y jornaleros.

EN LA DE ENTRE-RIOS—Con idéntico clima al de la anterior y de igual fertilidad, tienen colocacion inmediata, familias agricultoras, artesanos y jornaleros.

EN LA PAZ—Hay colocacion para montaraces y carboneros. EN EL PARANÁ—Para carpinteros, albañiles, herreros, jornaleros y agricultores.

EN LA DE CORDOBA—Clima excelente, hay colocacion para todo oficio y arte, mineros y jornalero.

EN LA DE TUCUMAN Y SANTIAGO DEL ESTERO—Hay colocacion para agricultores y familias para el cultivo de la caña de azúcar, artesanos y jornaleros en los trabajos de la prolongacion del Ferro-carril de Tucuman á Jujuy.

EN LA DE MENDOZA Y SAN JUAN—Ambas provincias de un clima excelente y donde se produce la vid de superior calidad para la fabricacion del vino, tienen colocacion segura los agricultores, viticultores, vinicultores y artesanos como ser carpinteros, mueblеros, herreros, toneleros, etc.

En las provincias mencionadas tienen colocacion familias agricultoras con propuestas ventajosas, como ser la participacion de la mitad de las cosechas y hasta las dos terceras partes; adelantándole los propietarios, útiles, animales y mantencion.

Los artesanos ganan diariamente de ocho á diez francos y los agricultores de setenta á ochenta por mes con casa y comida.—Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.—Buenos Aires, Febrero 6 de 1885.—*Manuel Mañey*, Administrador. 7144 perm

Comisaría GENERAL DE GUERRA—Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Enero ppdo., el que quedará cerrado el sábado 28 del corriente.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—EL HABILITADO. 7134 20

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán por segunda vez propuestas para la construccion de un camino carretero de la colonia Presidente Avellaneda hasta el puerto de Reconquista y de un muelle en el mismo puerto. Las propuestas deben presentarse cerradas en papel de 5 pesos m|n teniendo en cuenta las disposiciones relativas de las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y en estricta sujecion con los planos, condiciones, presupuesto y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados, en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) en la capital, en el Juzgado de Seccion en Corrientes y en la oficina encargada del depósito de materiales (Aduana) en el Rosario. Los proponentes deberán indicar los precios unitarios y el costo total de la obra, en el que á los efectos del art. 10 de la ley de Obras Públicas se avalúa en ps. ... m|n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 10 de Febrero de 1885.—Enero 21 de 1885. 6956 F 20

Juan P. Pocotohe Pedicuro, ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 133 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: los dias lúnes, miércoles y viérnes de 7 de la mañana á 6 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, los dias mártes, juéves y sábados de 6 de la mañana á 10 y 12. Los dias de fiesta á domicilio de 6 de la mañana á 2 de la tarde.

Llamo la atencion sobre la especialidad de un líquido y de una pasta invencion del que suscribe para la destruccion de los callos. Instrumentos aún no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas, callos bajo las uñas encarnadas, clavos bajo las uñas, ojo de gallo, etc.

Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. Limpia y esmalta la dentadura. Perm.

Al Comercio Los que suscriben participan al público en general y al comercio en particular que por escritura pasada con fecha quince de Enero del corriente año, ante el Escribano don Eduardo L. Duras, ha quedado disuelta la sociedad que ha girado en esta plaza y en la de Tucuman bajo la denominacion de Videla y Garamel, quedando los señores Aquiles y Adolfo Garamel á cargo de su activo y pasivo y el señor don Juan Videla retirado y desligado de ella.—*Juan Videla*, *Adolfo Garamel*, *Aquiles Garamel*. 7145 25

Comisaría GENERAL DE MARINA—Aviso de licitacion—Por disposicion superior, el juéves 19 del corriente mes de Febrero á las dos de la tarde, tendrá lugar en la Sub-secretaría de Marina la licitacion por propuestas cerradas, para comprar MIL toneladas de carbon de piedra Cardiff de 1ra. clase, con destino al consumo de la Armada; cuyas propuestas en el papel sellado que corresponda serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno. Los concurrentes á esta licitacion deberán presentar un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional y á la órden del Exmo. Gobierno el 5 por ciento del valor total de sus propuestas, en títulos de créditos de la Nacion ó en efectivo, sin cuyo requisito no serán tomadas estas en consideracion.—El Gobierno se reserva el derecho de aprobar ó desaprobar las propuestas que se hubiesen presentado en la licitacion.—Comisaría Gral. de Marina, Febrero 11 de 1885.—EL COMISARIO GENERAL. 7129 17

Prefectura MARITIMA—Por el presente se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho á una embarcacion que ha sido encontrada y se encuentra depositada en la receptoría de Rentas Nacionales de San Pedro, cuyas dimensiones son:—eslora 3 m. 7 cent., manga 86 cent., puntal 51 id.—Buenos Aires, Enero 16 de 1885.—P. A.—*J. Goycoa*, Oficial Mayor. 6915 F 25

Secretaria DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS—Se avisa á los estudiantes de Medicina, Farmacia, etc., que las solicitudes para exámenes parciales se recibirán en Secretaría hasta el 15 del corriente; las de exámenes generales y de tésis desde la misma fecha al 1° de Marzo. Los libros de matrícula se abrirán el dia 15 del corriente cerrándose el quince de Marzo; despues de esta fecha no se espedirá matrícula alguna, de acuerdo con la resolucion universitaria de 16 de Octubre de 1882.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885.—*El Secretario*. 7065 28

Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion—Licitacion—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la perforacion de pozos semi-surgentes en las provincias de Santiago del Estero, Rioja y Catamarca, cuatro en la primera, dos en la segunda y dos en la tercera. Las propuestas deben formularse de acuerdo con el pliego de condiciones que estará á la vista de los interesados en el Departamento de Ingenieros (Florida núm. 6) y se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos acompañadas del certificado de depósito en el Banco Nacional, correspondiente al número de pozos que se proponga construir. La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia 10 de Marzo del corriente año á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885. 7113 M 11

Prefectura Marítima Habiendo fallecido el Ayudante de la Sub-prefectura del Puerto de Formosa D. Vicente Gaviola é ignorando esta repartícion si el causante tiene familia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los efectos y haberes dejadas por dicho empleado, las cuales se encuentran depositadas en esta Prefectura Marítima.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—P. A.—*J. Goycoa*. 7167 M 15

Revista Comercial

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Acciones del Banco Nacional

Nada se operó en estos títulos durante la hora oficial.

Cédulas Hipotecarias

Estos títulos siguen cotizándose á los mismos precios del dia anterior. De la série F se anotaron en la pizarra, al contado:

16000 á 75 1|2
5000 « 3|4
———
21000

Para fin de mes se anotaron:

60000 á 75 1|4
10000 « 1|2
5000 « 1|4
5000 « 3|8
25000 « 1|2
———
105000

Para fin de Marzo se vendieron:

10,000 á 75 1|1
10,000 « 3|8
10,000 « 1|2
———
30,000

En otras séries nada se operó.

Certificados

Han seguido flojos los certificados del Banco Nacional.

Para fin de mes se anotaron:

600 á 89
50 « 1|4
———
650

Para otra fecha nada se operó.

Metálico

No se trató negocio alguno en la hora oficial.

ÚLTIMA HORA

Despues de la hora oficial se trataron 25000 cédulas série F al contado á 75 3|4 y 76.

—Se vendieron cien certificados del Banco Nacional para fin de mes á 89 y 200 para Marzo á 92.

En oro nada se operó.

Quedó vendedor, para fin de mes á 126 y para Marzo á 125.50.

Los Bancos

Los Bancos oficiales permanecerán abiertos mañana y pasado hasta la 1 p. m.

La Bolsa

Los dias lúnes y mártes han sido declarados feriados.

Títulos diversos

Acciones del muelle y aduana de las Catalinas—Vendiéronse de $ 1000, 905 nominal.

Billetes de Tesoreria Nacional 103 1|2 nominal
Fondos Públicos Nacionales de 1883, 82.
Id id id id 1881 69
Id id id id 1863 89 1|2.
Deuda estranjera—Oro 91
Deuda amortizable de Montevideo.
Acciones de puentes y caminos 1881, 65.
Acciones del Lloyd Argentino, 185.
Acciones del Banco de Italia y Rio de la Plata, 175.

Cambios

Ayer quedaban jiradores á los tipos siguientes:

Lóndres 37 1|8 á 1|4 peniques.
Francia 7 91 á 93 francos.
Alemania 3.20 á 22 marcos.
Montevideo 29 0,0 de premio.
Rio Janeiro reis 10.000 á 10 100 por £.

Descuentos

Los Bancos particulares descuentan fácilmente los buenos pagarés á 7 ojo y de segunda firma á 7 1|2 y 8 ojo.

—Letras de Tesorería de 8 á 9 ojo.

El Sr. Unzué

Regresó ayer del interior de la República el Sr. Saturnino Unzué que fué acompañando al señor Presidente de la República.

A Europa

Por el vapor inglés *La Plata* que saldrá hoy para Southampton parten los señores T. Drysdale y Q. Le Rosignol, comerciantes de esta plaza.

El «Poitou»

El 18 saldrá para Marsella el vapor francés *Poitou*.

Campos

Se han vendido ocho leguas de campo en la seccion 2.ª de la provincia de Buenos Aires, cerca de Trenquelauquen á 8 300 pesos nacionales cada una, pagada al contado.

Fletes

Los fletes están mas firmes. Se cotizan para Dunkerque á 20 francos.

El señor Casey

Parte hoy para Corramalal el señor Eduardo Casey, Director del Banco de la Provincia.

De Montevideo

Se esperan hoy en nuestro puerto procedentes de Montevideo los vapores *Rio Paraná* y *Saturno*.

Saladeros

Hasta ayer los saladeros de Montevideo habian faenado 133860 animales vacunos.

El «Holbein»

Procedente de Liverpool llegó ayer á Montevideo el vapor inglés *Holbein*. Mañana llegará á nuestro puerto con 2000 toneladas de carga.

Oro especial

Los cambistas piden de 23 1|2 á 22 ojo por libras esterlinas y demás moneda de oro especial.

Fondos públicos

Se han colocado algunas sumas de fondos públicos nacionales de 1884 (provisorios) á 60 y 60 1|2 ojo.

Sebo

Del saladero de Anturquin de la vecina orilla se han vendido cien bordalesas sebo á 15 1|2 reales arb.

Tasajo

Durante la quincena que termina hoy ha habido el siguiente movimiento en carne tasajo de los saladeros del Rio de la Plata.

Salida.

PARA CUBA

Ninguno.

PARA EL BRASIL

Febrero 1 vap italiano *Singapore*, Montevideo, fdos 832, qq 460.

Id 2 id inglés *Trent*, Magdalena id 1448 id 2240.

Id id id id id, Naranjal id 56 id 90 Vieja.
Id id id id id, Colon id 147 id 220 Vieja.
Id id id id id, Guaviyú id 700 id 1070.
Id id id id id, Casa Blanca id 1273 id 1910.
Id id id id id, Montevideo id 1554 id 2210.
Id 8 id id *Maskelyne*, Tayú id 1301 id 1900.
Id 14 id alem. *Petrópolis*, id 11 618 id 970
Id id id id id, Montevideo id 2975, id 4870.
Id id id 8 *Golardo*, Guaviyú id 3000 id 6750.
Id id id id id, Nuevo Paysandú id 850 id 1400.
Id id id id id, Sacra id 3994 id 5220.
Id id id id id, Montevideo id 7160 id 11870

A LA CARGA PARA CUBA.

Barca española *Galofré*, Tayú	qq.	6,000
Id id *Lorenzo*, Magdalena	»	5,000
Polaca G. id *Pronta*, Id	»	4.000
Barca id, *Concepcion*, Ensenada	»	5,500

PARA EL BRASIL.

Bergantin Nor. *Josca*, Tayú	qq.	5,000
Id G. Aleman *Alby*, M'video	»	5,000

Rio Janeiro

Segun un telegrama de Rio Janeiro el cambio bancario se cotizaba ayer sobre Lóndres, en aquella plaza, á 18 3|8 peniques por 1000 reis papel.

El Handel

Procedente de Liverpool llegó ayer á Montevideo el vapor inglés *Handel*.

Trae 2,400 toneladas de carga para nuestro puerto.

Hacienda

Se han vendido algunos lotes de ovejas del Sud, pasto fuerte, á 27 y 28 pesos m|c.

—Se han realizado algunos lotes de novillos para saladeros de 11 1|2 á 12 pesos nacionales.

Telegramas de Montevideo

Liverpool, *Holbein, Handel; Janeiro, Rio Janeiro; Barcelona, Ylkenburg, Lista.*

Unificada á 51, Progreso Oriental para fin de mes á 18, 10 bordalesas sebo del saladero Anturquin á 15 1|2.

La matanza de los saladeros hasta hoy 133800 cabezas.

Salen el *Saturno* y *Rio Paraná.*

Observacion sanitaria

Los buques procedentes del Brasil serán sometidos desde hoy en Montevideo á una observacion de 24 horas.

Verificacion de créditos

El Juez comisario del concurso formado al comerciante D José Martin Zubiaurre que era dueño de una ferreteria situada en la calle de Alsina, ha señalado el dia dos del entrante mes á las 3 1|2 de la tarde para que concurran los acreedores al Tribunal de Comercio á efectuar la verificacion de créditos.

Valor de la propiedad

La Oficina de Contribucion Directa de la capital intervino ayer en las siguientes ventas de bienes raices.

Moreno 471 con 9 metros de frente por 60 de fondo en 9550 pesos.

Catamarca entre Venezuela y Méjico con 8 por 44 en 1095.

Garay y Mathen con 159 por 243 en 10.033

2ª Catamarca entre San Juan y Comercio con 7 por 53 en 473.

68 entre Billinghurst y Bustamante con 10 por 36 en 206.

Callao entre Bella Vista y Paseo de Julio con 8 por 25 en 1364.

Laprida entre Santa Fé y Arenales con 1 por 15 en 29.

Montevideo 499 con 7 por 14 en 1300.

Estados Unidos 255 con 10 por 16 en 4000

Alsina 448 con 7 por 60 en 10,200.

Rentas Nacionales

La aduana recaudó ayer 40,671 57 pesos m|n. en la siguiente forma:

Importacion, al contado		35.822 44
Exportacion	id	3733 90
Letras		1118 23

Se liquidaron además en 287 documentos, 52,679 pesos.

Desde el 1° del mes hasta la fecha, sus entradas representan el total de 943,572-48.

Aduana—Movimiento de manifiestos
Febrero 14 de 1885.

Señor Contador Interventor, don Eduardo Anido—Comunico á Vd. que en el dia se ha terminado con todos los manifiestos y copias de factura presentados hasta las 3 p. m., habiéndose despachado 211 y detenido 89 por las causas siguientes.

Por falta de conocimiento	5
Id id de endosos	4
Id id de transferencias	3
Id id de fechas, registro	1
Id id de copia	2
Id no estar con arreglo á la tarifa	22
Id id id en forma	6
Designar el juego de documentos	4
Sin conforme de agentes y lancheros, (órdenes de jueces)	12
Por no pedir toda la partida	7
Mal las marcas y números	5
Ignorando contenido	4
Sin firma del interesado	2
Enmendados, abreviados etc.	9

Pertenecientes á señores: G A Cranwell 1, J A Bernheim 1, A Godet 2 J Bust hnos 1, L Borat 2 S M Garavit 1, B y Piso 1, Ambrosetti hnos 1, R P Bromell 1, N Laclanstra 1 Candegabe 1, R Cárcano 1, Wedekind Fehr 2 L Renandiero 1, B Stokes 1, E Fart 1, M Paz, taña 2, Menet y Ca 2, J P Echevarria 1, Ji Pomes 1, D Viale 2, E Priesz 1, E Tornquist 5, H Koch 1, O Zorraquin 1, E Hammer 1, O y Sagasti 2, O Bemberg 1, F B Rolando 1, B S Portes 1, O Giron 1, Mallmann 1, Olavarri 2, J Borra 1, A Manigot 3, P freres Carbonier 2, E Vieira y Ca 1. A Borzone 2, J Pingel hnos F C de Buenos Aires al Pacífico 1, P Grahann 1, J Mondelli hnos 1, E y Marini 1, J P Laborde 2. O Zuberbuhler y Ca 6, S Negroni y Ca 3, Dussaud freres 2, O Arribas y Ca 2, O y Arambari 3, L Coelho y Ca 1, Fenillosa hnos y Romero 2, L Landreau 2, Barretche D 1, Snell y Ca 1.

Dios guarde á usted.—*Pedro L. Medina.*—Conforme—*G. Razetti*, oficial 1°.

Mercado Constitucion
Febrero 14.

Entraron hoy á este mercado 156 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 43 100 arbs lana, 1200 docs cueros lanares, 130 cueros vacunos, 86 id de potro, 1¡3 arbr cerda, 408 bolsas de trigo, y 320 de maiz. A Barracas al Sud entraron: 494 fdos lana, 723 animales lanares en pié, 35 cueros lanares, 24 pipas de aceite, 8100 ladrillos y dos lotes de piedra de cal.

Se observa el mercado sostenido en las lanas y pieles de vacunos y lanares, asimismo el sebo y aceite de potro; por lo demas frutos se nota poca animacion, siendo bajas y casi sin importancia las cotizaciones que se hacen en pieles de corderitos, venados y nutria. La cerda y cueros de potros se venden á buenos precios.

Ventas de hoy

5500 arbs lana de madre extra, esp. y buena J. Ortiz ps. 120, 117 y 96; 1800 id id sup. M Chillado id 103, 100; 1800 id id idid A. O id 108 100; 7000 id id y buena, B. Cramer, 105, 97; 2000 id id id, R Gutierrez, 107, 98; 3600 id id id Leyte y Ca. 106. 102; 2000 id id buena, Leguinoche, 100, 93; 600 id id id P. A. Lanusse, 100, 95; 800 id id Bradley é Hiliner, 102; 1800 id id buena y reg., G. y Bilbao, 100, 90, 85; 100 id id negra inf., los mismos, 75; 1800 id id sup y buena, Chapar é hijos, 109, 104. 90, 95; 1000 id id de madre sup y reg, por J de los Santos, 108, 86; 3000 id id id E Bangé, 105; 6000 id id id esp. y reg, Soriano, reservado; 1100 id id id L. J. G. 107, 96, 93, 83; 300 id buena, Serantes, 90; 100 id id el mismo, 65; 1800 lanas de madre buena é inferior por Beasley á ps 93 67, 2000 id id y reg id A Bonorino id id 98 95 85, 1200 id id S Unzué id id 98 93, 2000 id id J Bellocq id id 97, 300 id id reg id Zabala hnos id id 80, 300 id id sup id M Mendez id id 105 102, 300 id id G Casaux id id 105.

Lana de borrega—200 arb lana de borrega esp por P y A Lanusse á ps 00, 200 id id sup id Novoa y Cernadas id id 81, 400 id id y buena id G y Bilbao id id 85 75, 120 id id Zabala id id 85, 200 id id y buena id Corentino id id 87 78, 400 id id Leyte y Cia id id 78. 200 id id Chapar é hijos id id 80, 150 id id y buena id J de los Santos id id 88 70, 700 id id inf Leguinoche id id 62, 400 id id L J G id id 60.

Lana de barriga—100 arb lana de barriga esp por Zabala hnos á ps. 61; 200 id id id Leguinechis id 50; 200 id id id Soliano id (se dice) 51; 300 id id id sup Novoa y Cernadas id 49; 200 id id id buena id G. Casaux id 40.

Vacunos—100 cs de potro sup por G Casaux á ps. (se dice) 192; 130 id id id X. X id 190, 20 id id buenos id J. Ortiz id 186.

Potros—15 cs de campo esp por J. Bellocq á ps. 60; 30 id id id sup y reg Chapar é hijos id 58 y 54; 12 id id id buenos J. Ortiz id 56; 30 id id id id X. X id 55.

Mercado Once de Setiembre
Febrero 14 de 1885.

Entraron á este mercado ayer tarde y hoy por la mañana 137 wagones cargados con diversos frutos y entre estos 29,200 arb. lana, 390 bolsas harinas, 1473 bolsas maiz, 328 bolsas trigo, 381 bolsas cebada, 27 bolsas semilla de nabo, 200 bolsas afrecho, 116 bolsas habas, 14783 cueros lanares, 3285 cueros de cord ritos, 387 cueros de potros, 15 lios cueros nutria, 117 cueros becerros, 15 atados cueros venados, 105 arb cerda de potro, 7 corda, 12 tarros sebo, 135 cueros nonatos, 257 fardos pasto, 4500 ladrillos y otros frutos.

El estado del mercado tanto en lanas como en pieles no tiene variacion á los dias anteriores; los cereales mantienen sus precios firmes especialmente el maiz y trigo lo mismo que la alfalfa.

Ventas de hoy

14,000 arrobas lana extra y sup, por Unzué pesos de 115 á 96; 6000 id id esp, buena y reg id Basavilbaso id 110, 105, 103, 93, 60; 4000 id id id sup id id id N. y Cernadas id 110, 105, 95, 90; 1500 id id id id id Chillado id 110, 102 y 93; 1500 id id id id id Fernandez precio reservado; 3000 id id id id id A. Ojea ps 102, 93 y 86; 1000 id id sup buena id Ll. y Benites id 100, 85 id 80; 800 id id id Belando id 100 id 78; 2000 id id id id Somariva id 95, 86 id 82.

Vacunos—450 cueros de campo esp y sup, por Unzué, ps. 190, 188, 185, 50 id id id, por Ll y Benites, ps. 190, 200 id id id, por Fernandez, ps. 188, 100 id id id, por A. Ojea, ps 187.

Cerda—120 arrobas cerda de potro sup, por Unzué, ps. 160 y 153, 12 id id id buena, por A. Ojea, ps. 157.

Lanares—1400 docenas estacion esp, sup y desechos, por Unzué, 33, 31, 30, 23, 22, 21 rls. lib, 80 id id id, por Ll. y Benitez, 33 1|2 y 22 id, 150 id id id, por N. y Cernadas, 32 y 21 id, 120 id id regular id, por A. Ojea, 26 y 16 id.

Pelados—200 docenas pelados de campo buenos y epidemia, por Unzué, 19 y 8 rls. lib., 100 id id id, por N. y Cernadas, 18 y 9 id, 50 id id id, por A. Ojea, 18 y 8 id, 50 id id id, por Ll y Benitez, ps. 65, 60 y 20 la docena.

Corderitos—600 docs cue de corderitos reg. por Unzué á 8 ps., 150 id id N. y Cernadas 8 id, 100 id id L. S y Benites 8 id.

Nutria—50 lb. cuero de nutria regular por Unzué 5 id.

Venados—60 docs. cueros venados buenos por Unzué 60 ps.

Zorros—100 docs cueros de zorros reg. por Unzué á ps. 7 la doc.

Sebo—30 ponsas de sebo de campo bueno y reg. por Ojea ps 40 y 37, 15 beas id pisado sup El mismo ps 30.

Corrales de abasto

HACIENDA INTRODUCIDA EL DIA 14 DE FEBRERO 1885

Consignatarios	Capataces	Procedencias	Animales
G. Almassa	G. Bravo	San Vicente	21
Id id	J. Goñalez	Matanzas	31
R. A. Cobo	B. Salomon	Ranchos	100
Durgan Hnos.	M. Peralta	Azul	131
Id id	A. Oliva	Pergamino	100
S. A. Gomez y C.	M. M. Ota	Ranchos	125
M. Paz y Ca	P. Bravo	Lobos	151
Id id	M. Silva	Vecino	129
Id id	S. Luro	Id	78
D. Esquivel	L. Montañes	Ve'ino Monsalvo	142
M. Alvarez é hijo	J. Montaña	Monte	120
Id id	G. Fernandez	Magdalena	167
B. Cárdenas	J. Bustos	Ayacucho	222
		Total	15.5

PRECIOS

1er. aparte novillo y vaca 330, 350, 300, 290, 270, 250.
Segundo id id 220, 180.
Matanza general 160, 150, 130, 120, 100.
Cuero de novillo 200, 190, 180, 175, 170, 161, 150.
Id de vaca 115, 110, 105, 100.
Terneros grandes 160.
Id chicos 100 80.
Capones 31 4 41.
Matanza de reses 636 cabezas.
Id de terneros 150 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Saturno*, *Tridente* y *Rio Janeiro* de Montevideo, *Diana* del Rosario, *Holbein* de Liverpool, *Ville de Pernambuco* del Havre, *Hohenzollern* de Bremen.

El lúnes: *Cosmos* del Uruguay, *Meteoro* y *Proveedor* del Rosario, *Handel* de Liverpool.

Anuncian salida para hoy: *Saturno* y *Tridente* para el Uruguay, *San Martin* para Asuncion, *Rio de Janeiro* para Montevideo y Brasil, *Kehrwieder* para Hamburgo, *Franckfort* para Bremen, *La Plata* para Southampton, correspondencia hasta las 12 m. en la oficina central de Correos.

Para el lúnes: *Cosmos* para Montevideo, *Diana* para Rosario, *Buenos Ayres*, *Sara*, *Iniziativa* y *Concordia* para Dunkerque.

ULTRAMAR

Tridente, b noruega de 5556 tons cap B. G. Milten de Savanach 15 de Nov á J. Bell con: 220405 piezas con 372680 piés madera.

Valkijuen, b noruega de 575 tons, cap P. Bergé de Brumwich el 23 Nov 1 L. Drysdale con: 37658 piés con 41000 piés madera.

Iconia, berg aleman de 259 tons cap: J. Fonsen de Hamburgo el 20 Dbre con á: Pesteguy 500 c azufre, A. Chas 648 bultos loza.

Insula Caprera, bca noruega de 395 tons cap Denelson de Lóndres el 13 de Diciembre á Shaw hnos con 120 cascos pintura 100 cuñetes masilla 1000 tambores aceite linaza 35 cascos alambre 80 c negro humo 30 cascos loza 3000 cascos tierra romana.

Svea, berg sueco de 457 tons cap Bergemen de Liverpool el 21 de Diciembre á Shaw hnos con: Rivolta 15 tons coke, Shaw hnos 5 cascos pintura 60 cuñetes id 450 cascos ollas 40 c fierro 979 atados baldes 50 cascos cadenas 30 rollos mercs 64 id alambre 50 casc fierro 50 c mercs 600 btos cabullería 1988 ollas Laplace 12272 barras fierro 1872 atados id, Rivolta 1444 braseros 2053 ollas 50 cascos cadenas 50 c ladrillos 1600 barras 330 atados fierro 1800 caños de barro.

ENTRADA DE LOS RIOS

Júpiter, vapor francés del Uruguay á Risso con: á la órden 6 bultos encomiendas. De tránsito 188 btos mercs.

Villa del Salto, vapor oriental de Montevideo á Risso con: á V. Magano 1 c azafran; á varios 5 btos encomiendas. De tránsito 186 btos mercs.

Ricadavia, vapor nacional de Montevideo á Tarando, con 1754 btos mercs de tránsito.

Apolo vap francés de Montevideo á P. Christophersen con á: J. Maupas 10 c bacalao, Krane 9 c mercs, Moreno 23 c colecciones. á varios 7 bultos encomiendas.

San Martin vap nacional de Montevideo á Nocetti con á: órden 36 c mercs, Repetto P 200 c bacalao, órden 105 bultos equipaje. De tránsito 3607 bults mercs.

Marne et Loise vap francés del Diamante á P Christophersen con á: órden 2948 bolsas trigo 683 bolsas lana 226 cueros vacs 4 fdos cerda 1 fdo nutria 2 fdos cs cabra 4 fdos lana 4 fdos lanares 2 lios 2 fdos cs carpincho 1072 suelas 100 cueros potro 148 cascos caña, Legarreta 2272 cs lanares 150 cs vacs 53 cs becerros.

Luisa Vicenzo, pbot brasilero de 202 ton. cap. M. Gomez de Montevideo á Orden en lastre.

Carhué, berg. de Bahia Blanca á Bazzano con 25 bolsas lana 6 fdos lanares 24 bord. 1 pipa sebo 530 bolsas lana 513 c. lanares 18 cs. vs.

Patagonia, pbot. del Chubut á Belando con 3111 k lana.

Flor Argentina, bdra del Carmelo á Gaibino en lastre.

Chimango, pbot. de Ensenada á Revora con 70 pipas aceite 91 cs. vs.

SALIDAS

Apolo, vapor francés para Montevideo.
Olimpo, id nacional id id.
Júpiter, id francés id id.
Ricadavia, id nacional id Uruguay.
Villa del Salto, id oriental id id.
Proveedor, id nacional id Rosario.
Pingo, id id id id.
Minerva, id francés id id.

Vapores esperados de Ultramar

Febrero	5	«La Plata»	Southampton
»	5	«Britania» (en M'video)	Pacífico
»	5	«Tasiery»	Lóndres
»	8	«Ramses»	Hamburgo
»	9	«Galicia» (en Montevideo)	Liverpool
»	10	«Leibnitz»	Lóndres
»	10	«Poitou»	Génova
»	10	«Ville de Montevideo»	Havre
»	12	«Pine Branch»	Liverpool
»	12	«Leipzig»	Bremen
»	14	«Holbein»	Liverpool
»	15	«Handel»	Liverpool
»	15	«Rambyses» (en M'video)	Pacífico
»	16	«Senegal»	Burdeos
»	17	«Adissiak»	Génova
»	19	«Rejina Margarita»	Génova
»	20	«Valparaiso» (en M'video	Pacífico
»	21	«Polcera»	Génova
»	22	«Rosas»	Lóndres
»	23	«Castro»	Liverpool
»	24	«Tamar»	Southampton
»	24	«Bisagno»	Génova
»	25	«Pampa»	Havre
»	26	«Vidal Sala»	Barcelona
»	26	«Araucania (en M'video)	Liverpool
»	27	«Hohenzollern	Bremen
»	28	«Cerg»	Burdeos
»	28	«Luari» (en Montevideo)	Hamburgo
	28	«Canadian»	Liverpool

Vapores á salir para Ultramar

Febrero	6	«Lansdowne»	Dunquerque
»	6	«Pascal»	N. York
»	6	«Britannia» (desde Mont'deo)	Liverpool
»	7	«Ramses» (id Montevideo)	Pacífico
»	8	«Hoerz»	Amberes
»	8	«Maskelyne»	Amberes
»	8	«Lino»	Génova
»	10	«Petrópolis»	Hamburgo
»	10	«Ville de Victoria»	Havre
»	10	«Galicia» (desde Mont'deo).	Valparaiso
»	11	«Diolibach»	Marsella
»	13	«Equateur»	Burdeos
»	14	«Kambyses» (desde M.deo)	Hamburgo
»	15	«Flamman»	Amberes
»	15	«La Plata»	Southampton
»	18	«Poitou»	Génova
»	20	«Valparaiso» (desde M'deo)	Liverpool
»	22	«Leibnitz»	Amberes
»	23	«Pascal»	Marsella
»	24	«Teniers»	Dunquerque
»	25	«Corrientes»	Hamburgo
»	26	«Araucania» (Montevideo).	Valparaiso
»	26	«Henry III»	Havre
»	27	«Luari» (desde Montevideo)	Ha

SECCION LOTERIAS

Loteria de Caridad

PARA EL

HOSPITAL DE MENDOZA

Autorizada por la ley 3 de Setiembre de 1883

Con depósito en el Banco Nacional de

Pesos 40,000 m|n. oro

Para garantía de sus premios

PATENTADA POR EL EXMO. GOBIERNO NACIONAL

La lotería que está en circulacion se compone de 12 millares y 1000 suertes. El billete entero vale ps. 2.50, el quinto 0.50 centavos.

Los billetes son litografiados en papel color amarillo fren e color café y numeracion negra y reverso color chocolate con la inscripcion:

Febrero 16 de 1885

Cuya extraccion tendrá lugar en el local de su Administracion: calle RECONQUISTA N. 42 (antiguo local del Banco Nacional), dando comienzo, á las 11 en punto de la mañana presidida por los honorables escribanos señores don Victoriano Cabral y don Juan B. Cruz

Hé aquí el programa:

12,000 billetes á pesos 2 50	Ps. m|n.	30,000
Deduccion 25 p8		7,500
Al público 75 p8	Ps. m|n.	22,500

PREMIOS

1	de	10,000	10,000
1	"	1,000	1,000
1	"	500	500
2	"	200	400
5	"	100	500
20	"	20	400
970	"	10	9,700
1,000 suertes ó 5,000 en quintos $ m|n.			22,500

APROXIMACIONES—(Fijarse bien en el billete)

Los cinco números anteriores y los cinco posteriores inclusive al que obtenga la suerte mayor tienen pesos 100 m|n. cada uno, para cuyo efecto se deducirá el 10 por ciento de la grande.

La de 1000 tiene dos aproximaciones, anterior y posterior, de la que se deducirá el 10 por ciento.

La de pesos 500 tiene igualmente 10 por ciento de deduccion para pagar el anterior y posterior.

Las dos de pesos 200 tienen igual deduccion para el anterior y el posterior.

La devolucion se recibe únicamente hasta las 10-45 a. m. del dia del sorteo

Los premios se pagan en las principales agencias y en el local de la Administracion, Reconquista 42, hasta los 120 dias del de su extraccion.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1885.

ARTEAGA y Ca.
Reconquista 42.

LOTERIA
DE
BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Prémio mayor 50,000 ps. m|n.

La lotería que está en circulacion, es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 10 $ m|n., dividido en quintos de 2 $ m|n.

Los billetes son litografiados en papel blanco, tintas celeste y punzó, numeracion negra y al reverso impresion verde y sello negro, con la inscripcion:

Febrero 20 de 1885

PROGRAMA

14000 billetes á 10 $ m|n	$ m|n.	140000
Deduccion 25 o|o	"	35000
Al público	$ m|n.	105000

PREMIOS

1	de	50000	50000
1	"	10000	10000
1	"	5000	5000
1	"	2000	2000
3	"	1000	3000
6	"	500	3000
10	"	200	2000
15	"	100	1500
50	"	50	2500
176	"	30	5280
1036	"	20	20720
1300 suertes ó 6500 en quintos $ m|n.			105000

Desde el dia siguiente de la extraccion, se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno núm. 3, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se hará reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La extraccion empezará á las ocho de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS

Enero 30 de 1885

La Administracion.

Loteria San Jose

12 millares de 1,300 suertes

PRÉMIO MAYOR

20,000 PESOS M|N.

perm

LOTERIA
DE
Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Y patentada por el Superior Gobierno Nacional

PREMIO MAYOR

10,000 PESOS M|N.

A 2 1|2 ps. m|n. el billete

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el sistema Fenet, el 19 DE FEBRERO DE 1885.

Los estractos se reparten gratis en la Administracion el mismo dia á las 3 de la tarde.

El sorteo empieza á las 8 a. m.

Devoluciones hasta las 7 1|2 a. m.

Perm. EL ADMINISTRADOR.

AVISOS NOTABLES

TRAPOS

Se compran en esta imprenta.

GOBIERNO DE SANTA-FÉ

LEY Y DECRETO

Por cuanto: El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de ley:

Art 1° Los que tuviesen créditos contra la provincia, anteriores al 31 de Diciembre de 1883 los presentarán en el plazo de 3 meses contados desde la fecha, á la Receptoría de Hacienda de esta capital, para la toma de razon en un Registro especialmente destinado á ese objeto.

Art. 2° La toma de razon contendrá el nombre del acreedor, la cantidad y procedencia del crédito y el año en que fué librado.

Art. 3° Vencido el plazo establecido en el art 1°, el P. E. nombrará una Comision liquidadora y clasificadora de toda la deuda interna de la provincia hasta el 31 de Diciembre de 1883.

Art. 4° Hecha la liquidacion y clasificacion, se remitirá por el P. E. á las Cámaras, en los primeros quince dias del mes de Mayo próximo venidero.

Art. 5° Los documentos que se presentaren á la toma de razon despues del término marcado por el art. 1° de la ley no serán liquidados ni clasificados.

Art. 6° Comuníquese—Sala de Sesiones—Santa-Fé Noviembre 27 de 1884.—C. 819 • Pedro C. Reyna—Héctor Facino—Ernesto M. Vinelli—Secretario M. Lopez.

Santa Fé, Noviembre 26 de 1884.—Por tanto: Téngase por Ley de la provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—Zavalla—Pedro C. Reyna.

Santa Fé, Noviembre 19 de 1884.—A objeto de dar cumplimiento á las disposiciones contenidas en la ley dictada por la H. CC. L. Legislativa, con fecha 19 de Noviembre del corriente año, mandando abrir un Registro donde se anoten los créditos contra la provincia anteriores al mes de Diciembre de 1883.—El Poder Ejecutivo decreta:

Art. 1° La Receptoría de Hacienda de esta Capital abrirá inmediatamente el Registro de los créditos contra la provincia, de que habla el art. 1° de la mencionada Ley.

Art. 2° El Registro deberá llevar la numeracion correlativa de los créditos, haciéndose constar en este mismo el número de órden.

Art. 3° Cada título llevará la fecha de su registro, el sello de la Receptoría y la firma del Receptor, indicando la toma de razon

Art. 4° El presente decreto y la ley de la referencia, deberán ser publicados en los diarios de esta provincia y en los de la Capital de la República durante el tiempo que la referida ley determina, debiendo hacerse esta publicacion por los jefes políticos en los respectivos Departamentos por carteles fijados en parajes públicos donde no hubiese órgano de publicidad.

Art. 5° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ZAVALLA.—Pedro C. Reyna. 6971 M 20

ENFERMEDADES
ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

COLEGIO NEGROTTO

530—CANGALLO—530

Director: Adolfo L. Negrotto

Las clases funcionan desde el 2 de Enero. 6913 y sus.

JARABE

SAN BERNARDO

Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS, ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. JONES Calle de Florida núm. 67. 2666 pmd

VAN GELDEREN Y TRANT

TRADUCTORES PÚBLICOS

99—SAN MARTIN—99

EMPRESA
DE LA
BOLSA DE COMERCIO

Los señores accionistas de la Empresa de la Bolsa de Comercio, pueden ocurrir desde el 20 del corriente á la Gerencia del Establecimiento á recibir el dividendo sancionado de siete pesos moneda nacional de curso legal por accion y que les corresponde por el año de 1884.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—MANUEL DOLZ Gerente. 7123 23

Consejo Nacional de Educacion

Se hace saber al vecindario de la Capital que, de acuerdo con lo que dispone la Ley de Educacion vigente, todo padre, tutor ó encargado de un niño, de seis á catorce años de edad, debe ocurrir á la Secretaria del Consejo Escolar de su distrito á proveerse del certificado de matrícula, el cual le será espedido prévio el pago de un peso nacional.

Se previene que todos los niños de ambos sexos en edad escolar deben ser matriculados, sea que asistan á las escuelas públicas ó á las particulares, sea que reciban educacion en sus respectivos domicilios.

Para mejor inteligencia transcribanse á continuacion los artículos pertinentes de la Ley de Educacion:

«Art. 15. Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será expedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimum de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose ésta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19. En cada escuela pública se abrirá anualmente, bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

. . . .

Art. 44.

. . . .

7° El importe del derecho de matrícula escolar esta establecida por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con ecepcion de los indigentes.

8° El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

. . . .

UBICACION DE LAS SECRETARIAS ADONDE DEBE OCURRIRSE EN BUSCA DE LA MATRICULA

1er. Distrito	—	Catedral al Norte, Reconquista 261.
2°	Id	San Miguel, Cangallo 482.
3er.	Id	Catedral al Sud, Belgrano 182.
4°	Id	San Telmo, Perú 474.
5°	Id	La Piedad, Corrientes 703.
6°	Id	San Nicolás, Suipacha 310.
7°	Id	La Concepcion, Europa 424.
8°	Id	Santa Lucía, Montes de Oca 135.
9°	Id	Socorro, Libertad 655.
10°	Id	El Pilar, Libertad 506.
11°	Id	Monserrat, Belgrano 341.
12°	Id	S. Cristóbal, Entre Rios y Cochabamba
13°	Id	S. Juan Evangelista, Lamadrid 253
14°	Id	Balvanera, Cangallo 1063.

Buenos Aires, Febrero de 1885.

EL SECRETARIO.

7101 M 15

IMPRENTAS

SE PREPARAN Y ENTREGAN

En 24 horas

POR CUALQUIER VALOR

EN CASA DE

ANGEL ESTRADA

196—BOLIVAR—204

La casa mas vasta y mejor surtida en Sud-América, sin rival en sus precios.

Se remiten catálogos á quien los solicite.

BUENOS AIRES

Casilla del Correo 701

VENTAS LIBERALES

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio

CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA

196--BOLIVAR--204

Se ofrece el mas completo surtido de

LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Mas de cien diversas series.
APARATOS de física y qu[illegible].
PAPELES de oficio, carta, [illegible] y de dibujo. Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de toda clase y [illegible].
CUADERNOS, lápices, plumas tinta inglesa, francesa y de país [illegible].
ORGANOS [illegible] para escuelas, iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marca.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases papeles de todas clases.

Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca de Nueva York

AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. R. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO

La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó no de su ramo, y mediante una módica comision. 7012 perm

EMULSIÓN
De Walker

De Aceite Puro de Bacalao de Noruega, con Fosfato Bi-Básico de Cal

La EMULSION mejor y mas agradable al paladar que se conoce

Universalmente reconocida por el pueblo y la profesion médica de los Estados Unidos, como el único remedio seguro—
Para la tísis,
Para la escrófula,
Para el reumatismo,
Para toses y resfriados,
Para la debilidad general,
Para postracion nerviosa,
Para los males de garganta,
Para las enfermedades cutáneas, y
Para las enfermedades debilitantes en los niños

Pruébese para convencerse de sus méritos. De venta en todas las boticas y al por mayor en casa de

Ed. Hammer & Ca.

JAMES E. WALKER Y Ca.

QUIMICOS MANUFACTUREROS

Nueva-York,—E. U. A.

Union Telefónica

SISTEMA "BELL" PERFECCIONADO

¡Mas de 1400 suscritores

EN BUENOS AIRES!

(Mas de 3000 de estos Teléfonos en uso en el Rio de la Plata).

ABONO MENSUAL 6.50 M|N

Por detalles ocurrir á la Gerencia San Martin 24 altos. perm 11

A Lincoln y Lavalle

Los que suscriben empresarios de las mensagerias «Union Argentina» avisamos al público y á nuestros favorecedores que desde la fecha salen y regresan todos los dias las diligencias para Lincoln y Lavalle en combinacion con el tren á Junin que sale á las 6 y 45 a. m. del Once.—*Anolles Descalzo y Souto.*—Febrero 5 de 1885. 7119 20

Administracion de Correos

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Olavarria á Blanca Grande.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaria de Correos el 26 de Febrero á las 3 p. m. 7000 F 26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos semanales desde Mercedes á Junin pasando por Barriales, Retaño y San Isidro.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Administracion de Mendoza y Secretaría General el 27 de Febrero á las 3 p. m. 7001 F 27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año, haciendo ocho viajes redondos desde Pergamino á Rosario.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 24 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion del Rosario.—*E. Saenz.* 6968 F 24

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales desde Cachari á Tapalqué.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 23 de Febrero á las 3 p. m. y en la Administracion de Correos de La Plata.—*E. Saenz.* 6967 F 23

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales desde Las Flores al Bañado de Tapalqué y pueblo General Alvear.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 m|n con firma del fiador abonado indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato y serán abiertas en la Secretaría General de Correos el 14 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6885 F. 14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde Sampacho á Achiras.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no bajo del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 18 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* Secretario. 6892 F 18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diariamente desde Junin á Lavalle y Lincoln.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el dia 19 Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6906 F 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de correos á caballo durante un año haciendo dos viajes redondos semanales desde la estacion Rocha (F. C. S.) á Lavalle Sud.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General que podrá verle en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de Correos el 25 de Febrero á las 3 p. m.—*E. Saenz.* 6999 F 25

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores y correos á caballo durante un año haciendo (por vapor) tres viajes desde Monte-Caseros hasta el Arroyo Concepcion (por correos á caballo), de Concepcion á San Javier tres viajes. (Por correos á caballo). De Paso de los Libres á Santo Tomé cuatro viajes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y se abrirán en la Administracion de Corrientes y Secretaría General el 5 de Mayo á las 3 p. m. 7059 M 5

Pedro Lastarria

Corredor de Bolsa y Comisionista

COMPRA Y VENTA

De todo papel negociable, cambios sobre el extrangero, descuentos de pagarés de plaza, letras de hacendados y toda firma de responsabilidad tanto en el Banco de la Provincia y Nacional, como en los particulares, para el Banco Hipotecario; hipotecas y demás tramitaciones con dicho establecimiento, no siendo necesario apersonarse el interesado en caso de encontrarse fuera de la capital; con solo escribir y enviar los detalles del bien raíz que se desea hipotecar bastará, pues en el acto de firmar la obligacion y recibir las Cédulas se le escribirá, no perdiendo así un solo dia de tiempo.

Tambien se encargará de toda tramitacion importante ante los Gobiernos Nacional y Provincial, como igualmente ante los gobiernos de las demás provincias argentinas.

Cuenta para el buen éxito de todo asunto que se le confíe con el concurso de relaciones de importancia ofreciendo á la vez competencia y actividad.

Escritorio Piedad 87 (altos)

Teléfono Gower Bell No. 590 7031 F 21

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

Sociedad Anónima
(INGLESA)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS
Y Agencia del Rio de la Plata

(THE RIVER PLATE TRUST, LOAN Y AGENCI CO: LTD

Capital autorizado	lib. est.	1.000.000
emitido y suscrito	" "	500,000

Oficina Matriz—El Moorgate Str. Lóndres.
Id en Buenos Aires—36 San Martin (altos)

Esta Sociedad hace préstamos sobre hipotecas de propiedades rurales ó urbanas en la República Argentina ó Oriental del Uruguay.

TASA DE INTERES 9 o|o al año, pagadero por semestres anticipados.

EL TÉRMINO MÁXIMUM de la hipoteca es 4 años.

El deudor tiene la facultad de cancelar la deuda antes del vencimiento, ó de hacer pagos parciales por sumas convencionales, siempre que se dé 3 meses de aviso por escrito, en este último caso es entendido que solo se cobrarán intereses sobre el saldo que quede de la deuda original.

Por demás pormenores, formulas de solicitudes, etc., dirijirse á—

H. ALFRED C. COX.
Gerente.

36—SAN MARTIN—(altos) 2816 perm

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SEPULCROS

Se alquilan, venden y construyen en la Recoleta, de primera, segunda y tercera clase.

Se venden nichos á perpetuidad, de primera clase en 90 ps. m|n.

Se alquilan bóvedas por 5 años en ps. m|n. 20 y sus parciales 10 ps m|n

Se corre con los trámites correspondientes. Ocurrir calle de Cuyo N. 255, todos los dias sin esclusion de los Dias de fiesta. 1617 perm.

DESINFECTANTE

Ferroso-Fenicado

PREVER ES VIVIR.

Este líquido destruye instantáneamente las emanaciones fétidas y paraliza el desarrollo de las fermentaciones pútridas.

Grado de concentracion al pesa-sales: 20.°

DEPÓSITO EN LAS DROGUERIAS DE
DEMARCHI, PARODI Y Cia
Calle Defensa 181 á 191
BUENOS AIRES

TARIFA DE AVALUOS
Y
DISPOSICIONES FISCALES

Se encuentra en venta en la Administracion de esta Imprenta.

La obra consta de dos volúmenes, conteniendo el 1° las DISPOSICIONES FISCALES y el 2° la Tarifa de Avaluos.

Portalis Freres, Cárbonnier & Cie.

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fierro T, flejes carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

CIMENTO PORTLAN—INGLES, DELA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Cs.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE Alsacia Lorena) (les petits fils de Fraucois de Wendel y Ca.)

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtuvo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber ensayado en los Talleres del Ferro-Carril.

ESCRITORIO

106—CALLE DE PIEDAD—106

N492 perm

PILDORAS DE BLANCARD

DE YODURO DE HIERRO INALTERABLE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, incluidas en el Formulario farmacéutico oficial francés, autorizadas por el Consejo de Medicina de San-Petersburgo, etc.

Estas Píldoras, dotadas de todas las preciosas propiedades del **Yodo** y del **Hierro**, convienen muy particularmente para combatir las afecciones tan múltiples y variadas que determinan los gérmenes escrofulosos (tales como los *tumores, infartos, humores frios*, etc.), y contra las que resultan ineficaces los ferruginosos simples. Son eficacísimas contra la **Clorósis** (*colores pálidos*), la **Leucorrea** (*flujos blancos*), la **Amenorrea** (*menstruacion nula ó insuficiente*), la **Tisis**, la **Sifilis constitucional**, etc. Constituyen, en suma, uno de los agentes terapéuticos mas enérgicos que se conocen para estimular el organismo y modificar la debilidad, el linfatismo y el apocamiento del temperamento.

ADVERTENCIA.—El yoduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel é irritante. Como garantía de pureza y de autenticidad de las legítimas **Píldoras de Blancard**, se debe exigir siempre el sello de la casa de plata reactiva y la firma, cuyo facsímile es adjunto, puesta al pié de una etiqueta verde.

Blancard
FARMACIEN A PARIS
RUE BONAPARTE, 40.

CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES

SARNIFUGO

COMPUESTO DE

TABACO — AZUFRE — ACIDO FENICO

O base de Alcalina, es decir, de los agentes más eficaces para destruir la **SARNA** del ganado lanar. La experiencia ha demostrado ya su eficacia indiscutible.

Baño frio — Baratura — Seguridad

DEPOSITO EN LA DROGUERIA

DEMARCHI, PARODI & COMP.

185-DEFENSA-185

7171

NUEVA ARMERIA DE PARIS

DE

E. BARRIÉ

40 C ó de Rivadadavia—40

AL MAYOR Y MENOR

Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolver cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa, é inglesa completa.

BUENOS AIRES

IMPORTANTE

GRAN DEPÓSITO
DE
PAPEL

MÁQUINAS, MOTORES, TIPOS, TINTAS, PIEDRAS LITOGRÁFICAS

Y ÚTILES DE

Imprenta y Litografia

WIENGREEN & Ca

73--MORENO--77

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recicido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

Horas de consulta de 9 á 11 y de 4 á 6 p. m

CHOCOLAT MENIER

Exigir el verdadero nombre
Grabado sobre cada cuadro
de PARIS
Cuidarse de las imitaciones

PAPAS

Francesas é inglesas, especiales para semilla, se han recibido en el Depósito de Semillas y Plantas de Vicente Peluffo |y Ca.

201—Alsina—201

VERDADERA

LECHE CUTANEA
De F. Dominguez

Esta preparacion quita toda clase de manchas del cutis barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.

SE VENDE

Antigua farmacia inglesa de L. Jones

67—FLORIDA—67

DEPOSITO POR MAYOR Y MENOR

DE LA

Droguería y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL.

44—CALLE RIVADAVIA—44

CONSEJO ESCOLAR

DEL 14° DISTRITO

PARROQUIA DE BALVANERA

El Consejo Escolar de este distrito, avisa á los padres, tutores ó encargados de niños de ambos sexos comprendidos en la edad de 6 á 14 años, que, segun la Ley del 8 de Julio 1884 están obligados á matricular sus niños para ser admitidos en las escuelas del distrito, tanto públicas como particulares; para cuyo efecto queda abierto desde el dia 3 del corriente Febrero el Libro de Matrícula en esta Secretaría, sita calle de Cangallo número 1063, todos los dias hábiles de 8 á 10 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde.

El Consejo que tengo el honor de presidir espera de todos los vecinos de esta parroquia el mas exacto cumplimiento á las disposiciones de la Ley, cuyos artículos para mayor conocimiento, se transcriben á continuacion.

«Art. 15 Anualmente se abrirá en cada Consejo Escolar un libro de matrícula destinado á inscribir el nombre, edad, sexo, comunion de sus padres, domicilio y demás indicaciones necesarias acerca de cada niño en edad escolar existente en el distrito.

«Art. 16. El certificado de matrícula será espedido por el Consejo Escolar del distrito, en el tiempo, lugar y forma que determine el reglamento de las escuelas, y presentado por el niño al tiempo de ingresar anualmente en la escuela ó cuando le fuere exigido por la autoridad escolar del distrito.

«Art. 17. Los padres, tutores ó encargados de los niños que no cumplieren con el deber de matricularlos anualmente, incurrirán por la primera vez en el mínimun de la pena que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose esta sucesivamente en caso de reincidencia.

«Art. 18. Los directores de escuelas públicas que recibieren en ellas niños que no se hubiesen matriculado ese año, incurrirán por cada omision en la multa de cuatro pesos moneda nacional.

«Art. 19 En cada escuela pública se abrirá anualmente bajo la vigilancia inmediata de su director, un registro de asistencia escolar que contendrá las indicaciones necesarias sobre cada alumno en lo relativo al tiempo que concurra ó que esté ausente de la escuela.

«Art. 20 La falta inmotivada de un niño á la escuela, constante del registro de asistencia por mas de dos dias, será comunicada á la persona encargada del niño, para que explique la falta. Si ésta no fuese satisfactoriamente esplicada, continuando la falta, el encargado del niño incurrirá en el mínimum de la pena establecida en el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, aumentándose, en caso de reincidencia, hasta el máximum, sin perjuicio de hacer efectiva la asistencia del niño á la escuela.

«Art. 21 En cada escuela pública se abrirá tambien cada año un libro de estadística de la escuela, destinado á consignar con relacion á ésta, las condiciones del edificio, monto del alquiler, reparaciones que necesita, inventario y estado de los muebles, libros y útiles de la escuela; y con relacion á cada niño, el grado de su clase, aprovechamiento, conducta, etc. La falta á cualquiera de estos deberes será penada con el mínimum de la multa que establece el artículo cuarenta y cuatro, inciso octavo, por la primera vez, aumentándose en caso de reincidencia.

«Art. 21. Las penas pecuniarias establecidas en los artículos anteriores, harán efectivas contra los maestros, por la autoridad escolar respectiva; y contra los particulares, por via de apremio, ante el Juez respectivo del demandado, sirviendo de título el certificado del director ó Consejo del distrito, de no haberse cumplido la prescripcion legal.

«Art. 44. Inciso 7°. El importe del derecho de matrícula escolar establecido por el artículo diez y seis, á razon de un peso moneda nacional anual por cada niño en edad escolar, con excepcion de los indigentes.

8°. El importe de las multas que imponga la autoridad escolar en los casos de los artículos diez y siete, diez y ocho, veinte y veinte y uno, las cuales en ningun caso podrán exceder de cien pesos moneda nacional, ni ser menores de cinco pesos de igual moneda por cada falta.

Buenos Aires, 1° de Febrero de 1885.

TEBANDRO SANTA ANA,
Presidente.
Felix J. Meyer.
Secretario.

7065 M. 4.

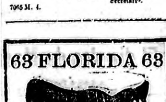

63 FLORIDA 63

Extracciones sin dolor

POR EL NUEVO SISTEMA

GALVANO-ELÉCTRICO

DEL DOCTOR NEWLAND

DENTISTA AMERICANO

El mejor éxito con personas nerviosas

PRECIOS: 2 PS. NACIONALES

Guillermo A. Newland

FLORIDA ESQUINA PIEDAD (ALTOS)

perm.

PORTALIS FRERES

CARBONNIERE Ca

106 PIEDAD 106

COMPAÑIA DE FIVES-LILE, FRANCIA

Sociedad anónima, capital 12.000,000 fr.

MAQUINARIA Y MATERIALES PARA TODAS INDUSTRIAS APARATOS LOS MA PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1887

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

N 491 perm

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis,* así como el *Linfatismo,* la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.

La Paris, casa J. FERRÉ, farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

HENRI SATRE

INGENIERO CONSTRUCTOR

LYON

Material de Dragage y de navegacion fluvial y marítima

ASTILLEROS Y TALLERES

CONSTRUCCIONES MECANICAS

Representantes en la República Argentina

P. & E. MATTHEY

232—RECONQUISTA—232

2648 perm.—d.p. m.

SECCION VAPORES

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Nuevo itinerario

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1884, HASTA NUEVO AVISO

Salidas de Buenos Aires para Montevideo: Vapores APOLO, ó MINERVA, los dias Lúnes, Mártes Juéves y Sábados.

Para el Salto y Escalas: Vapores APOLO y MINERVA, los dias Miércoles, Viérnes y Domingos.

Para Rosario y Santa-Fé y escalas: Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Martes Miércoles y Sábados.

Para Rosario (solamente)- Vapores TRIDENTE ó DIANA, los dias Lúnes Martes Miércoles Jueves y Sábados.

Para Rosario carga solamente, de la Boca del Riachuelo, los vapores MAINE & LOIRE ó SARTHE. los Domingos.

Para Bahia Blanca y Patagones, de la Boca del Riachuelo, el vapor POMONA, el 1° de cada mes. á las 3 p. m.

Para Bahia Blanca, carga solamente, JEAN BAPTISTE SAY, el 8 y 23 de cada mes

Los vaporcitos, «Castor», «Pollux» «Jaray», «Leda», «Alfredo» y «Oreste», quedan afectados al servicio de los puertos de Gualeguaychú, Mercedes, Salto, Santa Fé y Uruguay, en combinacion con los vapores arriba indicados.—Agente general, *P. Cristophersen,* PIEDAD 120. perm

RES NON VERVA

Mensagerias Fluviales á vapor

Para Montevideo a las 5 p. m.

LOS LUNES—Vapor *Cosmos.*
LOS MARTES—Vapor *Silex.*
LOS MIERCOLES—Vapor *Villa del Salto*
LOS JUEVES—Vapor *Saturno.*
LOS SABADOS—Vapor *Júpiter*

Para el SALTO y escalas á las 10 a. m.

LOS MARTES—Vapor *Júpiter*
LOS JUEVES—Vapor *Cosmos*
LOS VIERNES Vapor *Silex.*
LOS SABADOS—Vapor *Villa del Salto*
LOS DOMINGOS—Vapor *Saturno.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé

Haciendo tres viajes directos semanales con los vapores *Meteoro y Pisgo.*

Los pasages de cámara y proa con rebaja de 50 por ciento en todas las carreras.

Salidas—MARTES, JUEVES y SABADOS

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana; el 1° sale de la Estacion Central á las 12 del dia, conduciendo los pasajeros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2° sale de la misma Estacion á las 3 1|4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana.—Los boletos del tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros.—La carga se recibe en la Estacion del Retiro todos los dias desde las 8 a. m. hasta las 5 p. m. encargándose la Agencia del embarque de carga á precios módicos.—*Pedro Risso,* Agente.—Calle Reconquista y Cuyo.—Comunicacion Teléfono Gower Bell. 2731 p.

El vapor inglés «SATURNO» saldrá hoy Viérnes para Montevideo á las 6 p. m. conduciendo carga y pasajeros.

CARRERA DE LA COLONIA

(B. O.)

CON EL VAPOR NACIONAL «VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Martes y Sábados á las 9 a. m. regresando el mismo dia á las 5.30 p. m.

2094 perm,

Para Bahia Blanca

El vapor paquete nacional

TORO

Saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo, el miércoles 28 de Enero á las 4 de la tarde, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

NOTA—El flete es de ps 6 m|n. á tonelada, siendo los gastos de descarga por cuenta del recibidor. Para mas informes, ocurrir á la Agencia de N. MIHANOVICH Y Ca., 25 de Mayo núm. 77

LLOYD ARGENTINO

CMP. NACIONAL DE NAVEGACION Á VAPOR

Carrera de los Rios Paraná y Uruguay

SALIDA DE BUENOS AIRES

Dia	5	vapor	*Taraguy*
"	10	"	*Mensagero*
"	15	"	*San Martin*
"	20	"	*Rio Uruguay*
"	25	"	*Taraguy*
Marzo	1°	"	*Mensagero*

SAL DE ASUNCION

Dia	4	vapor	*San Martin*
"	10	"	*Rio Uruguay*
"	14	"	*Taraguy*
"	19	"	*Mensagero*
"	24	"	*San Martin*
"	28	"	*Rio Uruguay*

Estos vapores salen de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m.

De la Plaza de la Victoria de 9 á 10 de la mañana habrá carros para los equipajes y tramways para los señores pasajeros GRATIS.—Seguirán para Montevideo toda vez que haya carga.

NOTA—La Agencia se encarga de los despachos de Aduana y del embarque de mercaderías.

Carrera del Alto Paraná

SALIDA DE CORRIENTES

Dia 10, 20 y 30 vapor *Posadas.*

SALIDA DE ITUZAINGO

Dia 4, 14 y 24 vapor *Posadas*

Habiendo agua este vapor podrá seguir hasta Posadas, conservando el mismo itinerario.

El nuevo vapor MISIONES de Ituzaingó á Posadas, en continuacion con el vapor *Posadas.*

Carrera de Asuncion á Villa Concepcion

Vapor *Alto Paraná.*—Hará un viaje redondo semanal. Desde Campana hasta Rosario en combinacion con el tren que sale de la Estacion Central á las 3 1|4 p. m. EL RIO URUGUAY llegará á Rosario antes que los demás vapores de esa línea por su rápida marcha.

Las cargas se recibirán en la Estacion del Retiro los Lúnes, Miércoles y Viérnes. perm

Compañía Brasilera

Para Asuncion, Corumbá, Cuyabá, y escalas de Paraná y Paraguay

Los vapores **Rio Apa y Rápido**

EL 13 DE CADA MES Á LAS 10 A. M.

Línea del Sud del Brasil

Los vapores Rio Janeiro, Rio Grande, Rio Negro, Rio Pardo, Rio Paraná y Rio Yaguarao, saldrán regularmente de Montevideo, los dias 5, 10, 13, 21 y 27 de cada mes, para todos los puntos de las provincias de: Rio Grande, Santa Catalina, Paranaguá y San Pablo hasta Rio Janeiro. Los vapores del 13 y 27 de cada mes tocan en Buenos Aires el dia anterior. Para los otros esta Agencia espide pasajes por los vapores de la carrera de Montevideo.

Para Asuncion y escala el vapor Montevideo

CARGA Y DESCARGA EN LA BOCA

Saldrá el Miércoles 14 del corriente á las 10 de la mañana de la Boca. Recibirá carga todo el dia 13. Sirvase ocurrir á su agente R. D. RISSO, Reconquista 147 y 149.

Para Asuncion y escalas el vapor
Montevideo

Este vapor saldrá para Asuncion y escalas el Domingo 8 de Febrero á las 10 de la mañana de la Boca donde recibirá carga todo el dia 6 del mismo. Para órdenes de carga y pasajeros, sírvase ocurrir á su agente—*E. D. Risso*—Reconquista 147.

Línea Regular Postal

DE PAQUETES ITALIANOS

Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata

Viajes rapidisimos en 18 dia

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Societá Italiana Trasporti Marittimi RAGGIO y Ca.	**SOCIETA R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores	Con los siguientes vapores
SIRIO, PERSEO, ORIONE	UMBERTO I, MARGHERIT, ADRIA
AGENTES: LAVARELLO y Ca, 75 CALLE DE CORRIENTES 75	AGENTES. ERNESTO PIAGGIO, 193 Calle del 25 de Mayo 193

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a clase $f. oro 150—2a clase $f. oro 120—3a clase $f. oro 50

El espléndido y rápido vapor	El espléndido y rápido vapor
SIRIO	**REGINA MARGHERITA**
SALDRA EL 8 de [illegible]	SALDRA EL 2 de Marzo
Para Génova y escalas	Capitan—J. MERLANI
	Viaje de inauguracion directamente para Barcelona y Génova.
Agente **LAVARELLO Y Cia**	Agente: ERNESTO [illegible]
CALLE DE CORRIENTES NUM. [illegible]	CALLE DE 25 DE MAYO [illegible] 92

CORSÉES FINOS

ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES

CORSÉES FINOS — SOLO SURTIDO

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa su surtido

SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

LA NACIONAL

TURDERA

FABRICA DE GUANTES
FLORIDA 71

Buenos Aires!

612 perm.

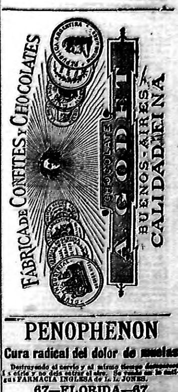

PENOPHENON

Cura radical del dolor de muelas

Destruyendo el nervio y al mismo tiempo deteniendo la caries y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. JONES.

67—FLORIDA—67

6208 perm

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE

SELLOS DE GOMA
Y
GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas
Chapas caladas—Sellos para lacres
Se hacen clichés de todas clases

GRAN SURTIDO TARGETAS
para
NAVIDAD Y AÑO NUEVO

Impresiones comerciales y de lujo
Circulares, Invitaciones, Tarjetas, etc.

140, PIEDAD, 140

(BUENOS AIRES

Per

EDICTOS JUDICIALES

Citase por primera vez al prófugo MANUEL M. COSTA ARGUIBEL, para que dentro de nueve dias comparezca ante el Sr. Juez del Crímen de la Capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio en la persona de Ezequiel Artencio, bajo apercibimiento de que si así no lo hace se le declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1885.—*L. M. Gonzales,* Secretario. 7178 26

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Cárlos Malbran Arrotea,* ha dispuesto que se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias (los que serán contados desde la fecha) á todos los que con derecho se consideren á los bienes quedados por fallecimiento de D. VICENTE CELSI, para que comparezcan ante el por intermedio del Secretario que suscribe, á que deduzcan en forma sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 3 de 1885.—*J. M. Cabildo.* 7056 M 11

Por disposicion de Su Señoria el Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don MANUEL FERNANDEZ FUCHS y Da. NICOLASA SESIO; ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término se presenten á su Juzgado por intermedio del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1884.—*Ceferino Lugar.* 7057 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. LUIS SARDI Y Da. [illegible] NA SMITH, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Antonio Lóbilo,* cabildo. 6836 F 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRANCISCO GHIGLIANI á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones, por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 2 de 1885.—*Antonio Lóbilo,* Cabildo. 7068 M 11

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. RODOLFO R. ARANA por el término de treinta dias, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Gorry.* 7100 M 17

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo,* se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. MIGUEL LAVEGUERRIE, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 30 de 1885.—*Manuel Gorry.* 7088 M 5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Martin Bustos* se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que a los que por fallecimiento de JUAN GARCIA y Da. JUANA FRANCISCA TORRACO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 1885.—*Manuel Lóbilo,* Secretario. 7123 M 8

Por disposicion del señor Juez en lo Correccional de la Capital, doctor D. Pastor S. Obligado, se cita al prófugo EUGENIO PALERMO, para que comparezca á la sala de este Juzgado, dentro del término de tres dias, á contar desde la fecha del presente, á efecto de recibirle su declaracion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—[illegible] 7163 13

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Cárlos Malbran Arrotea,* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN PORTELA, para que dentro de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma ante el Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 31 de 1885.—*Adolfo L Marquez,* Oficina Bolivar núm. 21 (Cabildo). 6991 F 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil *Dr. D. Cárlos Malbran Arrotea,* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DA. MARIA ANGELA Y DA. MARIA MAGDALENA PARODI Y REMBADO á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1885.—*A. del R. Regalo,* Cabildo. 7012 M 7

Citase al testigo D. RUFINO LAMBARI, para que dentro de nueve dias se presente ante el señor Juez del Crímen de la Capital, doctor don Guillermo Torres, á prestar declaracion en la causa que se le sigue á D. Rafael Garibaldi, acusado del delito de [illegible] y Dibos.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*L. M. Gonzales,* Secretario. 7140 19

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. MANUEL TALADERAN, para que en el término de cinco dias comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por robo se sigue á Vicente Paura.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel.* 7161 20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. JOSE GARO, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por homicidio se sigue contra Narciso Mendoza.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel.* 7160 20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se hace saber por medio del presente al prófugo EMILIO LECOMBE el auto recaido en la causa que por robo se le sigue, cuyo tenor literal dice así: «Buenos Aires, Enero treinta de 1885—Autos y vistos—En vista del certificado que antecede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase rebelde al prófugo Emilio Lecombe y nombrásele por su defensor á los Ernrados del Juzgado, y se le condena tambien al pago de costas originadas por su rebeldía.—Hágase saber este auto por edictos en la forma de ley—firmado: Aguirre—Ante mí: Bourel».—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel.* 7159 20

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CARLOS GUTIERREZ, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que por homicidio se le sigue; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel.* 7158 25

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la capital, Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por segunda vez al prófugo TORIBIO RIOS, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á efecto de estar á derecho en la causa que se le sigue por homicidio, en la persona de José Chiapassi, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel.* 7157 25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. CARLOS BUTELLI y al ex vigilante Gabriel Diaz, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. á efecto de prestar declaracion en la causa que por hurto se sigue á Antonio Olivera.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Roman Bourel.* 2156 20

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la capital, Dr. D. Pastor S. Obligado, se cita, llama y emplaza al prófugo INOCENCIO PITARO, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á José Franco; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 13 de 1885.—*Bartolomé Martin.* 7155 25

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza á D. JOSE V. RIVAS, para que en el término de cinco dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa seguida á José Keen, por robo.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7129 17

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital doctor don Julian L. Aguirre, se cita á D. EUGENIO MOYA, para que comparezca dentro de cinco dias contados desde la fecha á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Victor Rossi, por robo.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7131 17

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, doctor don Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez, para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que por robo se le sigue al prófugo VICTORIANO FRAGA, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7128 21

Por disposicion del Sr. Juez del Crimen de la capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo ANTONIO AGNESE para que comparezca ante su Juzgado dentro de nueve dias contados desde la fecha, á estar á derecho en la causa criminal que se le sigue por lesiones corporales á Alejandro Pernegatti, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1885.—*Eduardo French*, Secretario. 7130 21

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á contar de la primera publicacion del presente, á D. JUAN BAUTISTA FILPO y Da. JUANA FILPO, para que comparezcan dentro del término de quince dias á tomar la intervencion que les corresponde en la testamentaria de Da. Juana Segundina Filpo de Seconto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. 7115 28

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias, á Da. MARIA B. DE CANALE, para que comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha entablado D. Segundo Yillafañe sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1885.—*Temistocles* [illegible] Juez de Paz suplente. 70 5 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil de la Capital de la República *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se hace saber á los acreedores de D. ESTEBAN BANCALARI el auto del tenor siguiente: «Buenos Aires, Octubre 8 de 1884. Por presentado y constituido domicilio legal en la calle San Martin núm. 18, declárase abierto el concurso de acreedores del postulante D. Estéban Bancalari. Nómbrase síndico á D. Estéban Gaggino con quien, prévia aceptacion del cargo ante el actuario, se entenderán todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que el deudor tuviere pendiente ó las que hubieren de iniciarse. Déso á dicho síndico, bajo inventario, la posesion de los bienes del deudor y los libros y papeles relativos á sus negocios. Publíquense edictos durante treinta dias, con insercion de este auto, llamando á los acreedores para que presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, señalándose los diarios «La Crónica» y LA TRIBUNA NACIONAL.—Y líbrese oficios á los señores Jueces de lo Civil y Comercial para que remitan los juicios que contra el deudor se siguieren por sus Juzgados á fin de acumularlos al presente. Señalándose los dias lúnes y juéves para las notificaciones en la oficina, de once de la mañana á las cuatro de la tarde, ó el siguiente de aquellos fuera inhábil el posterior inmediato. Repóngase esta foja: Basualdo.—Ante mí: Manuel Garay.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1884.—*M. Garay.* 6935 F 26

Se hace saber al prófugo AUGUSTO FACIO que en la causa que se le sigue por hallarse acusado del robo efectuado á D. Leon Alvear, ha recaido la siguiente providencia:—Febrero 9 de 1885.—De conformidad con lo precedente vista fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, declárase contumaz y rebelde al prófugo Augusto Facio y entiéndase la secuela de esta causa con los Estrados—Hágasele saber esta providencia por edictos, durante cinco dias; y con la constancia de haberse así verificado, vuelva al despacho. Torres—Ante mí: L. Gonzalez.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.—*L. M. Gonzalez.* 7139 19

Cítase por segunda vez al prófugo ANTONIO EOLARI para que comparezca dentro de nueve dias ante el Sr. Juez del Crimen de la capital, Dr. D. Guillermo Torres, á estar á derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le seguirá el juicio en su rebeldía y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1885.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 7111 21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital *Dr. D. Martin Bustos* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FALICIANO GROBA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 12 de 1885—*Manuel Lacasa.* 6853 F. 15

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. FRORENCIO DEL MARMOL, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á estar á derecho por ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del Dr. Reynal O'Connor, hoy interinamente á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 20 de 1885.—*Abel Miranda*, Cabildo. 6961 M 1º

REMATES

Adolfo Bullrich

RESUMEN DE LOS REMATES

FEBRERO

Juéves 19—Ovejas, existencias del campo y demás animales, en Chivilcoy, á las 2.
Sábado 21—Judicial. Casa Cerrito 225. Base pesos 8,420 m[n, á las 4.
Domingo 22—8 1[2 cuadras en Ramos Mejía. Base $ 9,500 m[n, á la 1 1[2.
Juéves 26—100 cuadras cuadradas en San Vicente Base $ 800 m[c en Alsina 78 á las 2.

MARZO

Miércoles 4—Judicial, existencias de la cervecería Córdoba 516, á las 12.
Mártes 10—Judicial, chacra en Moron, base $ 11,865 m[n, á las 2 p. m.

VENTA PARTICULAR
EL GRAN
SALADERO
EN LA ENSENADA
CONOCIDO POR
"3 de Febrero"

Estamos autorizados para vender particularmente este importante Establecimiento, antes de propiedad del Sr. D. Antonio C. Cambaceres, situado en el partido de la Ensenada, de cuyo inmenso porvenir no se puede dudar.
Este saladero está perfectamente situado y sus edificios, material de faenar, etc., etc., en perfecto estado y listo para trabajar en el acto.
Teniendo ademas un gran edificio para hotel y fonda, que produce una buena renta.
Los terrenos solos y vendiéndose en lotes, constituyen una fortuna.
Por informes y para tratar ocurran á nuestra casa Alsina 78. 7136 22

Una Victoria
EN VENTA PARTICULAR

Tenemos para vender particularmente una victoria casi nueva para dos y cuatro personas.
Tres inmediatos pueden verla en nuestra casa Alsina 78. 7155 17

POR LOS MISMOS
De un productivo campito
100 cuadras cuadradas
Alambrado por sus cuatro costados
En el Partido de San Vicente
A 1 1[2 legua del pueblo y de la estacion
PALMERO, PS. 8000 M[C. AL AÑO
CON CONTRATA

Base de venta: ps. 800 m[c.
LA CUADRA
En nuestra casa, Alsina 78

El juéves 26 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, el campo arriba mencionado, cuya área perfectamente regular, se compone de cien cuadras cuadradas, alambrado por sus cuatro costados, siendo el alambrado del costado Norte, medianero.
Queda á legua y media de la estacion San Vicente F. C. Sud á igual distancia del pueblo del mismo nombre.
Produce este campo, arrendado sumamente barato y con contrato por cinco años, que vencerá el 15 de Mayo de 1889 la cantidad de ONCE MIL pesos m[c al año.
Para los pequeños capitales que buscan buena y segura colocacion, es esta una brillante ocasion, pues empleando su dinero en esta propiedad, les dá una renta de mas de 9 o[o al año.
La base que se ha fijado para la venta son 800 pesos m[c. la cuadra, debiendo advertir que el campo lindero se vendió á razon de 2000 pesos cuadra.

Títulos perfectos

Por planos y pormenores ocurran á nuestra casa Alsina 78. 7169 26

POR EL MISMO
DE 1046 CAJONES
DE
PASAS DE HIGO
10,000 kilos mas ó menos
CON
MUY POCA AVERIA
Por cuenta y órden
DE
UNA CASA INTRODUCTORA
EN LA
Aduana de las Catalinas
Donde estará nuestra bandera
EL LÚNES 23
DE FEFRERO
á la una del dia

Procederemos á la venta al mejor precio y al contado por órden y cuenta de una casa introductora.
De 1046 cajones pasas de higo con 10,000 kilos mas ó ménos y con muy poca avería.
La venta se hará en lotes al gusto de los interesados. Mas datos á nuestra casa, Alsina 78. 7165 21

POR EL MISMO
Un establecimiento
DE CAMPO
Situado
En el partido de Lincoln
DENOMINADO
Santo Domingo

Con 2 1[8. leguas cuadradas alambradas, con excelentes poblaciones, corrales, montes, pozo surgente, etc.

En nuestra casa, Alsina 78
El Martes 3 de Marzo
A LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante y perteneciente al finado Sr. D. Julio Becker.
El establecimiento arriba indicado, situado en el cuartel 5º partido Lincoln, denominado «Santo Domingo» cuya área se compone de 2 1[8 leguas cuadradas, lindando por el Norte con D. Joaquin Ledesma, al Sur con D. Antonio Lopez (hoy sus herederos) y Francisco Nobo al Este don Francisco Sosa al Oeste D. Juan Henestrosa y perfectamente alambrado por sus cuatro costados.
Las poblaciones se componen de la estancia principal casa de azotea con 3 piezas, cocina y un cuartito. Otra casa con 4 piezas para el servicio; una casa de material techo de fierro de canaleta con cocina para peones y cochera; un galpon techo de paja con 3 divisiones para caballeriza, depósito para cueros y gallinero; 1 galpon techo de paja para cerdos—otro id id para carneros, una pieza de material techo de paja para la carne, dos pozos de balde.
Puesto: la chacra con casa de azotea, con 2 piezas pisos de tabla y 1 cocina y 1 rancho de adobe, techo de paja con 2 piezas, 1 corral cercado de sauces, 1 jagüel, 1 pozo y otro puesto con casa de material techo de fierro, con 2 piezas, pozo, quinta alambrada, con sauces paraisos y durazmos, puesto: la portada con casa de material de 2 piezas, techo de fierro, quinta alambrada, 1 pozo de balde; otro puesto con rancho de adobe, techo de fierro, cocina techo de paja, pozo y quinta sanjeada con 3300 sauces; otro puesto, la chacra con 1 rancho de 2 piezas con techo de paja, pozo, corral, alambrado, posterias de ñandubay y acacias; alambrado de 12 cuadras, 1 pozo surgente con noria, alambrado y rodeada de sauces; 76 varas de bebidas circular de material ya cal y tierra romana; 1 potrero de 10 cuadras por costado alambrado, y otro potrero con doble zanjeado y plantado de sauces y álamos y ñandubay y para trabajar la hacienda y otro potrero sembrado de alfalfa: un potrero para encerrar caballos, otro corral mas y corral de ovejas postes ñandubay, lienzos y alambra do. Una quinta al lado de la estancia, compuesta de 8 cuadras cuadradas alambradas y zanjeadas, con jardín, glorietas, árboles de adorno y 6000 árboles de sauce, moras, eucaliptus, acacias, álamos, paraisos, duraznos, manzanos, etc., etc.
Es un establecimiento por lo que se vé de primer órden y en perfectas condiciones para explotarse debidamente, pues actualmente existen allí 1500 cabezas de ganado vacuno, 2500 ovejas, mulas, caballos, yeguas, etc., etc., carros, máquinas y demás útiles del establecimiento, cuya venta se hará una vez vendido el campo.
El campo está marcado en el registro gráfico de la provincia con el nombre de Julian Sosa y en el plano Mainecke con el de Julio Becker, su calidad es superior y reputado como de los mejores del partido de Lincoln.
Dista solo 5 leguas de Junin que hoy está unido á la Capital por dos líneas férreas, la del Oeste y Trasandino, facilitando así la comunicacion y el trasporte de los frutos y haciendas y permitiendo al propietario llegar en el dia á su establecimiento.
La venta se efectuará sin base al livite, para liquidar la testamentaría, sin intervencion judicial, en nuestra casa Alsina 78, donde pueden verse inventarios y demás detalles.
Las haciendas y demás existencias, se venderán en el mismo establecimiento, anunciándose oportunamente el remate. 7137 M 3

POR EL MISMO
JUDICIAL
De la Finca
CALLE CERRITO N. 225
Entre Corrientes y Gral. Lavalle
Perteneciente á la testamentaría
Del Dr. D. Martin Beruti
BASE PARA LA VENTA
$ 8,420 m[n
El SABADO 21 de Febrero
á las 4 de la tarde

Venderemos al mejor precio que exceda de la base indicada por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y perteneciente á la testamentaría del Dr. Beruti, la siguiente propiedad:
Calle de Cerrito, núm. 225, compuesto su terreno de 8 metros 25 cent. de frente al Oeste por 30 metros de fondo, cuya superficie es 246 metros cuadrados.
El edificio se compone de 7 piezas pisos de baldosas y cielo rasos de lienzo, maderas duras, 2 patios, cocina, letrina, gas, aguas corrientes y demás comodidades.
La casa está alquilada y puede visitarse todos los dias.
Los títulos se encuentran en la Secretaría del Fr. Natalio A. Ponce en el Tribunal y mas datos Alsina 78. 7068 21

POR EL MISMO
De 50 caballos
Y
50 POTROS CRIOLLOS
Pelos oscuros, sanos y nuevos
DEL ESTABLECINIENTO
San Martin
EN EL MORO
En los Corrales de Abasto
CASILLA DEL SEÑOR DON
EXEQUIEL CARDENAS
El Juéves 19 del corriente
A LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado procedente del establecimiento arriba nombrado: 50 caballos y 50 potros criollos, nuevos, sanos, de buena talla, propios para los tramways, carros de tiendas, mensajerías, etc, etc.
La venta se hará en lotes al gusto de los compradores, pudiendo asegurar que pocas veces se han presentado animales como estos. 7151 19

POR EL MISMO
De 5 á 6000 OVEJAS
Caballos, Bueyes, Yeguas, Corrales, Tilbury, asientos de Atahona, Cernidores, Máquinas de limpiar trigo, etc., etc.
EN CHIVILCOY
A 1 legua de la Estacion
LINDANDO
Con las chacras del pueblo
POR DESALOJAR EL CAMPO
El Juéves 19 de Febrero
A LAS 2 P. M.

El Juéves 19 del corriente á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de su propietario y para desalojar el campo.

Ovejas

Puesto Basbela (Napolitano)	1400	animales
» del Savoyardo	1310	»
» Vasco	1700	»
» Giacobello	1400	»

Caballos, yeguas, bueyes, etc., etc., etc., 3 corrales de ovejas.
El Establecimiento se encuentra á una legua de la estacion Chivilcoy lindando con el campo de Gorostiaga y las chacras del ejido del pueblo.
NOTA—Los compradores pueden dejar las majadas en el campo hasta el 15 de Marzo.

En seguida

3 asientos de atahona.
2 Cernidores.
1 Máquina de limpiar trigo.
1 tilbury con caballo y guarniciones.
Los objetos se entregarán una vez terminado el remate.
Por mas datos ocúrrase á nuestra casa Alsina 78. 7161 19.

POR EL MISMO
DE UNA MAGNIFICA
CHACRA
Con 8 1[2 cuadras de terreno
CON ESPLÉNDIDO
Y SOLIDO EDIFICIO
Casa para el quintero, caballeriza, etc.,
3 CUADRAS DE ALFALFA,
JARDIN Y MONTE
EN RAMOS MEJIA
A 1 10 cuadras de la Estacion
Base
PESOS 9500 M. N.
AD-CORPUS
El domingo 22 del corriente á la 1 1[2 del dia

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño y por ausentarse del país:
La magnífica y productiva propiedad arriba indicada, situada entre las estaciones de Moron y Ramos Mejía, á diez cuadras de esta última, sobre el camino real y cuyo terreno se compone de 8 y media cuadras de superior calidad, de las cuales tres con alfalfa nueva, maiz, huerta y montes de duraznos y paraísos.
El edificio principal, conteniendo materiales de primer órden, techos de maderas duras y enteramente nuevos, con todas las comodidades modernas, se compone de 8 habitaciones con cielo rasos de yeso, pisos de tabla, cuarto de baño, sótano, cocina y cnómica.
Hay ademas casa con 3 piezas para el quintero, caballeriza con altillo y cochera, todo de material.
Creemos inútil hacer un especial elogio de esta chacra: bastándonos decir que ella cuesta á su dueño mas de 18,000 pesos m[n y por consiguiente la base fijada de 9,500 ps. m[n es aproximadamente la mitad.
Los interesados pueden visitar la propiedad cualquier momento.
El dia del remate habrá carruajes para conducir á los señores licitadores.
Títulos de primer órden.
Por mas informes ocurran á nuestra casa Alsina N. 78. 7089 22

T. S.
Tallaferro y Sanchez
EN LA ANTIGUA CASA
BALTAR Y QUESADA
—San Martin 51

POR LOS MISMOS
EN ARRENDAMIENTO
430 CUADRAS
DE RIQUÍSIMO CAMPO
Inmejorable para establecer una cabaña
El campo es superior
Lindero á la Capital y cercano al talar de Pacheco

Se oyen ofertas en nuestra casa San Martin 51, donde se darán las bases. 7124 22

POR LOS MISMOS
Una casa para família
En la calle de Andes 75
A solo 20 varas de la esquina de Piedad
11 1[2 varas de frente al Oeste por 40 varas de fondo
7 piezas, cielo-rasos empapelados, pisos de madera y baldosa
Barrio inmejorable
Rodeada de buenos edificios—Calle bien empedrada — La finca produce buena y segura renta.

BASE INFIMA
4,000 pesos m[n. legal
VENTA AD-CORPUS
¡TÍTULOS PERFECTOS!

El domingo 1º de Marzo, á las 4 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, la buena finca á que nos referimos, cuya buena ubicacion y demás condiciones, recomendamos á las personas que quieran comprar una finca barata y asegurarse así buena renta.
Los títulos de propiedad son perfectos.
Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. 7162 M 1º

POR LOS MISMOS
UNA BUENA
CHACRA EN LUJAN
A solo 1 legua del pueblo
Terreno alto de sesenta cuadras mas ó menos
Buen edificio compuesto de 6 piezas de material con techo de azotea y de teja.—Gran monte de árboles frutales, pozo, alambrado, etc., etc.—La tierra es riquísima. — La chacra está actualmente arrendada.
Produce muy buena renta
VENTA POR AUSENTARSE DEL PAIS
Base regalada
6,000 pesos m[n. oro
VALE MUCHO MAS
Al contado
Títulos perfectos
En nuestra casa, S. Martin 51

El viérnes 27 de Febrero á las 2 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada, la buena chacra á que nos referimos y que recomendamos especialmente á los señores criadores, pues es adecuada para establecer una lindísima cabaña.
Por informes y demás datos á nuestra casa San Martin núm. 51. T 27

POR LOS MISMOS
UNA BUENA FINCA
Formando 2 casas
UNA ALTA Y OTRA BAJA
En la calle Santa-Fé
NUMERO 242 y 244
Entre Suipacha y Artes
¡¡DONDE NADIE VENDE!!

Situacion inmejorable—Barrio high life—El terreno mide 10 varas de frente al Norte por 36 varas de fondo—La casa tiene 5 buenas piezas y la alta 7 piezas—El barrio es inmejorable, no hay nada mejor, tramways en todas direcciones—La calle de Santa-Fé próxima á adoquinarse—La finca redituá 3100 pesos m[c. con buenos inquilinos—La venta por division de condominio.

BASE DE VENTA INFIMA
7000 $ MONEDA NACIONAL
VALE EL DOBLE
VENTA AD-CORPUS
TITULOS PERFECTOS

El domingo 22 de Febrero á las 5 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado la escelente finca á que nos referimos, cuya ubicacion es inmejorable por lo central y por estar en barrio habitado por familias de lo mas distinguido.
Llamamos la atencion de los especuladores sobre esta casa, que reputamos la mas barata que se haya sacado á remate en todo el año ppdo., y que deseamos que sea visitada por todas las personas de dinero que deseen adquirir una buena y cómoda finca. 7121 22

POR LOS MISMOS
70 LEGUAS 70
DE BUENOS CAMPOS
En la Provincia de Mendoza
Inmejorable situacion.—El campo está cruzado por el
Gran Ferro-carril Andino
La tierra es de lo mejor para agricultura ó ganadería
GRANDES LOMAS
Y CAÑADONES
Campo muy quebrado y de ricos pastos.
El que compre se hará rico
EL PORVENIR ALLI ES INMENSO
BASE DE VENTA INFIMA
1000 $ m[n oro
VALE EL DOBLE
Títulos perfectos
En nuestra casa San Martin 51
El Viernes 6 de Marzo
A las 2 p. m.
Mañana mas detalles y planos. 7123M 6

POR LOS MISMOS
490 CUADRAS
DE INMEJORABLE CAMPO
EN
LAS FLORES
4.000 OVEJAS
MESTIZAS RAMBOUILLET
De buena clase
Divididas en dos majadas
En perfecto estado
A 8 leguas de la Estacion Salado del Ferro-Carril del Sud
Y 6 leguas de pueblo del Monte
UBICACION INMEJORABLE
¡Terreno altísimo!
JAMAS SE INUNDA
¡ALERTA PICHINCHEROS!
Lean todo el aviso
EN NUESTRA CASA
SAN MARTIN N. 51

EL LUNES 16 de Marzo á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden terminante de su dueño y con la base que mas abajo se fija:
Un campo en el partido de Las Flores, compuesto de 490 cuadras y una fraccion de otra, el campo es de figura regular, los pastos son tiernos y abundantes con 3 muy buenas poblaciones jagüeles y alfalfares, alambrados, etc.
El campo es conocido por de Ratto y queda á 8 leguas de la estacion Salado del F. C. S. y 6 del pueblo del Monte: linda con los Sres. Vicente Romero, Gabino Culler, Dominiciano Argerolo, Guillermo Alegre y Matilde V. de Sermis.
Reconoce una hipoteca en el Banco Hipotecario por pfts. 8000 en cédulas de la série E con la cual puede cargar el comprador, abonando el escedente al contado.
Escusamos entrar en demostraciones de las ventajas que puede tener el comprador, pues tiene para pagar el término de 23 años y por tanto puede comprarse sin hacer mayor desembolso.
La base para la venta es el importe de la hipoteca que son pfts. 8000.
Por mas informes á nuestra casa San Martin 51 y para ver el campo dirijirse á Las Flores á casa del Sr. D. Andrés Garch que es quien lo mostrará. 7126 M 16

T. S.

Cárlos J. Espinosa
JUDICIAL
Del magnífico saladero Concepcion
Con todo su terreno cuya área es de 384,267 varas cuadradas, sus hermosos edificios de material y de madera.

Espléndidos galpones, prensa, depósitos, piletas, calderas, enormes tinas, vasta playa con ferro-carril, jabonería, varales, tren rodante completo, soberbio muelle, etc.—Perteneciente á la testamentaría de don Francisco Arias.—En la Concepcion del Uruguay (provincia de Entre Rios).

Primera tasacion 41,483 pesos moneda nacional
Segunda retasa 25 p% 10,370-75 centavos m[n.
Base para la venta 2[3 partes 20,741-50 m[n.

El dia dos de Marzo
A LAS 4 P. M.
En mi escritorio calle Chacabuco N. 105
PIEZA 27

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, procederé á la venta en remate público y dinero de contado siempre que pase de la insignificante base fijada para la venta.
Títulos de primer órden, por informes al escritorio del martillero ó secretaría de D. Manuel Garay (Cabildo).
Esta propiedad se rematará en la capital de la República Argentina, y el comprador dará en garantía el 5 por ciento. 6971 M 2.

N. y Gonzalez Catan
En nuestra casa calle Victoria núm. 156
De Tienda, Mercería, Ropería, Zapatería, etc.
Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderías referidas.
También nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.
N. 878 perm

Cárlos O'Gorman
JUDICIAL
¡OJO CHACAREROS! Solares, Quintas y Chacras en LINCOLN Y CHACABUCO. Situaciones inmejorables. Campos espléndidos.

EL LUNES 23 de Febrero á las 12 m. venderé por por órden del Sr. Juez Dr. D. Martin Bustos los lotes de terreno de pueblo, quintas y chacras de la testamentaría de D. Salvador Diaz situados en los partidos indicados, cuyo detalle es el siguiente:

LINCOLN
14 solares y 14 chacras

Los solares compuestos de 43 mts. 30 cent por 60 mts. 62 cent. uno y otros vice-versa—y las chacras de 531 mts. 724 mts. de N. O. á S. E. por 495 mts. 252 mts. de N. E. á S. A. designados en el plano general con los números siguientes:

Números de los Solares y Chacras	Base de los Solares	Base de las Chacras
170	$ m[n. 12 40	$ m[n. 35 83
1157	13 67	36 66
1086	10 47	40
100	19 33	13 77
153	9 33	37 15
745	15 71	41
911	11 13	39 55
826	11 65	43 77
1163	12 40	45 66
412	10 47	47 58
839	11 57	65 33
1024	13 77	28 20
1007	8 27	42 85
845	12 93	60 32

Chacabuco—Guardia Nacional

Solares de pueblo núms. 428 y 433 con un buen edificio compuesto de almacenes para negocio, casa de familia, etc.—Base pesos m[n 345-17.

Chacra designada con el núm. 214 compuesto su terreno de 273 metros de frente por 335 metros de fondo—Base pesos m[n 94.

17 quintas y 19 solares

Compuestas las primeras de 189 mts por 273 mts. de fondo y los segundos de 14 y 13 mts. de frente por 48 de fondo designados con los números:

Núm. de as quintas	BASE	N. de los Solares	BASE
1-94	$ m[n. 8 73	1050	$ m[n. 20
173	53 33	75	10 67
807	40	442	13 33
576	53 33	195	13 33
25	40	1153	13 33
26	40	173	26 67
891	40	391	10 67
649	53 33	384	10 67
429	46 67	200	13 33
748	46 67	359	20
365	53 33	114	10 67
805	140	279	13 33
779	46 67	1630	13 33
335	66 67	191	20
897	26 67	216	10 67
171	40	1638	8
172	40	217	13 33
		1627	13 33
		410	20

El remate se efectuará en la casa de los Sres. Nazar y Gonzalez Catan, Victoria núm. 156.
Por mas datos al martillero Cabildo 1er. patio ó Rodriguez Peña 309 y para ver los títulos y autos á la Secretaría de Lacasa.
NOTA—Por órden del Sr. Juez los compradores entregarán en el acto de recibir el boleto el 5 o[o. 6909 F 23

POR EL MISMO
JUDICIAL
MUY IMPORTANTE
180 cuadras mas ó menos
De riquísimo campo de pastoreo
Y agricultura; con buenas poblacione
En San Vicente

Ojo! Ojo! Base íntima pesos 492,266 m[c.
ó sean pesos m[n. 20,347-05
El domingo 8 de Marzo
á las 2 p. m.

Venderé por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Guillermo Alegre este importante terreno compuesto de ciento ochenta cuadras poco mas ó ménos, de riquísimo campo de pastoreo y agricultura, con buenos pastos, gran cantidad de árboles frutales y de sombra, parras, cerco de ñandubay y alambre, etc., con una poblacion compuesta de una casa de azotea con 4 piezas, 2 mas con techos de teja francesa, otro techo de paja, cochera, un gran galpon, cocina, pozo de balde, palomar, etc., y á mas un rancho de puesto de 2 piezas y cocina de barro techo de paja.

Al mismo tiempo

Un carruaje con sus guarniciones para dos caballos con lanza y vara. Base pesos 5000 m[c.
Cuatro caballos dos de tiro y dos de silla, cada uno con la base de ps. 233 id.
Diez palos de urunday, palma y ñandubay id id id ps. 10 id.
Dos máquinas de estirar alambre id id id [illegible] ps.
Una romana de pilon id ps. 40 id.
Una carretilla de mano id id ps. 33 id.
Diez y seis metros cadena sencilla, cada metro id id 11 ps. 2 id.
Cuarenta mts. guarda patio en un lote id id 80 id.
Los títulos del campo son inmejorables y pueden verse así como los autos y las tasaciones detalladas en la Secretaría del Dr. Lodola en Cabildo, donde tambien puede verse al martillero por mas datos, ó en su domicilio Rodriguez Peña núm. 309.
NOTA—El remate se efectuará en el mismo campo y el comprador entregará en el acto de firmar el boleto del bien raíz, el 5 o[o del importe de la venta. 7023 M 8

Vicente Hoyo y Ca.
JUDICIAL
En el partido de Cañuelas
Cuartel 9º

A 4 leguas al Sud del pueblo de San Vicente, en la direccion del paraje conocido por los «Palmitos».
De 3 buenas fracciones de campo, ovejas, yeguas, postes ñandubay, marcas y demás existencias pertenecientes á la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan.
De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la Provincia Dr. D. Julian Barraquero
El Domingo 15 de Marzo á las 10 en punto de la mañana, venderemos en público remate y al contado, todas las existencias de dicho establecimiento, en la siguiente forma:
1ª Fraccion de campo—Compuesto de 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas de otra. Base para la venta las 2[3 partes ps. 251 con 46 ctv. m[n.
2ª Fraccion—Se compone de 31 cuadras cuadradas y 3000 varas mas de otra. Base 2[3 partes ps. 912 con 49 ctv. m[n.
3ª Fraccion—Se compone de 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas de otra cuadra. Base 2[3 partes ps. 1106 con 79 ctv. m[n.
900 ovejas (clase fina), base 2,3 partes ps. 1 con 37 ctv. m[n.
Esto y demás existencias, se venderán conforme con el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Vicente Hoyo y Ca., autorizados por Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Jo A. Cadevila, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto designen, los siguientes bienes de pertenencia de la testamentaría de Da. Juliana Quiroga de Roldan, ubicados en el partido de Cañuelas, (cuartel 9º) á saber: Tres fracciones de campo compuesta su estension, la 1ª fraccion de 10'2 varas y 112 de frente por 40 0 varas de fondo, ó sean 190 cuadras cuadradas y 13,000 varas cuadradas de otra, tasada en 190,577 ps. con 80 centésimos m[c. (ó sean 7877 pesos m[n. con 19 ctv.)—3ª Fraccion: se compone de 213 varas de frente por 3500 id de fondo, ó sean 31 cuadras cuadradas y 3000 varas cuadradas de otra, tasada en 1369 ps. m[n. con 49 ctv.—3ª Fraccion: Se compone de 723 varas de frente por 1250 id de fondo ó sean 40 cuadras cuadradas y 3750 varas cuadradas parte de otra cuadra, tasada en 1660 ps. m[n. con 19 ctv.—Poblacion: 2 ranchos en mal estado, tasacion 248 pesos m[n: 900 ovejas, tasacion 2.76 m[n. oro, una; 39 lienzos de corral, tasacion 82 ctv. uno; 78 paraísos y sauces, tasacion 1.03 ctv. m[n. uno; 40 higueras y moras, tasacion 61 ctv. una; 76 postes ñandubay, tasacion 31 ctv. uno; 62 id grandes tasacion 1.03 ctv. m[n. uno; 1 mate plata, tasado en ps. 3.26; 2 qq. alambre usado tasado en ps 4 13; 1 marca de fuego, tasada en 10.66 pesos m[n.; 1 yegua con dos crias, tasada en 4 13—Puesto: 2 ranchos en mal estado, tasados en 82-67; y otros muchos objetos que no se detallan por su mucha estension.
Base para las ventas, las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones.
Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de Estanislao Lopez á la que me hallo adscripto.—La Plata, Diciembre 6 de 1884—*Pedro Sarmiet.* 7091 M. 15

Guillermo Gowland y C.
JUDICIAL
4 manzanas de terreno
DIVIDIDAS EN 4 GRANDES LOTES
En Barracas al Sud
Calle General Roca
A pocas cuadras del Riachuelo
Con via de tramway hasta el rio
El DOMINGO 22 de Marzo
á las 3 en punto de la tarde

Se rematarán á la mas alta postura pasando la base de las dos terceras partes de su tasacion por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia, Dr. Sauze y por liquidacion de condominio entre los Sres. Juan Solari, José Reggio, Antonio Pedestá y Juan Soler para el arreglo testamentario de Da. Nicolasa Pedestá de Soler, estos espléndidos terrenos divididos en 4 grandes lotes á saber:
LOTE N. 1—En este lote entra la casa y la vía férrea, compuesto de 16,522 m. con 45 cent.—TASACION ps. m[n 3749.49—2[3 partes 2500 ps. m[n.
LOTE N. 3—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m[n 1050.92 centavos —2,3 partes ps. m[n 700.61.
LOTE N. 4—Compuesto de 8759 mts. 40 cent.—TASACION ps. m[n 1050.92—2,3 partes ps m[n 700.61.
LOTE N. 5—Compuesto de 8411 mts. 50 cent.—Tasacion ps. m[n 1177.61—2,3 partes ps. m[n 785.67 cents.

En seguida—Extra-judicial

4 grandes galpones que se encuentran en dichos terrenos.

Titulos perfectos

Por mas datos á la escribanía de Juan Rodriguez. 7127 M 22

B. M.
BOLLINI Y MURO
CASA DE REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
DE
BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, ropería, etc., etc.

85-CALLE BOLIVAR-85

Sucursal en LA PLATA al lado del Correo

Comunicacion Pantelofónica núm. 557

RESUMEN DE REMATES

FEBRERO

Juéves 19. Judicial—De un campo en el partido de la Magdalena. Base de venta 16538 ps. m[n. á las 4 p. m. en nuestra casa Bolivar 85.
Juéves 19, á la 1—De mercaderías generales pertenecientes al concurso de los Taverne y Fourcade, Defensa 78.
Juéves 19, á la 1. Judicial—De muebles por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª en la calle Defensa 78.
Domingo 22—De dos quintas en el pueblo de Lujan. Base de venta 320 ps. m[n., á las 2 p. m.
Viérnes 27—De una máquina sistema «Ridders», en las Catalinas á las 3 p. m.

MARZO

Domingo 8. Judicial—De una propiedad en el partido del Tandil, á l [illegible]
Domingo 15, á la 1 p. m.—De hacienda vacuna, caballar y lanar en el partido de Ranchos.
Domingo 15 á las 2 p. m. Judicial—De una propiedad en el Partido de San Vicente. Base de venta 3331 ps. m[n.
Mártes 17, á las p. m.—De una buena área de terreno en el Partido de Brandzen. Base de venta 600 ps. m[n.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1043
A plazos! A plazos!
DE UNA
gran máquina
ORIZONTAL A VAPOR
CON CONDENSACION
¡¡Sistema Ridders!!
LA UNICA EN EL PAIS
Fuerza de 40 caballos
Con todos sus accesorios correspondientes.—Todo en perfecto estado.— Máquina de superior clase.—Traida espresamente para el
Molino de Bancalari y Comp.
PERFECTAMENTE ENCAJONADA
Sin haber salido de la ADUANA
EL REMATE SE EFECTUARA
En el depósito del Señor....
Sanchez
Muelle de las Catalinas
Donde estará nuestra bandera
AL MAS
ALTO PRECIO
El Viérnes 27 de Febrero
A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños la espresada máquina la única en el país, sin uso de ninguna clase, por no haber sido sacada de la Aduana en razon de haberse incendiado el Molino Bancalari para donde fué traida espresamente por uno de los socios, Sr. Mambretti.

Detalles

Máquina á vapor orizontal y condensacion con distribucion sistema «Ridders» de fuerza de 40 caballos, completa de todos sus accesorios con tubacion de fierro dulce y colado y un volante con 4 canaletas, 1 bomba de alimentacion 112 litro por segundo, 1 caldera á 3 hornallas como no hay otra en el país, 2 soportes para caldera, barrotes id id, 2 guias para registro, 1 placa para id, 1 contrapeso para id, 2 rondanas y cadena, 2 puertas y 3 telares, 2 id de ceniza, 4 travesaños fierro colado para barrotes 1 válvula toma de vapor, 2 id de seguridad 2 levar id id, 2 contrapesos id id 1 columna fierro colado porta cristal, 1 tubo con codo descargue de la caldera, 1 robinete fierro colado, 1 válvula de alimentacion, 2 p'acas, 3 barras fierro, 1 llave para tornillo, 10 recetas fierro colado para tornillos, 3 t.bos laton descargue robinete 3 robinetes porta cristales 3 id llaves de pruebas, 1 id hielómetro, 1 id descargue, 1 id toma vapor, 3 hierros hornallas, 1 roles á 4 canales torneada de 1 m. 90, 1 id id de 2 m, 1 id id de 2 m., 1 eje de fierro torneado dimension 110 m[m largo 3 m., 3 contra placas fierro fundido, 3 coginetes id id eje de bronce, 20 bolones y chapas de fierro, cabo bianco cáñamo de bolonne en todo 216 metros de largo por 0.043 de diámetro.

Dimensiones

Diámetro del cilindro	mts.	0.380
Largo ó curso del piston	id	0.850
Evoluciones por minuto		65
Diámetro de la caldera	mts.	1.960
Largo		8.000
Diámetro de las hornallas		0 740
Id del depósito de vapor		0.700
Superficie recaldante	mts.	66

NOTA—Las personas que deseen ver los planos pueden pasar por nuestro escritorio Bolivar 85.
La venta se efectuará á plazos mitad al contado y el resto á 6 meses con el interés de Banco.
El comprador abonará en el acto de la el 5 o[o en garantía sin escepcion de persona. 689 127

POR LOS MISMOS
Remate N. 1052
JUDICIAL
DE DOS QUINTAS
SITUADAS
En el Pueblo de Lujan
CALLE SAN MARTIN
Perteneciente á la testamentaria de don Manuel Rey. Base de venta por las dos, con poblaciones y todo lo que contienen, 320 PESOS M[N. El remate se efectuará en el Hotel de don Juan Rey, donde estará nuestra bandera.
El DOMINGO 22 de Febrero
A las 2 p. m.

Venderemos en remate público las dos quintas mencionadas con la ínfima base de 320 pesos moneda nacional como lo ordena el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Los martilleros Bollini y Muro, autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Valentin M. Curutchet, procederán á vender en público remate dos quintas de propiedad de la testamentaría de D. Manuel Rey, ubicadas en el pueblo de Lujan. La primera se compone su estension de sesenta metros seiscientos veinte milímetros de frente al Norte por igual distancia de fondo al Sud. La segunda se compone de quince metros y quince cent. de frente por sesenta metros seiscientos veinte milímetros de fondo; en la primera existen dos piezas de material y árboles, las cuales se encuentran tasadas en cuatrocientos noventa y cuatro pesos con setenta y dos centavos moneda nacional, debiendo el martillero tomar como base las dos terceras partes de la tasacion.—La Plata, Enero 26 de 1885.—*Gregorio V. Carballo* 7015 F 22

POR LOS MISMOS
Remate N. 1054
JUDICIAL
DE MUEBLES
Por órden del Sr. Juez de Paz de la Seccion 8ª
Sr. D. Tomás Rodriguez
Pertenecientes á la ejecucion seguida por D. Nicolás Paglieri contra D. Emilio Garret
El Juéves 19 de Febrero
EN NUESTRO DEPÓSITO
DEFENSA 78
A LA UNA DE LA TARDE

Venderemos en remate público y como pertenecientes á la ejecucion arriba mencionada, los artículos siguientes:
1 escritorio alto con papelera, 1 armario pino grande, 1 mesa escritorio, 1 atmanito, 1 prensa de copiar, 1 sillon, 2 bancos altos, 1 mostrador, 1 papelera, 1 estante pino, 1 papelera chica y 1 silla, etc., etc. 7076 19

POR LOS MISMOS
Remate N. 1044
JUDICIAL
De un magnífico campo
CON ALAMBRADO, POBLACIONES, ETC.
En el partido de la Magdalena
A DOS LEGUAS AL NORTE DEL PUEBLO
CAMPO RIQUISIMO
955 hectáreas, 86 áreas y 27 centiáreas, ó sean 566 cuadra cuadradas
Nueva tasacion
Rebaja del 25 por ciento
BASE DE VENTA
16,538 PESOS M[N.
Esta base es por el todo
TITULOS GARANTIDOS
El Juéves 19 de Febrero
A las 4 p. m.
En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público el referido campo, con alambrado, poblacion, etc., como lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la ciudad de Buenos Aires capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber: que en la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Amaro Pereyra, hoy contra D. Félix Brizuela, el dia 19 de Febrero se procederá á la venta en remate público á la mas alta postura, por los martilleros Sres. Bollini y Muro, de el campo, poblaciones y alambrado situados en el partido de la Magdalena, jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires; el campo se halla ubicado como á diez kilómetros al N. del pueblo de esa del partido, linda por el N. E. con el Rio de la Plata, por el N. O. con D. Juan M. Pereyra y D. Cosme Montes de Oca, por el S. E. con la sucesion de D. Juan A. Montes de Oca, por el S. O con Da. Casilda Montes de Oca. La superficie total es de 9.558,627 metros 13 cts. cuadrados. Las poblaciones son: 1º La principal situada en el camino que va de La Plata á la Magdalena, y se compone de tres piés (10 mts. 14 milímetros) paredes de ladrill o en barro con techo de paja, otras dos de quincho y paja, un galpon de quincho y en parte ladrillo en barro, techo de paja, y una cochera de tabla, pozo de balde, etc. 2º Puesto, un rancho de barro y paja, todo avaluado en treinta y tres mil setenta y cinco pesos moneda nacional y ochenta y ocho centavos. Hoy la base para la venta es de Diez y seis mil quinientos treinta y ocho ps. m[n. por la rebaja hecha del 25 o[o y no se admitirá oferta que no exceda de esa base.—Buenos Aires, Enero 22 de 1885—*Pedro Cedrés*, Secretario.

NOTA—Por disposicion terminante del señor Juez del asunto, entregará el comprador en el acto de firmar el boleto, la suma de un mil pesos m[n. oro. 6950 F 19

POR LOS MISMOS
Remate N. 1053
JUDICIAL
De mercaderías generales
Revindicadas como pertenecientes al concurso de los señores Taverne y Fourcade.
Cajones Champagne,
Barriles vino,
Encurtidos,
Lozas,
Conservas,
etc., etc.
En nuestro depósito Defensa 78
El Juéves 19 de Febrero á la 1 del dia

Venderemos en remate público todos los efectos procedentes de dos revindicaciones como lo ordena el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, se hace saber por medio del presente que los martilleros públicos Bollini y Muro han sido autorizados para vender en remate público el dia 19 del corriente varias mercaderías revindicadas y pertenecientes al concurso de los Sres. Taverne y Fourcade.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1885—*Ramon Peralta*, Secretario.

Parte del detalle

Cajones vino champagne, 11 encurtidos surtidos, barriles de vino Oporto y Jerez, platos loza para confites, cajones honcos en vinagre, cajones Julienne, pespalo, bacoys porrones barro, cajones tarros puntas de espárrago, gelatina y otros artículos que estarán á la vista. 7077 19.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1055
Judicial
Notable Remate de hacienda
20,000
OVEJAS
MESTIZAS
1,500 id FINAS
250 CARNEROS PADRES
400 VACAS
60 BUEYES
200 YECUAS
10 carretas con aperos
4 CARROS ID
Caballos, Lienzos de corral, Poblaciones, Varillas, Alambres, etc.
EN EL CUARTEL 6º
Del Partido de Ranchos
Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca.
El remate se efectuará en el mismo campo donde se encuentran
EL DOMINGO 15 DE MARZO
á la una de la tarde

Venderemos en remate público con las bases que se establecen, por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Luis Sauce, todas las haciendas y enseres pertenecientes á dicha testamentaría que se encuentran en el partido de Ranchos cuartel 6º y cuya detalle y base son las siguientes:

Tasacion de las ovejas
1-16 pesos m[n.
2[3 PARTES
BASE DE VENTA
0-77 CTS. M[N.

Repartidos en varios puestos cuyo detalle vá á continuacion.
«Puesto de Juan Lavalle»—1651 ovejas, lienzos de corral, alambre, palos de ñandubay, pileta, bebidas, manga, etc.
«Puesto de Fernando Partó»—1324 ovejas, estacones ñandubay, lienzos de corral, alambre, bebidas, 1 pieza de quincho, etc., etc.
«Puesto de Agustin Livarona»—950 ovejas, útiles, etc., etc.
«Puesto de Pedro Ercorera»—1105 ovejas id id id
«Puesto de Rafael Picavea»—1499 id id id id.
«Id de Justo Gerosia»—1122 id id id id.
«Id de Pedro Larrapide»—1637 id id id id.
«Id de Martin Loya»—810 id id id id.
«Id de Francisco Landeta»—340 id id id id.
«Id de José Salonducta»—1145 id id id id.
«Id de Fermin Lavalle»—232 carneros padres, tasacion 3 30 ctv. m[n. 213 partes—Base de venta 2 20 ctv. m[n.; varillas pino, palos de ñandubay, lienzos de corral, 3 qq. alambre, 2 habitaciones de quincho.
«Puesto de Miguel Bolarra»—1327 ovejas, útiles, etc., etc.
«Id de Simon Vulant»—1200 id id id.
«Id de Eufemio Livarona»—1358 id id id.
«Id de José Arce»—1190 id id id.

Estancia de Ercorera

1360 ovejas, tasacion 1-16 ctv. m[n., base de venta 0 77 id id; 959 id finas, tasacion 1-86 id base 1-24 id; 5 carneros padres á 5 pesos m[n. base 3-33 ctv. 179 yeguas á 4 13 ctv., base 2-75 id; 10 caballos de andar á 12 50 ctv., base á 34 id; 4 caballos de pecho á 14 50 ctv., base 9 pesos m[n.; 218 vacas á 10 31, base 6 88; 150 vacas mestizas á 12 50, base 8 34; 54 bueyes á 21 pesos m[n., base de venta 14 14 id; 310 varillas pino, 300 palos ñandubay, 92 lienzos de corral, 350 palos acacia, 12 qq. alambre, 1 galpon de fierro, tasacion 165 base de venta 110 pesos; 7 carretas con aperos á 145 pesos m[n., base de venta 138 id id; 3 id sin aperos á 61 id id, base 41.34; 1 carro de varas con aperos en id id pesos m[n., base 97 id id, tres carros con id á 63 id id base 56 id id; 2 bebidas, 1 manga, 1 pileta, 2 mesas pino, 1 reloj de pared, cama, ropero, sillas, etc., etc.

NOTA IMPORTANTE

La venta de las ovejas se hará por majadas, conforme está detallado en cada puesto, así como los útiles que se hallen en cada uno de ellos.

OTRA

El remate de todo se efectuará el dia 15 de Marzo á la 1 del dia.
Los compradores tendrán que recibirse inmediatamente de las haciendas y objetos que compraren. 7.73 15.

POR LOS MISMOS
Remate N. 1057
JUDICIAL
DE UNA BUENA
área de terreno
En el Partido de Brandzen
PRÓXIMO
A LA ESTACION FERRARI
16 cuadras
60 cents. de cuadra
CON POBLACION Y ALAMBRADO
Pertenecientes á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca
Con título garantido
Tasacion 900 pesos m[n
Base de venta
600 PESOS M. N.
EL MARTES 17 DE MARZO
A l de la tarde
En nuestra casa Bolivar 85

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República, Dr. D. Luis Sauze, y como pertenecientes á la citada testamentaría, el área de terreno mencionada que con 34 hectáreas 31 áreas y 33 cent. ó sean 16 cuadras 60 cent., hay una poblacion de tres piezas y alambrado. La base de venta por todo—

600 pesos m[n
El remate se efectuará el dia indicado en nuestra casa
BOLIVAR 85
7162 17

POR LOS MISMOS
Remate N. 1056
JUDICIAL
De una espléndida
PROPIEDAD
Con dos cuerpos de edificio
EN EL PUEBLO
De SAN VICENTE
Perteneciente á la testamentaría de D. Balbino Ercoreca
Inmenso terreno
GRAN EDIFICIO
TASACION
5,000 pesos m[n.
BASE DE VENTA
213 partes
3,333 pesos m[n.
El Domingo 15 de Marzo
á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia de la capital de la República Dr. D. Luis Sauce, y como perteneciente á la citada testamentaría la propiedad mencionada, compuesta su edificio de dos cuerpos con 13 piezas, dos cocinas, letrinas, porton de madera, pozo de balde, etc. El terreno tiene 42 metros 90 cent. de frente al Este calle San Vicente, 120 metros 60 cent. al Norte calle de las Artes 85 metros 10 cent. al Oeste calle de las Flores, y 61 mts. al Sud calle sin nombre, lo que da una superficie de 7784 mts. cuadrados y 44 cent.

TITULOS COMPLETAMENTE GARANTIDOS
OJO A LA BASE
3,333 PESOS M[N.
El remate se efectuará en la misma propiedad. 7103 15

POR LOS MISMOS
Remate N. 1058
Judicial
DE UNA BUENA PROPIEDAD
En el pueblo del Tandil
Calle Gral. Pintos N. 110 y 112
GRAN EDIFICIO
Edificacion sólida.—Títulos garantidos
TASACION
5,275 pesos m[n.
El remate se efectuará en la misma propiedad
El Domingo 8 de Marzo
á las 2 de la tarde

Venderemos en remate público la espléndida propiedad mencionada conforme lo ordena el siguiente—

Edicto judicial

Los martilleros Bollini y Muro autorizados por el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la capital de la provincia, Dr. D. Julian Barraquero, procederán á vender en público remate y en el dia que al efecto se designe, una finca de propiedad de D. Nicolás Barletta ubicada en el pueblo del Tandil calle General Pintos núms. 110 y 112, y cuyo pormenor es como sigue:
TERRENO—Se compone de 30 metros 31 cent. de frente por 43 mts. 30 cent. de fondo ó sean 1312 mts. 42 cent. cuadrados.
EDIFICIO—Se compone de 4 piezas á la calle, 2 id al patio, una cocina, 1 horno, 2 letrinas, 12 pozos, 30 árboles frutales y 1 sótano. Todo esto ha sido tasado en la suma de 5274 pesos con 96 cent. moneda nacional siendo la base para la venta las dos terceras partes de su tasacion. Dicha venta se ha mandado efectuar en los autos que, por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, á la que se halla adscripto el que suscribe, sigue D. Lucio Lorenzo contra el expresado Barletta sobre cobro de pesos.—La Plata, Febrero 10 de 1885.—*Pedro Sarmiet.* 7114 M 8

B. M.
85-BOLIVAR-85

Manuel Marasso y Ca.
JUDICIAL
En el Pueblo de Quilmes
DE UNA HERMOSA PROPIEDAD
FORMANDO ESQUINA
Y CON DIEZ HABITACIONES
Ocupada por el Colegio Inglés de Señoritas
Base de venta
Pesos 1,309 con 67 centavos m[n.
El Domingo 1º de Marzo
A las 4 de la tarde

Procederemos á vender en remate público bajo la base arriba mencionada y por órden del Sr. Juez Dr. D. Maximiano Bustos en los autos del concurso de D. Enrique A. Green, la propiedad ubicada en el pueblo de Quilmes compuesta de 10 habitaciones con paredes de ladrillo en barro, techos de azotea en 9 piezas y de teja francesa en una, pisos de tabla, rebocues interiores en cal, tirantes de pino, cocina, letrina, pozo de balde, jardín, etc. El terreno se compone de 21 mts. de frente por 48 mts. de fondo. Todo lo que ha sido tasado en la suma de 1964 pesos con 50 ctvs. m[n. Por mas datos ver los títulos y la secretaría de D. Saturnino Garcia ó á los martilleros Bolivar 86.
NOTA—El comprador al firmar el boleto depositará en garantía el [illegible]